



Hoja de Trámite
N° 00004934-2018

Remitente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 Destinatario: SECRETARIA GENERAL
 Documento: OFICOO N° 07-2018-FONDEPES/J
 Asunto: REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO MISIONAL Y LOS REPORTES DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS REF. A ENTREGA DE CARGO DEL MINISTRO PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
 Fecha: 15/01/2018 - 19:09:44

Observaciones: DOCUMENTO INGRESA CON FOLIACIÓN INDEPENDIENTE POR TOMO: TOMO: REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL - 114 (NO SE CONTABILIZA CARATULA) . TOMO: REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS - 138 FOLIOS TOMO: DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS (INCLUIDOS DEPÓSITOS Y COLOCACIONES) CON INFORMACIÓN DE SALDOS EN MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA - 305 FOLIOS ADJUNTA CD SIN ROTULAR

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones
OGPPM	2/415	ENE. 2018		CARGO N° 259-2018- PRODUCE- SG Se Anexo 03 Anillos
OPM	4,2	16/01		CON UN TOTAL DE 359 FOLIOS NCD con
Mónica Villardúne	4,2	16/01		

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
 16 ENE 2018
 RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
 Reg N° 170 Hora 8:50

- 1.- Conocimiento y fines
- 2.- Tramite correspondiente
- 3.- Coordinar
- 4.- Urgente
- 5.- Pendiente
- 6.- Archivo

- 7.- Evaluar
- 8.- Opinión
- 9.- Informar
- 10.- Corregir
- 11.- Proyectar resolución
- 12.- Designar/Proponer Representante

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 OFICINA DE PLANEAMIENTO
 MODERNIZACIÓN
 16 ENE. 2018
 RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
 Reg N° 170 Hora 09:23 am

- 13.- Revisar y V°B°
- 14.- Preparar Respuesta
- 15.- Respuesta
- 16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes
- 17.- Devolver
- 18.- Otros

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 15 ENE. 2018

OFICIO N° 07 - 2018-FONDEPES/J

Señor
SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaría General
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac - San Isidro
Presente.-

Ministerio de la Producción

14809897

REGISTRO N° 00004934-2018

REGISTRADO POR: barevalo

FECHA Y HORA: 15/01/2018 19:09:44

TELEFAX 616-2222 Anexo 2402-2433

www.produce.gob.pe

Asunto : Solicitud de Información-Entrega de Cargo Ministro

Referencia : Oficio N° 001-2018-PRODUCE/SG

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual solicita que preparemos información referida a la entrega de cargo del Ministro Pedro Olaechea Álvarez- Calderón, en el marco de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 006-2016-CG.

Al respecto, remitimos el Informe del Cumplimiento Misional y los reportes del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (Anexo N° 03 al Anexo N°12) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el cual cumple con los criterios mencionados en la Directiva y Documento de la referencia (Físico y digital).

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SECRETARÍA GENERAL

15 ENE. 2018

RECIBIDO

Hora 20:10 firma

cc: SG

HOJA DE TESTIGO O REFERENCIA CRUZADA

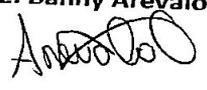
DESCRIPCIÓN: (1) CD conteniendo información en medio digital

..... NO SE VERIFICÓ CONTENIDO

Forma parte de los antecedentes del registro N°

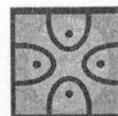
FECHA: 15/01/2018

NOMBRE: Banny Arevalo G.

FIRMA: 

Reporte del Cumplimiento Misional

Fondo Nacional de Desarrollo
Pesquero-FONDEPES



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Central Telefónica: (511)2097700

Av. Petit Thouars N° 115 Lima

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL
26 MAYO 2017 – 09 ENERO 2018
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

ÍNDICE

I) RESUMEN EJECUTIVO	2
1.1 PESCA ARTESANAL	2
1.2 ACUICULTURA	5
1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	8
II) ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES	8
1.1 NORMA DE CREACIÓN	8
1.2 FUNCIONES	9
1.3 RESPONSABILIDADES	10
1.4 ORGANIGRAMA	10
1.5 DE LA JEFATURA	11
III) MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS	11
3.1 MISIÓN	11
3.2 VISIÓN DEL SECTOR	11
IV) CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES	12
4.1 ALTA DIRECCIÓN	12
4.2 PROCURADURÍA PÚBLICA	42
4.3 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	43
4.4 CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL	55
4.5 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	58
4.6 CRÉDITOS EN PESCA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	77
4.7. INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	96
V) RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL	111
5.1 PRESUPUESTO	111
5.2 CONTABILIDAD	112
5.3 RECURSOS HUMANOS	113
D.L.1024 hasta enero 2017	113
5.4 INFRAESTRUCTURA	114
5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO	114



114 FOLIOS

I) RESUMEN EJECUTIVO

CUMPLIMIENTO MISIONAL

1.1 PESCA ARTESANAL

1.1.1 ESTADO DE LA MATERIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Infraestructura pesquera	<ul style="list-style-type: none">- 54 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) existentes, entre antiguos y no adecuados a la norma sanitaria y otros en proceso de mejoramiento y construcción.- DPA saturados por alta demanda originada por captura de especies con elevado nivel de procesamiento, como la pota.
Capacitación pesquera	<ul style="list-style-type: none">- Poco acceso al conocimiento de tecnologías productivas en todas las fases del proceso, así como en la gestión de negocios vinculados a la pesca artesanal.- A inicio del segundo semestre 2017, las zonas geográficas afectadas por las inclemencias del fenómeno denominado "Niño costero" estaban aún en lenta recuperación, en cuanto a las condiciones de transporte y la reducción de riesgos de salud en las comunidades pesqueras de la parte norte del país.
Créditos en pesca artesanal	<ul style="list-style-type: none">- Sector altamente informal, con escasa cultura de pago, que se refleja en un Índice de morosidad de 25.00 % al final de la gestión anterior y que al término del periodo actual es de 22.00%. (Incluye créditos cancelados)- Alta carga procesal de recuperación de créditos.

1.1.2 ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Infraestructura pesquera	<ul style="list-style-type: none">- Priorizar la modernización y adecuación a la norma sanitaria de los DPA mediante la ejecución de un programa de formulación y ejecución de proyectos de inversión pública destinados a contar con infraestructuras pesqueras acordes a la norma sanitaria, conforme lo dispuesto por el D.S. N° 040-2001-PE.- Incrementar el presupuesto para la formulación y ejecución de obras de infraestructura pesquera.
Capacitación pesquera	<ul style="list-style-type: none">- Se implementó el portal de FONDEPES mediante un link denominado CURSOS PROGRAMADOS. Al acceder se encuentra la relación de curso programados y es actualizado mensualmente. Se registra el nombre del curso, la fecha, el lugar de ejecución y la organización social que lo solicita.
Créditos en pesca artesanal	<ul style="list-style-type: none">- Criterios de programación de la colocación de créditos.- Impulsar la simplificación administrativa en la gestión crediticia.- Oportunidad de la aprobación y adjudicación del crédito.- Aprobación de créditos desconcentrados.- Mejoras de articulación interna.- Monitoreo, acompañamiento por parte de los representantes zonales y analistas para la colocación, emprendimientos y acciones recuperativas.- Supervisar y controlar el proceso de implementación y actualización del SIAC.



	<ul style="list-style-type: none"> - Administración eficiente del crédito adjudicado. - Afianzar la articulación con entidades del sector Producción, los gobiernos subnacionales, universidades, gremios y actores locales.
--	--

1.1.3 OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN

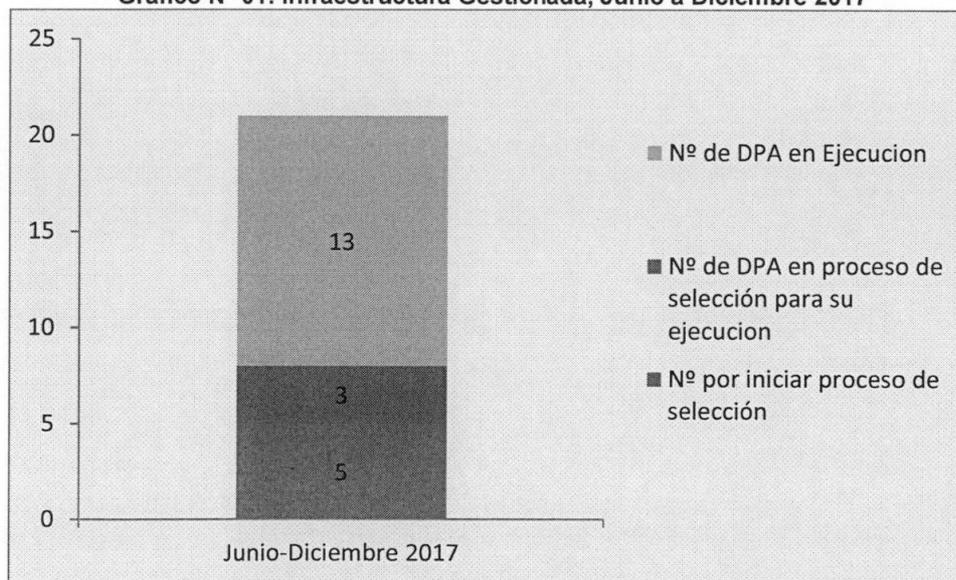
Infraestructura pesquera	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de 41 DPAs modernos y adecuados a la norma sanitaria al 2021. - Autosostenibilidad de las infraestructuras pesqueras artesanales, que implica conservación y mantenimiento en condiciones adecuadas en la operatividad de las instalaciones.
Capacitación pesquera	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la capacitación productiva y formalización de las personas vinculadas a la pesca artesanal.
Créditos en pesca artesanal	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el proceso de evaluación crediticia. - Elevar el nivel de conocimientos básicos de herramientas de evaluación de créditos, por parte del personal a cargo de la evaluación.

1.1.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

a) INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

Durante la presente gestión se priorizó la modernización y adecuación a la norma sanitaria de los DPA, actualmente se encuentran en proceso de ejecución los DPA San José, DPA Morro Sama, DPA San Juan de Marcona, DPA Yacila, DPA Cabo Blanco, DPA Quilca, DPA Acapulco, DPA Faro Matarani, DPA Cancas, DPA Huacho, DPA Supe, DPA Atico y DPA Mancora.

Gráfico N° 01: Infraestructura Gestionada, Junio a Diciembre 2017

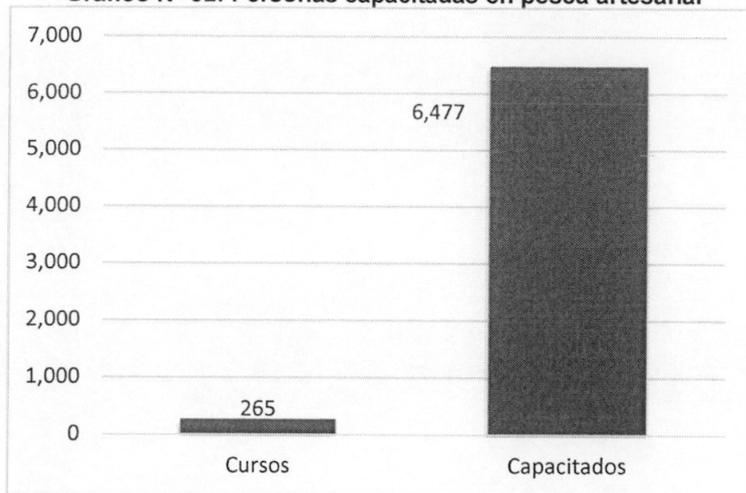


b) CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL

En la actual gestión se ha capacitado **6,477 personas vinculadas a la pesca artesanal en el período de junio a diciembre de 2017.**



Gráfico N° 02: Personas capacitadas en pesca artesanal

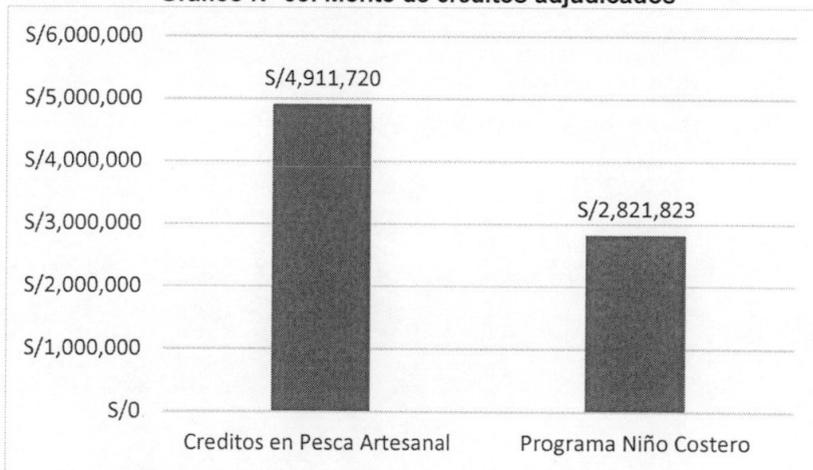


Fuente: POI Intranet 2017

c) CRÉDITOS ADJUDICADOS EN PESCA ARTESANAL

Como apoyo financiero a la pesca artesanal, durante el periodo de junio a diciembre de 2017 se **ha adjudicado S/ 4,911,720 (360 créditos)**, destinados para la adquisición de motores, aparejos de pesca, trajes de buceo y equipos de navegación, comunicaciones y seguridad; lo que se traduce en una mejora de las condiciones de la faena pesquera, del nivel de ingresos de los pescadores artesanales y sus familias.

Gráfico N° 03: Monto de créditos adjudicados



Fuente: POI Intranet -2017

1.1.5 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Infraestructura pesquera	- No se presentan asuntos urgentes de prioritaria atención, más allá de los mayores recursos solicitados para la culminación de las obras en ejecución y la elaboración de proyectos para el año 2019.
Capacitación pesquera	- Obtener la licencia de operación de la planta de proceso de la sede Paíta. - Obtener la licencia de funcionamiento del centro de entrenamiento pesquero de la sede Ilo. - Realización del Estudio de Impacto Social de las capacitaciones desarrolladas por DIGECADEPA, para las comunidades pesqueras artesanales.



Créditos en pesca artesanal	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las Ferias Crediticias para Pesca y Acuicultura con aprobación desconcentrados in situ. - Remodelamiento de los aplicativos del SIAC, para hacer mas amigable e inductiva su operatividad. - Las aplicaciones de servicio al cliente (app) provistas a través de teléfonos celulares, incluido el acceso de los interesados para formularios de solicitudes de crédito virtuales. - Integración del proceso de compra con el proceso crediticio en una sola plataforma o su interfaz correspondiente. - Programación mensualizada. - Automatización de reportes, aplicativos para el sistema presupuestal, entre otros.
------------------------------------	---

1.2 ACUICULTURA

1.2.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

Infraestructura acuícola	- Se recibió seis (06) Centros de Acuicultura (Nuevo Horizonte - Loreto, Morro sama - Tacna, Tuna Carranza - Tumbes, La Arena - Casma, Virrilá – Piura y La Cachuela – Madre de Dios.
Capacitación acuícola	- Durante la anterior gestión se realizaron actividades de capacitación a un total de 4,717 beneficiarios
Créditos acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> - Sector acuícola altamente informal. - intervención focalizada en el VRAEM

1.2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Infraestructura acuícola	- Mejorar y modernizar la infraestructura acuícola aprovechando las lagunas y aguas alto andinas.
Capacitación acuícola	- Transferencia tecnológica a través de la capacitación, asistencia técnica y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola.
Créditos acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de programación de la colocación de créditos. - Impulsar la simplificación administrativa en la gestión crediticia. - Oportunidad de la aprobación y adjudicación del crédito. - Aprobación de créditos desconcentrados. - Mejoras de articulación interna. - Monitoreo, acompañamiento por parte de los representantes zonales y analistas para la colocación, emprendimientos y acciones recuperativas. - Supervisar y controlar el proceso de implementación y actualización del SIAC.

1.2.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN, ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Infraestructura acuícola	- Formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para acuicultura, mediante el aprovechamiento de lagunas alto andinas
Capacitación acuícola	- Contribuir al incremento sostenido de la producción acuícola, en forma diversificada e integrada en condiciones de calidad y normas sanitarias exigidas.
Créditos acuícolas	- Apoyo financiero oportuno y adecuado a las necesidades de los



	<p>acuicultores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de nuevos emprendimientos consolidándolos como unidades económicas productivas, desarrollando planes de negocios. - Minimizar el riesgo en las colocaciones de crédito. - Asistir y acompañar en la formalización de las actividades acuícolas. - Intervención focalizada en la Zona del VRAEM.
--	---

1.2.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

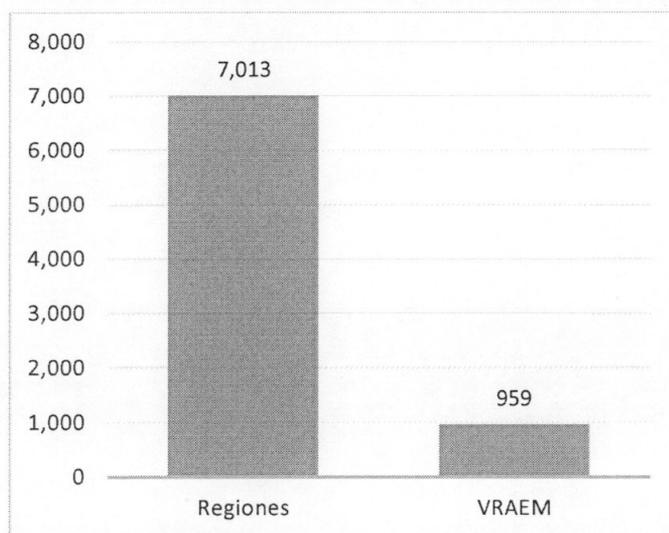
a) INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA ARTESANAL

Se ha Programado en el documento de gestión Programación Multianual de Inversiones PMI, el Mejoramiento de servicio de los Centros Acuícolas Nuevo Horizonte, Morro Sama, La arena y el Programa de desarrollo Acuícola del Vraem.

b) CAPACITACIÓN EN ACUICULTURA

Durante el período de junio a diciembre del 2017, **se capacitaron 7,013 personas vinculadas a la acuicultura**. Asimismo, en el mismo periodo en el VRAEM, que comprende las regiones de Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Junín, **se capacitaron a 959 personas, se ha logrado brindar 384 asistencias técnicas y 19 pasantía técnicas.**

Gráfico N° 04: Personas capacitadas en acuicultura



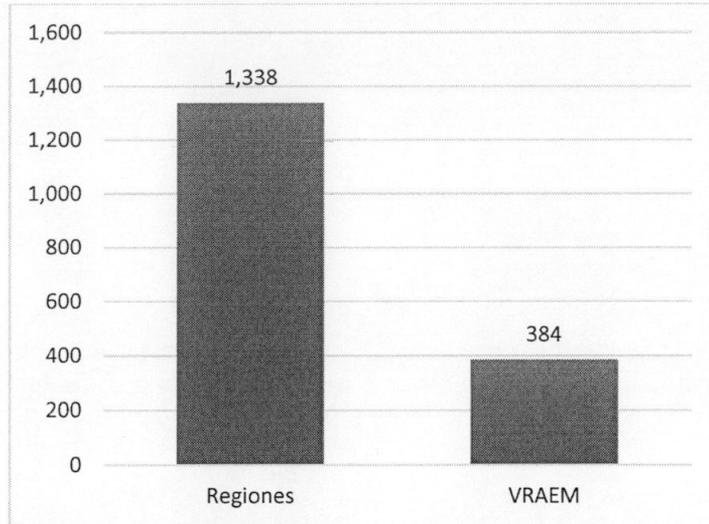
Fuente: POI Intranet 2017

c) ASISTENCIAS TÉCNICAS

En el periodo de junio a diciembre de 2017, **se realizaron 1,338 actividades de asistencia técnica a unidades acuícolas y en la zona del VRAEM se realizaron 384 actividades de asistencia técnica**, lográndose como resultado mejorar el manejo técnico, reducir el tiempo de crianza y contribuir a disminuir los costos de producción acuícola.



Gráfico N° 05: Actividades de asistencia técnica a unidades acuícolas

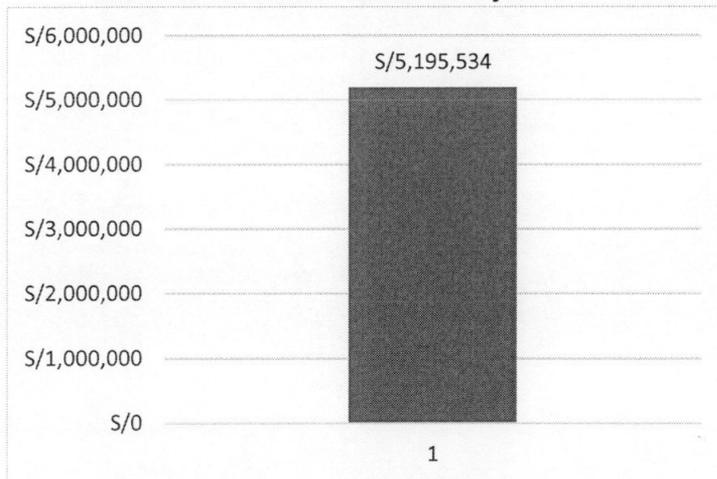


Fuente: POI Intranet 2017

d) CRÉDITOS ADJUDICADOS EN ACUICULTURA

Durante la gestión de junio a diciembre 2017, se ha colocado un monto total de S/ 5,195,534 (227 créditos) que se emplearon para adquirir 1,237 TM. de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha, paco, gamitana y tilapia, incrementando la producción acuícola en aproximadamente 1,022 TM de carne fresca.

Gráfico N° 06: Monto de créditos adjudicados en acuicultura



Fuente: POI Intranet -2017

1.2.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN



<p>Infraestructura acuícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los estudios de preinversión de los proyectos de modernización de los Centros de Acuicultura La Arena, Nuevo Horizonte y Morro Sama. - Continuar con la formulación del PIP del Centro Acuícola de cultivo de truchas y peces amazónicos de Puerto Ocopa, en Satipo, Junín, del ámbito del VRAEM. - Replicar el PIP módulo demostrativo de tilapia en otras especies en convenio con universidades a fin de promover la investigación y difusión de la acuicultura.
--	---

Capacitación acuícola	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los estudios para los proyectos de modernización. - Elaboración de Manuales y Protocolos de cultivo con los datos técnicos obtenidos tras los avances parciales de los programas de generación de tecnologías. - Recursos humanos capacitados para actualizar sus conocimientos y manejo en torno a los aplicativos informáticos SIAF y SIGA. - Apoyo técnico a los distritos de Trompeteros en Loreto y en Puno.
Créditos en acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las Ferias Crediticias para Pesca y Acuicultura con aprobación desconcentrados in situ. - Remodelamiento de los aplicativos del SIAC, para hacer mas amigable e inductiva su operatividad. - Las aplicaciones de servicio al cliente (app) provistas a través de teléfonos celulares, incluido el acceso de los interesados para formularios de solicitudes de crédito virtuales. - Integración del proceso de compra con el proceso crediticio en una sola plataforma o su interfaz correspondiente. - Programación mensualizada. - Automatización de reportes, aplicativos para el sistema presupuestal, entre otros.

1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro N° 01: PIA, PIM, Ejecución junio 2017 - diciembre 2017

Periodo	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecutado	Avance (%)
Jun - Dic 2017	Recursos Ordinarios	79,497,000	134,623,689	92,254,078.20	68.53
	Recursos Directamente Recaudados	8,055,075	11,817,941	7,862,653.81	66.53
	Donaciones y Transferencias	0	0	0	0.00
	Subtotal	87,552,075	146,441,630	100,116,732.01	68.37

Fuente: SIAF 2017

En el semestre se logró una ejecución acumulada de S/100,116,732.01, cifra que en los últimos 10 años FONDEPES no había alcanzado, logrando ejecutar al año acumulado una ejecución de 82.2%.

II) ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES

1.1 NORMA DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 06 de junio de 1992, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera - FOFIP, de Reactivación del Sector Pesquero - FONRESPE, de Desarrollo Pesquero Artesanal - FONDEPA y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal - PDIPA.

En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como las actividades pesqueras acuícolas

principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57º del Decreto Ley N° 25977: Ley General de Pesca, se da fuerza de ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

1.2 FUNCIONES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, desde sus inicios hasta el año 1995, orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y permitir a los pescadores artesanales incursionar en actividades de comercialización directa en los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades.

Desde el año 2001 se incorporaron actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales para pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Actualmente, son funciones generales del FONDEPES, según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las siguientes:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción.
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.



- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

1.3 RESPONSABILIDADES

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

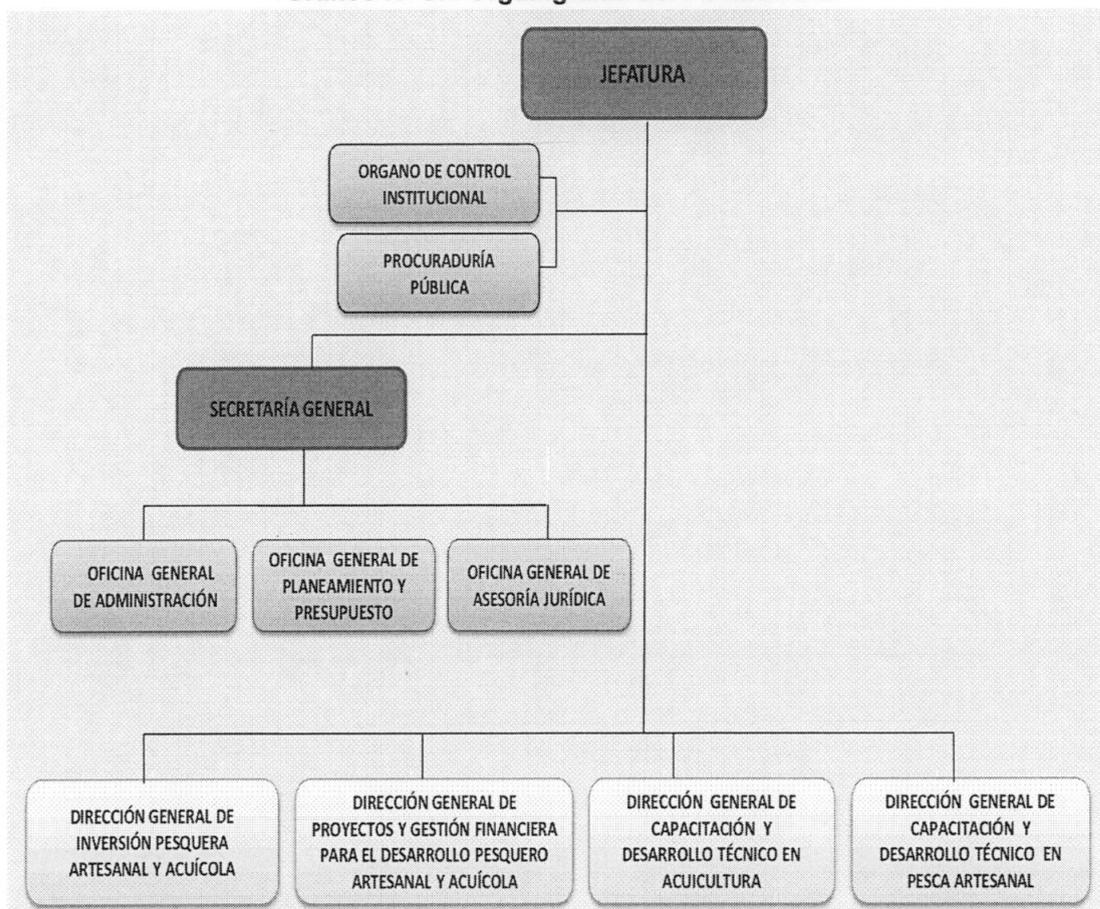
1.4 ORGANIGRAMA

Cabe precisar que en virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, quedando establecido su Organigrama, de la siguiente manera:



Gráfico N° 07: Organigrama del FONDEPES



1.5 DE LA JEFATURA

Mediante Resolución Suprema N°006-2012-PRODUCE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de abril de 2012, se designó al Sr. Sergio González Guerrero como Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Mediante Resolución Suprema N° 017-2016-PRODUCE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de setiembre de 2016, se aceptó la renuncia del Sr. Sergio González Guerrero al cargo de Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, designándose en su reemplazo a la Sra. María Isabel Castro Silvestre.

III) MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

3.1 MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

3.2 VISIÓN DEL SECTOR

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.



3.3 EJE, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas para el logro de los objetivos son las siguientes:

Eje 4 Política Nacional "Economía, competitividad y empleo"

Cuadro N° 02: Economía

N°	Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Línea de Base	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
1	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones US\$ FOB)	1096 (2016)	1 181	1 274	1 375	1 485	1 603
2	Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES.	Volumen de producción de las MIPYMES (millones de S/.)	114,780 (2014)	126,820	131,107	135,540	140,125	144,860

Fuente: PESEM 2017 – 2021, aprobado con R.M. N° 354-2017-PRODUCE.

Eje 6 Política Nacional "Recursos naturales y ambiente"

Cuadro N° 03: Sostenibilidad

N°	Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Línea de Base	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
3	Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.	Producto Bruto Interno de la Actividad: Pesca y Acuicultura. Expresado en millones de soles constantes	1 891 (2007)	2 016	2 159	2 314	2 479	2 656

Fuente: PESEM 2017 – 2021, aprobado con R.M. N° 354-2017-PRODUCE.

IV) CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 ALTA DIRECCIÓN

ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

A julio 2016, FONDEPES mostraba el siguiente estado situacional:

- Se cumplió con la transferencia de gestión del Gobierno saliente y con el Gobierno entrante, emitiendo el Reporte de Cumplimiento Misional correspondiente al periodo abril 2012 hasta setiembre 2016, de acuerdo a la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.
- En el Mes de Septiembre el Abogado Sergio González Guerrero hace entrega de cargo a la MBA María Isabel Castro Silvestre de acuerdo a la Directiva N° 05-2009-



FONDEPES/PCD, en el anexo N°1 le hace de conocimiento de los trabajos pendientes de atención.¹

ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCION

Las estrategias para cumplir con las funciones de la Jefatura son:

- Mejorar el trabajo en equipo en la entidad mediante el establecimiento de objetivos comunes, involucrando a los colaboradores en las decisiones que mejoraran la eficiencia de la entidad y creando un sentido de pertenencia e identificación con la entidad donde laboran.
- Reuniones de trabajo semanales con Secretaría General y Direcciones Generales para hacer seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Impulsar y monitorear el servicio de elaboración del mapeo de procesos que permitirá a la entidad analizar, identificar, priorizar y aplicar las mejoras de los procesos de FONDEPES siendo el objetivo modernizar la entidad con la finalidad de poder brindar al ciudadano un servicio más eficiente y eficaz cambiando el enfoque tradicional funcional a un enfoque por procesos, el cual se encuentra enmarcado en el tercer pilar central de la política de Modernización de la Gestión Pública.
- Implementar acciones para asegurar la transparencia en los procedimientos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Mayor publicidad y difusión de los procedimientos de contrataciones, que contribuirán a optimizar la transparencia en atención al Principio de Libre Concurrencia y Competencia, de esta manera exista pluralidad de proveedores y marcas, con el fin de seleccionar a empresas con la experiencia y respaldo financiero que garantice una adecuada implementación de Infraestructura Portuaria Artesanal (IPA).

OBJETIVOS Y METAS POR FUNCION ESTABLECIDAS EN SU GESTION

La Alta Dirección está conformada por la Jefatura y Secretaría General de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF).

La Jefatura tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar los lineamientos de política, objetivos y estrategias, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales;
- b) Dirigir y supervisar el funcionamiento institucional de acuerdo a los objetivos, políticas y estrategias establecidos en concordancia con los lineamientos del Sector Producción;
- c) Ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas, nacionales o del exterior;
- d) Aprobar y supervisar los planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia, así como supervisar su cumplimiento;
- e) Aprobar el Plan Estratégico Institucional, y Plan Operativo Institucional,
- f) Aprobar y evaluar el Presupuesto Institucional, el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria Anual que presente la Secretaría General del FONDEPES;
- g) Ejercer la Titularidad del Pliego Presupuestal del FONDEPES, de conformidad con las normas existentes sobre la materia, pudiendo delegar sus atribuciones de carácter administrativo, contable y presupuestal en los casos que estime conveniente, a excepción de las facultades y funciones que sean privativas a su función;
- h) Aprobar y modificar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos



¹ Se adjunta al presente fotocopia

- Administrativos (TUPA), Clasificador de Cargos y otros documentos de gestión, para el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa aplicable;
- i) Aprobar la suscripción de convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales para el logro de los fines institucionales, de conformidad a la normatividad vigente y en coordinación con el Ministerio de la Producción;
 - j) Suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de alcance nacional e internacional, que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos de la institución;
 - k) Autorizar y proponer al Ministerio de la Producción los viajes al extranjero de los funcionarios y servidores del FONDEPES, en comisión de servicios y becas, de acuerdo a la legislación vigente;
 - l) Designar y remover al Secretario General y al personal de confianza de la institución mediante Resolución Jefatural;
 - m) Aprobar el nombramiento de los directores y jefes;
 - n) Delegar a la Secretaría General del FONDEPES u otros funcionarios de FONDEPES, las funciones y atribuciones que no sean privativas de su cargo, de acuerdo a ley;
 - o) Proponer el Programa Multianual de Inversión Pública de la entidad, en coordinación con el Ministerio de la Producción para su aprobación respectiva;
 - p) Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Organización y Funciones (MOF), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Plan Anual de Desarrollo de Personas, Tarifario de Servicios no Exclusivos y demás documentos de gestión de la entidad, a propuesta de la Secretaría General, en el marco de la normatividad vigente;
 - q) Autorizar la apertura y desactivación de Unidades Zonales, en coordinación con el Ministerio de la Producción;
 - r) Aprobar la creación, modificación o cierre de los programas crediticios y otros productos financieros dirigidos a la comunidad pesquera artesanal y acuícola, a propuesta de la Dirección General competente;
 - s) Expedir Resoluciones Jefaturales en armonía con el presente reglamento;
 - t) Proponer estudios de pre inversión en pesca artesanal y acuicultura ante el Ministerio de la Producción para su evaluación en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; y,
 - u) Las demás funciones que le correspondan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por lo antes señalado, se dio impulso a la aprobación de diversos **instrumentos de gestión** que contribuyen al buen manejo de la Entidad, la misma que se detalla a continuación:

- **El Manual de Procedimientos – MAPRO**, se aprobaron los acápites de: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola mediante R.J. N° 361-2016-FONDEPES/J, el 14 de diciembre de 2016.
- **Memoria Anual:**
La Memoria Anual 2016 FONDEPES fue aprobada el 28 de marzo de 2017 con R.J. N° 25-2017-FONDEPES/J
- **Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017:**
Fue aprobado el 28 de diciembre de 2016 con R.J. N° 364-2016-FONDEPES/J
- **Plan Operativo Institucional - POI:**
POI 2017, fue aprobado el 29 de diciembre de 2016 con R.J. N° 367-2016-FONDEPES/J
- **Manual de Clasificadores de Cargos del FONDEPES**
Se modificó mediante la R.J. N° 12-2017-FONDEPES/J, el 23 de febrero de 2017
- **El Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional**



- Se aprobó el reordenamiento mediante R.J. N° 13-2017-FONDEPES/J, el 24 de febrero de 2017
- **Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del FONDEPES para el año 2017**
Se aprobó mediante R.J. N° 15-2017-FONDEPES/J, el 28 de febrero de 2017
 - **Plan operativo Informático 2017 del FONDEPES**
Se aprobó mediante R.J. N° 14-2017-FONDEPES/J, el 27 de febrero de 2017
 - **Reglamento Interno de los Servidores Civiles de FONDEPES**
Se modificó el artículo 35° y 47° mediante R.J. N° 354-2016/J el 28 de noviembre de 2016.
 - **Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del FONDEPES**
Aprobado con R.J. N° 33-2017-FONDEPES/J el 28 de marzo de 2017.
 - **Programa de facilidades crediticias para los pescadores artesanales afectados por el "Niño Costero"**
Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 034-2017-FONDEPES/J – 10.04.2017
 - **Reglamento General de Operaciones de Crédito Versión 1.1**
Aprobado con R.J. N° 33-2017-FONDEPES/J el 10 de abril de 2017
 - **Aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.**
Aprobado con R.J. N° 049-2017-FONDEPES/J el 22 de junio de 2017
 - **Crear la Comisión de "Mecanismo para la igualdad de Género del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES"**
Aprobado con R.J. N° 058-2017-FONDEPES/J el 18 de agosto de 2017.
 - **Aprobar el Reordenamiento de Cargos de Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional**
Se modificó mediante la R.J. N° 063-2017-FONDEPES/J, el 31 de agosto de 2017
 - **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES, por el periodo 2017-2019**
Aprobado con R.J. N°073-2017-FONDEPES/J el 18 de octubre de 2017
 - **Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018:**
Fue aprobado el 29 de diciembre de 2017 con R.J. N° 097-2017-FONDEPES/J
 - **Plan Operativo Institucional - POI:**
POI 2018, fue aprobado el 29 de diciembre de 2017 con R.J. N° 100-2017-FONDEPES/J

En cumplimiento de las funciones de la Jefatura y Secretaría General se emitieron Resoluciones Jefaturales y de Secretaría General, en materia de contrataciones del estado (Adicionales de obra, nulidades, expedientes técnicos, expedientes de contratación y designación de comités especiales, bases, ampliaciones de plazo y liquidaciones) y administrativos (aprobación de planes y programas institucionales, aprobación de cursos, designación miembros de comités, relación de pescadores artesanales y acuicultores capacitados por la Entidad, modificaciones presupuestales y comités), las cuales se resumen en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro N° 04: Alta Dirección: resoluciones emitidas, 2016-2018

Resoluciones	2016	2017	2018
	Julio a Diciembre	Enero a Diciembre	Enero
Jefaturales	81	100	03
Secretaría general	52	143	02

Fuente: FONDEPES

Asimismo, se suscribieron desde setiembre de 2016 a la fecha 23 convenios de cooperaciones de los cuales 06 (seis) fueron en el año 2016 y 15 (quince) en el 2017, de los cuales fueron 21 con entidades públicas, 01 convenio con entidad privada y 01 de Gestión para la administración de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.



La Jefatura participa como Presidente en:

Grupo de trabajo Gestión del riesgo de Desastres (GTGRD) designada mediante R.J. N° 351-2016-FONDEPES/J de fecha 03/11/2016.

A la fecha el equipo se encuentra en revisión del "Plan del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD para su posterior aprobación. Se coordinó con las áreas de la entidad para la realización y coordinación de los simulacros realizados por el INDECI el 31 de mayo de 2017 se ejecutó el Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami y Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa diurno.

Para la segunda mitad del año el día 11 de julio se realizó a escala nacional el Simulacro Multipeligro vespertino; mientras que el 13 de octubre tuvo lugar en todo el país el Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami.

Para los simulacros es fundamental asignar personal para revisar las salidas, verificar su disponibilidad, buscar rezagados, contar los ocupantes una vez que estén fuera del área de la emergencia, y controlar el reingreso al edificio. Así también, se debe dar prioridad al mantenimiento de puertas, luces de salidas e iluminación de emergencia.

Comité de Gestión de Seguridad de la Información designada mediante R.J. N° 082-2016-FONDEPES/J de fecha 11/03/2016.

- Con fecha 23 de marzo de 2017 se convocó al Comité de Gestión de Seguridad de la Información para conformar el grupo de apoyo para el Comité de Seguridad de la Información y presentar las actividades llevadas a cabo y el cronograma de implementación de la NTP-ISO/IE 27001 aprobado en acta N°001-2016 del comité de Seguridad de la información, actualmente nos encontramos en la FASE I proponiendo contratar a la empresa especializada el cual fue presentado a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático-ONGEI de la PCM.

Se designó al Señor Ricardo Siancas Culquicondor Secretario Técnico del Comité de Gestión de Seguridad de la Información con el propósito de llevar un control de los documentos que se emitan o recepcionen, así como de la emisión y registro de las Actas, que se formulen como resultado de cada Sesión del Comité.

Se designó como Oficial de Seguridad de la Información al señor John Cáceres Blas, Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGEPROFIN mediante Resolución Jefatural N°029-2017-FONDEPES/J con fecha 5 de abril de 2017.

El Coordinador de Tecnología de la información y comunicación, según informe 001-2018-FONDEPES/ATIC, de 05.01.2018, manifiesta en relación a la implementación de la ISO 17799 "Código de Buenas Prácticas para la gestión de la Seguridad de la información" respecto a los 11 dominios que la constituyen:



Cuadro N° 05: Seguridad de la información

Dominio	Acciones realizadas
1. Política de Seguridad	En proceso, de acuerdo a la implementación de la ISO 27001.
2. Aspectos organizativos para la seguridad	Mediante Resolución Jefatural 082-2016-FONDEPES/J, de 11.03.2016 se modificó según lo dispuesto en la R.M 004-2016-PCM, el art. 1° de la R.J. 307-2015-F/J de 26.10.2015 el Comité de Seguridad de la Información.
3. Clasificación y Control de Activos	Mediante nota 102-2017-F/OGA/ATIC del 30.12.2017 se adjuntó al Coordinador de Logística, el inventario de equipos informáticos de la Sede Central y la Zonal.
4. Seguridad de Recursos Humanos	Se remiten correos informativos y preventivos al personal, respecto a los distintos ataques por este medio, como el "Phising". Al personal a quienes se le asigna equipos se le da un acta de entrega y/o devolución por parte de ATIC.
5. Seguridad física y del entorno	Se ha protegido el DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS, para el control de energía eléctrica; se realizó mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de acuerdo al cronograma del Plan de
6. Gestión de comunicaciones y operaciones	Se han considerado: módulo de relación de Resoluciones y Directivas de FONDEPES; copias de seguridad de las Base de Datos de los sistemas SIGA, SIAF, Intranet y correo institucional; se ha adquirido una solución de backup y replica para servidores; se cuenta con software antivirus y firewall para proteger la información, se han adquirido licencias de software.
7. Control de accesos	El proveedor del servicio de internet brinda una herramienta de seguridad perimetral y herramienta de monitoreo, el acceso a la red y los recursos para la protección contra los abusos internos e intrusos externos.
8. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas	En proceso de implementación de formatos, según la metodología del trabajo
9. Gestión de incidentes de la seguridad de la información	Mediante el firewall, se obtienen los incidentes que se presentan para el caso del acceso a internet. Se cuenta con el módulo de Help Desk a través del cual los usuarios pueden reportar ataques de ingeniería social (phising)
10. Gestión de continuidad de negocio	El Plan de Continuidad se encuentra en proceso de implementación
11. Cumplimiento	Se han adquirido licencias de software y nuevos equipos para la continuidad del negocio A la fecha no se ha realizado un diagnóstico de la implementación de la ISO 17799, debido a que los dominios están en proceso.

Fuente: FONDEPES

La Jefatura tiene a cargo la **Secretaría Técnica de Procesos Administrativos**, que está a cargo del Abogado Robertson Liza Solís designado mediante Resolución Jefatural N° 270-2016-FONDEPES/J, su función es apoyar a las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario en cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento de la Ley Servir aprobada por D.S. N°040-2014-PCM.

A la fecha la Secretaría Técnica tiene a su cargo los siguientes expedientes:

Cuadro N° 06: Estados de Trámites

ESTADO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE	AL 2,018
INVESTIGACIÓN	34
FASE INSTRUCTIVA	26
FASE SANCIONADORA	7
SEGUNDA INSTANCIA - SERVIR	3
SEGUNDA INSTANCIA - RRHH	0
TOTAL	70

Fuente: Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios

El desagregado del cuadro anterior se puede ver en el Anexo N° 01 - Reporte de procesos disciplinarios.



La **SECRETARÍA GENERAL** es el órgano responsable de las actividades administrativas de la Entidad. Constituye la más alta autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación con la Jefatura y los órganos de administración interna², tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir y supervisar los aspectos administrativos de la institución y el desarrollo de su plan operativo;
- b) Coordinar y supervisar a los órganos de asesoramiento y apoyo, así como coordinar con los órganos de línea en las materias de su competencia, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos que establezca la Jefatura del FONDEPES;
- c) Dirigir y supervisar la gestión administrativa de la institución, sometiendo a consideración del Jefe de FONDEPES la documentación que requiera su aprobación;
- d) Someter a consideración del Jefe del FONDEPES, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros, así como el Presupuesto Institucional, el Balance General, los Estados Financieros, el Manual de Clasificador de Cargos, la Memoria Anual de la institución, para su aprobación;
- e) Proponer a la Jefatura la estructura organizacional, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); para su aprobación en las instancias correspondientes;
- f) Presentar el Plan Anual de Contrataciones para la aprobación correspondiente;
- g) Proponer a la Jefatura el Manual de Procesos y Procedimientos, el Manual de Organización y Funciones y el Tarifario de Servicios No Exclusivos;
- h) Aprobar directivas, normas internas u otros documentos de gestión interna;
- i) Aprobar los Programas Anuales de Capacitación y fortalecimiento de personal;
- j) Planear, dirigir y supervisar los servicios de vigilancia, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como de otros servicios generales del FONDEPES;
- k) Expedir Resoluciones en materia de su competencia, o aquellas que le hayan sido delegadas;
- l) Supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia del FONDEPES;
- m) Organizar y difundir conferencias de prensa y coordinar las entrevistas de funcionarios con los medios de comunicación, así como los congresos, seminarios y demás eventos a solicitud de la Alta Dirección, en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción;
- n) Conducir, organizar y coordinar los servicios de atención al ciudadano;
- o) Conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria, en lo correspondiente archivo y trámite documentario;
- p) Delegar las funciones que no le sean privativas a su cargo; y,
- q) Ejercer las facultades que le delegue el Jefe del FONDEPES y las demás funciones previstas en el marco legal vigente.

Dentro de sus funciones la Secretaria General promovió las siguientes acciones:

Mediante Resoluciones emitidas por Secretaria General se aprobaron procedimientos, instructivos y directivas según detalle:

² Artículo 9° del ROF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE.

2016

- Aprobar la Modificación de la Directiva N° 01-2016-FONDEPES/DIGECADEPA
- "Directiva para el Dictado de cursos de entrenamiento y formación ocupacional dirigido a pescadores artesanales".
- Aprobar la Directiva N°012-2016-FONDEPES/SG, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES".

2017

- Aprobar la Directiva N° 01-2017-FONDEPES/SG "Directiva para la Atención y Defensoría de los Usuarios y Servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.
- Aprobar la Directiva N° 002-2017-FONDEPES/SG, denominada "Procedimiento para la custodia, archivo y control de los expedientes de contratación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES.
- Aprobar la Directiva N° 003-2017-FONDEPES/SG, denominada "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales de propiedad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero" con fecha 25 de julio de 2017.
- Aprobar la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, denominada "Liquidación Técnica - Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento" con fecha 03 de octubre de 2017.
- Aprobar la Directiva N° 005-2017-FONDEPES/SG, denominada "Liquidación Técnica - Financiera de Contratos de Consultorías de Obras bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", con fecha 03 de octubre de 2017.
- Aprobar la Directiva N° 006-2017-FONDEPES/SG, denominada "Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica", con fecha 26 de octubre de 2017.
- Aprobar la Directiva N° 007-2017-FONDEPES/SG, denominada "Directiva para las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", con fecha 29 de noviembre de 2017.
- Aprobar la Directiva N° 008-2017-FONDEPES/SG, denominada "Directiva para el Registro, control y disposición de los activos biológicos con fines de investigación experimental del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", con fecha 11 de diciembre de 2017.
- Aprobar la Directiva Específica N° 02-2017-FONDEPES/OGA - "Directiva que regula la apertura, registro y actualización de legajos personales de los servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.
- Aprobar el "Instructivo de atención al ciudadano del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

Respecto a Imagen Institucional:

Se ha realizado la difusión de las principales actividades que ejecuta el FONDEPES en beneficio de su público objetivo: Pescadores artesanales y acuicultores. Las actividades desarrolladas fueron:

Junio 2017

El día 02 de junio se realizó actividad de sensibilización (evento de inicio de obra DPA Yacila) en la localidad de Yacila (Piura) con la presencia del Sr. Ministro y la Jefa de FONDEPES. El evento tenía como objeto explicar al público objetivo los beneficios y el impacto que tendrá la construcción del desembarcadero en la zona.



Además, ese día se realizó visita al CEP Paíta en compañía del Sr. Ministro y la Jefa de FONDEPES. Se realizó recorrido por las instalaciones del CEP Paíta.

El día 06 de junio se realizó ceremonia por aniversario 25 años de FONDEPES en el auditorio de FONDEPES. Se preparó material de difusión (merchandising, impresiones, backings, banners). Se realizaron actividades de integración entre los colaboradores.

El 09 de junio FONDEPES realizó una feria de Acuicultura en las instalaciones de la Sede central. Se realizó exposición de trabajos técnicos en acuicultura y una feria de servicios de FONDEPES. Se comunicó evento mediante notas de prensa y redes sociales.

El 26 de junio se realizó ceremonia por los 25 años de FONDEPES en el auditorio de PRODUCE en compañía del Sr. Ministro, la jefa de FONDEPES y demás autoridades. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales, el día 27 y 28 de junio por el día del Pescador se llevó a cabo en la provincia de Paíta región Piura la entrega de Carné de Pescador Artesanal a los Presidentes de los Gremios de Pescadores Artesanales de "Yacila", "Constante", "La Tortuga" y "Paíta" así como entrega de certificados de Capacitación en los Cursos: "Primeros Auxilios Básicos", "Técnicas de Supervivencia Personal", "Prevención y Lucha Contra Incendios", "Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales", "Artesanía Marina", "Curtido y Aplicación de Cuero de Piel de Pescado", "Equipos Electrónicos para Pesca y Navegación", "Aislamiento Térmico de Bodegas - Insulado".

Julio 2017

El 17 de julio. Se realizó recorrido por el sur del Perú para anunciar la construcción de 07 desembarcaderos pesqueros artesanales. Al recorrido asistieron el Sr. Ministro, El Viceministro de Pesca y Acuicultura y la Jefa de FONDEPES. Ciudades visitadas: Pucusana, Tambo de Mora, San Andrés, El Chaco, Lagunillas, Laguna Grande y San Juan de Marcona. Las visitas para anunciar al público objetivo la construcción de estos desembarcaderos se dieron en las propias caletas. El área de imagen de PRODUCE cubrió dichas visitas y se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

El 27 de julio se realizó feria de Acuicultura en la Región Tumbes para el área de DIGECADETA. La Feria se realizó en la Plaza de Armas de Tumbes con carpas, módulos, material gráfico, material impreso, merchandising etc., se entregaron material de información y difusión para el público asistente. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

Agosto 2017:

El 03 de agosto FONDEPES entrega Alevinos de peces amazónicos a la municipalidad de Parinari. Ese mismo día, se realizó la edición y actualización de manuales de Gamitana y Trucha para su posterior impresión. Dichos manuales se utilizan en las actividades de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica que realiza DIGECADETA.

Entre el 10 al 13 de agosto se participó en feria PROMOMYPE en Moyobamba. FONDEPES participó con las direcciones de DIGEPROFIN y DIGECADETA. Se instalaron módulos en material de perfiles de aluminio, se desarrolló material de difusión, impreso, merchandising, material gráfico. Se instaló una pecera decorativa en el módulo de FONDEPES. El último día de la feria también se realizó una exposición sobre Acuicultura y los diversos talleres que dicta FONDEPES y se realizó posteriormente exposición sobre los programas de créditos. Al final de las exposiciones se entregaron



"cheques simbólicos" con créditos aprobados a acuicultores de la zona. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

El 11 de agosto se difundió Nota de Prensa referente al monto de créditos programado a entregar en el año 2017.

El 15 de agosto se difundió Nota de Prensa de DIGECADEPA referente a taller de Motores Diesel Marinos

El 23 de agosto visita revisión de obra a DPA. Puerto Morín y Chimbote, acompañando a autoridades de FONDEPES a revisiones, ver situación de los trabajos, tema social y tomas de fotos.

El 25 de agosto se realizó Taller de Trucha y adecuación a la nueva ley de acuicultura en la ciudad de Arequipa. Se elaboró gigantografía para difusión de evento. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales

El 25 de agosto, se realizó capacitación de Acuicultura sobre cultivo suspendido de concha de abanico en el DPA Callao a pescadores artesanales de ARIUPACC. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales

Setiembre 2017

El 02 de setiembre se realizó "Feria para la Pesca Artesanal Pisco 2017" con el área de DIGEPROFIN en Pisco. Se instalaron módulos y stands para brindar información sobre los servicios de FONDEPES. Se decoró cada stand con material gráfico. Se realizaron charlas a pescadores. Se entregó material de difusión como merchandising y material impreso. Se realizó toma fotográfica. Se entregaron "Cheques simbólicos". Se instaló Circuito de créditos para evaluar prospectos y entregar en algunos casos créditos al momento. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

El 06 de setiembre se participó de Congreso Internacional de Pesca y Acuicultura - CONIPAC 2017 en la ciudad de Huancayo organizado por DIREPRO. Participaron las áreas de DIGECADETA y DIGEPROFIN. Se realizó entrega de material de difusión. Área de DIGEPROFIN realizó entrega de "Cheque simbólicos". Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

El 07 y 08 de setiembre se llevó a cabo el "Congreso Internacional Retos y Desafíos de la Pesca Artesanal en Latinoamérica" con el área de DIGECADEPA en las instalaciones de CEP Paita (Piura). Se realizó el Congreso Internacional en el auditorio de del CEP Paita para pescadores artesanales e ingenieros de la zona. Se contó con la participación de La Jefa de FONDEPES, el director de DIGECADEPA, representantes de DIREPRO, Capitanía. Para el congreso se logró la participación gratuita de expositores Mexicanos de las organizaciones FAO y WWF. Congreso duró dos días, y se elaboró material de difusión, material gráfico, gigantografía, banners, catering, almuerzo. Se realizaron fotografías y se difundió a través de notas de prensa y redes sociales.

El 08 y 09 de setiembre se realizó taller y feria "Feria de Acuicultura San Martín 2017" con el área de DIGEPROFIN en Tarapoto. Se instalaron módulos y stands para brindar información sobre los servicios de FONDEPES. Se decoró cada stand con material gráfico. Se realizaron charlas a acuicultores. Se entregó material de difusión como merchandising y material impreso. Se realizó toma fotográfica. Se entregaron "Cheques simbólicos" Se instaló Circuito de créditos para evaluar prospectos y entregar en algunos casos créditos al momento. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

El 15 de setiembre se entregó créditos por primera vez en los distritos de José Crespo y Castillo y zona del Huallaga. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.



El 22 de setiembre se realizó en el VRAEM el "Taller de reproducción y manejo de semilla de Paiche" en el auditorio de la municipalidad de Kimbiri. Se elaboró material de difusión, se contó con la participación de expositores como Director de DIGECADETA, personal de FONDEPES, Autoridades locales. Se realizaron toma fotográfica a la entrega de kits para la acuicultura y "Cheques simbólicos".

El 28 de setiembre se adjudicaron créditos en Pisco. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

Octubre 2017

El 16 de octubre visita revisión de obra a DPA Cabo Blanco y Yacila, acompañando a autoridades de FONDEPES a revisiones, ver situación de los trabajos, tema social y tomas de fotos.

El 19 de octubre se realizó edición y actualización de protocolos de Doncella, Paiche, Concha de abanico para su posterior impresión. Dichos manuales se utilizan en las actividades de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica que realiza DIGECADETA.

El 20 de octubre participación de DIGEPROFIN en Taller Promoción para el acceso de Acuicultura Continental organizado en Piura. Se apoyó con participación de materiales de difusión como impresos, merchandising, material gráfico. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

Diseño y Producción de indumentaria para personal de faena DIGECADEPA

Noviembre 2017

El 10 de noviembre Taller sobre Acuicultura en Lambayeque. Realizado en el auditorio del GORE. Material gráfico, gigantografía, material impreso de difusión. Se difundió a través de nota de prensa y redes sociales.

El 10 de noviembre difusión de Nota de Prensa y redes sociales sobre el tema "Inversión programada de DPA en el año 2018"

El 30 de noviembre: se realizó actividad de sensibilización (evento de inicio de obra en DPA Huacho y Supe) en la localidad de Huacho y Supe con la presencia del Sr. Ministro y la Jefa de FONDEPES entre otras autoridades. El evento tenía como objetivo explicar al público objetivo los beneficios y el impacto que tendrá la construcción de dicho desembarcadero en la zona. Corte de cinta de primera piedra. Instalación de toldos para público, escenario principal para autoridades. Audio y material gráfico. Material de difusión merchandising, manuales, llaveros lapiceros, calendarios, etc. Se instaló 3 módulos para difusión de información de servicios de FONDEPES de las direcciones de DIGEPROFIN, DIGECADEPA y DIGECADETA. Difusión de eventos a través de Notas de Prensa y Redes Sociales. Evento tuvo presencia de prensa.

Diseño y Producción de indumentaria institucional y entrega a personal

Diciembre 2017

El 01 de diciembre Taller de Capacitación de Motores Marinos a cargo de DIGECADEPA en CEP Paita. Material de difusión impresos. Se dictó taller a persona de la marina de guerra del Perú. Difusión a través de Nota de prensa y Redes sociales.

El 11 de diciembre se realizó Taller de Acuicultura sobre crianza de Trucha y adaptación a la ley de acuicultura en Tacna. Apoyo con material de difusión, material gráfico. Difusión de evento a través de Notas de Prensa y Redes Sociales.

El 18 de diciembre se realizó actividad de sensibilización (evento de inicio de obra en DPA Cancas y Acapulco) en la localidad de Tumbes con la presencia del Sr. Ministro y la Jefa de FONDEPES entre otras autoridades. El evento tenía como objetivo explicar al público objetivo los beneficios y el impacto que tendrá la construcción de dicho desembarcadero en la zona. Corte de cinta de primera piedra. Instalación de toldos para



público, escenario principal para autoridades. Audio y material gráfico. Material de difusión merchandising, manuales, llaveros lapiceros, calendarios, etc. Se instaló 3 módulos para difusión de información de servicios de FONDEPES de las direcciones de DIGEPROFIN, DIGECADEPA y DIGECADETA. Difusión de eventos a través de Notas de Prensa y Redes Sociales. Evento tuvo presencia de prensa.

El 20 de diciembre, Concurso de Nacimientos con material reciclado, en conjunto con el área de RRHH. Participaron varias áreas de la institución. Se tuvo al jurado que evaluó cada área participante. Se apoyó con la organización del evento, material gráfico para la difusión e inscripciones, toma de fotos.

El 21 de diciembre, Evento para los niños por Navidad del Ministerio de la Producción. Se acudió al evento para la toma de fotos al personal de FONDEPES que participó. Diseño y Producción de indumentaria institucional y entrega a personal

Enero 2018

El 08 de enero de 2018 se realizó la visita del Sr. Ministro a las instalaciones de FONDEPES. Presentación de jefatura de resultados de fin de año de la institución. Apoyo en la elaboración de la presentación. Toma de fotografías durante la visita.

Proyectos:

El área de imagen viene trabajando en conjunto con el área de ATIC el proyecto de mejora de la nueva web de FONDEPES.

Desde agosto se ha empezado a generar mayor comunicación mediante las redes sociales. Se plantean una serie de contenidos en redes sociales afines al público objetivo de FONDEPES con la intención de generar mayor interacción y compromiso entre la institución y el usuario. Así mismo se busca generar mayor recordación de marca (awarness) con contenido que explique los servicios y beneficios que brinda FONDEPES a sus usuarios o público objetivo.

Los contenidos son con formatos que en la actualidad llaman mucho más la atención como Video grounds o fotos interactivas. Los contenidos son netamente orgánicos. Ajustes y detalles en Manual de marca aprobado por la Jefatura.

Actividades comunes:

- Diagramación y revisión de manuales y protocolos.
- Apoyo y realización de ferias y eventos protocolares
- Difusión de notas de prensa y manejo de redes sociales.
- Diseño y diagramación de piezas gráficas, comunicados, avisos, anuncios, para diferentes áreas como por ejemplo RRHH.

Resultados de Acciones de Control en el FONDEPES

Como resultado de las acciones efectuadas en la entidad por la Contraloría General de la República, Sociedades de Auditoría y el Órgano de Control Institucional se emitieron los informes con recomendaciones tendentes a optimizar los sistemas administrativos, de gestión y de control Interno en la Entidad.

Estas recomendaciones vienen siendo implementadas progresivamente por el FONDEPES, según se evidencia en los cuadros siguientes:



Cuadro N° 07: Estado de recomendaciones efectuadas por: sociedades de auditoría, OCI y Contraloría General de la República, Período 2010-2017 (al 20.12.2017)

Informes emitidos por:	Años	Número:		Situación de recomendaciones:		
		Informes	Recomendaciones	Proceso	Implementadas	No Aplicable
A. SOCIEDADES DE AUDITORIA (Ver detalle de recomendaciones en proceso, en anexo adjunto)	2010	3	15	0	15	
	2011	1	3	0	3	
	2012	1	7	0	7	
	2013	2	6	1	5	
	2014	1	4*	0	0	
	2015	1	5	4	0	1
	2016	1	12	6	5	1
Total		10	48	11	35	2
B. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (Ver detalle de recomendaciones en proceso, en anexo adjunto)	2010	3	16	2	14	
	2011	7	24	0	23	1
	2012	3	5	0	5	
	2013	5	15	0	15	
	2014	3	13	0	13	
	2015	2	14	4	10	
	2016	1	5	3	2	
2017	1	10	10	0	0	
Total		25	102	19	82	1
C. CONTRALORIA GENERAL (Ver detalle de recomendaciones en proceso, en anexo adjunto)	2010	0	0	0	0	
	2011	1	9	1	8	
	2012	0	0	0	0	
	2013	0	0	0	0	
	2014	1	8	1	5	2
	2015	0	0	0	0	
	2016	1	10	6	4	
Total		3	27	8	17	2
TOTAL GENERAL		38	177	38	134	5

* Retomadas en el año 2015

Fuente: FONDEPES

Como resultado de las auditorías realizadas en el FONDEPES; durante el período 2010-2017 se emitieron 38 informes que contienen 177 recomendaciones; de las cuales se han implementado 134, se consideraron 5 como no aplicables, se mantienen 38 en proceso; correspondiendo ser implementadas por:

Cuadro N° 08: Recomendaciones de Auditoría.

Unidad Orgánica	Número de Recomendaciones
DIGENIPAA	17
DIGECADEPA	2
OGA	9
OGAJ	1
Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios	5
Procuraduría Pública	4
TOTAL	38

Fuente: FONDEPES

En Anexo N° 02 se alcanza el reporte de las recomendaciones que se mantienen en proceso.



Cuadro N° 09: La Secretaría General preside 4 (cuatro) comités y en una es miembro³:

Comité	Resolución	Fecha
Comité de tránsito a servir	R.J. N° 102-2014-FONDEPES/J	25/04/2014
Comité Directivo y Equipo de Mejora Continua	R. J. N° 70-2016-FONDEPES/J	22/02/2016
Comité de Control Interno	R.J. N° 271-2016-FONDEPES/J	21/07/2016
Comité evaluador de documentos - CED	R.J. N° 233-2016-FONDEPES/J	20/06/2016
Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre - GTGRD	R. J. N° 351-2016-FONDEPES/J	03/11/2016

Fuente: FONDEPES

A continuación, una breve descripción del estado situacional de los comités:

Comisión de tránsito al Régimen del Servicio Civil

Las acciones que se han realizado para la segunda fase:

Para esta fase FONDEPES adoptó la metodología establecida por la normatividad vigente que regula la materia como es la directiva N°001-2015-SERVIR/DGSRH "Normas para la aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°200-2015-SERVIR/PE.

FONDEPES para la implementación de esta fase del dimensionamiento ha consistido en un acompañamiento permanente por parte del sectorista de PRODUCE para el tránsito al régimen del servicio civil.

La entidad formuló cada uno de los acápites de la fase N°2 y lo puso en consideración de los especialistas de SERVIR. Las observaciones realizadas fueron materia de análisis e insumo para retroalimentar la formulación de nuestros documentos, una vez levantadas las observaciones nuevamente fueron puestas en consideración de los especialistas de SERVIR hasta lograr su validación.

Con el apoyo de la OGA mediante el Área de Tecnologías de la Información-ATIC se están integrando las bases de datos de mapeo de puestos y del Manual de procesos en la plantilla de la Matriz de Procesos.

El apoyo solicitado a ATIC comprende las siguientes actividades:

- Revisión de matriz de mapeo de puestos
- Revisión de la hoja de trabajo de la matriz de procesos
- Adecuar la Plantilla de Manual de Procesos (según coordinado con especialista de SERVIR)
- Ingresar información del mapeo de puestos y de las fichas de procesos en la plantilla del Manual de Procesos

Culminada estas actividades se enviará a SERVIR para su revisión y de ser el caso la convalidación respectiva. El siguiente paso es la organización del expediente incluyendo la formulación del informe del Mapeo de Procesos y el Informe de las Mejoras Institucionales, así como, los archivos digitales del Mapa de Procesos del FONDEPES, las fichas de Procesos Nivel 0,1 y 2, los Flujogramas de las Fichas de Procesos, las propuestas de Mejoras Priorizadas, las Propuestas de las Mejoras no priorizadas y la Matriz de procesos, para ponerlos en consideración del Comité de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del FONDEPES.



³ Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre - GTGRD

El comité de Transito al Régimen del Servicio Civil del FONDEPES de considerarlo pertinente procederá a ingresarlo formalmente a trámite ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, para la gestión de la Resolución de inicio.

La siguiente etapa la fase N°3 deberá ser liderada a través de la OGA por medio del Área de Recursos Humanos-ARH.

Comité Directivo y Equipo de Mejora Continua

Se viene implementando el “Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía – Sede Lima”, en el presente AF – 2017, aprobado por Resolución Jefatural N° 360-2016-FONDEPES/J de fecha 09/12/16.

En reunión llevada a cabo en octubre del 2017 se informó que la entidad iba a contratar los servicios de una consultora para desarrollar el servicio de elaboración e identificación de procesos que empezó a inicios de noviembre y se culminará en quincena de febrero del 2018.

Se conformó un equipo de trabajo entre Secretaría General y OGPP para hacer seguimiento y monitoreo a las actividades que conforman el Plan de Trabajo presentado por la empresa consultora, se espera revisar el informe final para retroalimentar al equipo de mejora continua.

Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno de FONDEPES designado mediante Resolución Jefatural N° 271-2016-FONDEPES, en el año 2017 llevó a cabo 6 sesiones, según se evidencia en actas emitidas.

En cuanto a la ejecución de actividades contenidas en el plan de trabajo para implementar el sistema de control interno en la entidad, cabe indicar que de 34 actividades se implementaron 27 de ellas al 29.12.2017, se mantienen en proceso 4 y resultaron como “No aplicables” 3.

Los integrantes del Comité de Control Interno y algunos servidores de FONDEPES, recibieron capacitación en el año 2017 en “Control Interno” y en “Gestión por Procesos”

Asimismo, se difundió entre el personal, a través de los mails y en cada piso del edificio institucional, temas sobre “Control Interno”.

Comité evaluador de documentos – CED

El procedimiento de Eliminación de Documentos, el AGN mediante Oficio N° 015-2017-AGN/J-OAD de fecha 15/02/2017 nos remitió la R.J. N° 029-2017-AGN/J con el cual aprueba la eliminación de documentos.

El Programa de Control de Documentos, se están efectuando las coordinaciones con la Sra. Liliana Dávila personal asignado por el Archivo General de la Nación para la revisión del mencionado documento, quién comunica que existen observaciones y el mismo deberá ser modificado por lo cual se procederá a devolver el expediente de modo formal, así mismo comunica que por cambios en la institución el expediente pasará a manos de otra personal quién efectuará la devolución del mencionado documento.



Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre - GTGRD

A la fecha el equipo se encuentra en revisión del "Plan del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD" para su posterior aprobación.

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTION

- Se incorporó en el presupuesto Institucional la suma de S/. 16 284 696, mediante Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPES/J, en el marco legal del Decreto de Urgencia N° 004-2017, que autoriza la incorporación de recursos vía transferencia de Partidas para la ejecución de mantenimiento en la infraestructura ya existente.
- Se incorporó mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/. 2'569,547.00 (Dos millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, mediante Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J con fecha 17 de mayo de 2017 por mayor demanda de créditos supervisados autorizados por la Jefatura.
- Mediante las reuniones semanales se agilizo la ejecución de las actividades de los órganos de la Entidad.
- Se ha contratado a funcionarios y profesionales con mucha experiencia en el sector público, para que coadyuven en la gestión de forma eficiente y eficaz.
- Al cierre del año 2017 la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA cuenta con tres sedes zonales Paita, Ilo y Pucusana y logro un 6% más de capacitado en comparación del 2016 dictando un total de 365 cursos teniendo un total de 8,735 capacitados.
- La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA, en cuanto a los resultados en el 2,017 las asistencias técnicas fueron 2,654 (90% más que el año 2,016), las pasantías técnicas fueron 72 (36% más que el año 2,016) y la capacitación técnica fueron 8,604(47% más que el año 2,016).
- La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGEPROFIN en el año 2,017 adjudicó un total de S/12,555 699 que equivale a 96% más que el año 2,016 además de reducir su índice de morosidad en 8,7% menos que el año 2,016.
- La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ha intervenido a lo largo de 11 regiones del Perú en 45 desembarcaderos pesqueros y centros acuícolas; en los proyectos de inversión se ha devengado la cantidad de S/78,148 099 que representa el 582% en relación a lo ejecutado el 2,016.

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Instrumentos de Gestión:

- Efectuar seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Efectuar el seguimiento al PEI y POI
- Se aprobará con resolución Jefatural la elaboración del Manual de Riesgos, contenido en el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en FONDEPES.
- Monitorear el servicio de elaboración del mapeo de procesos que permitirá a la entidad analizar, identificar, priorizar y aplicar las mejoras de los procesos de FONDEPES para migrar de una entidad funcional a una basada en enfoque por procesos con lo cual conseguiremos una entidad moderna con procesos simplificados y recursos optimizados.



- Implementación del modelo de gestión documental que forma parte del proceso de simplificación administrativa con la finalidad de implementar la plataforma de interoperabilidad del Estado

Procesos Administrativos Disciplinarios

Cumplir con los plazos establecidos en la ley respetando el debido proceso y el derecho de defensa de los procesados.

Descentralización

Culminar con el proceso de transferencia a los gobiernos regionales de los centros acuícolas: Tuna Carranza en la Región Tumbes y el centro de Acuicultura la Cachuela en la Región Madre de Dios.

Anexo 01: Procesos Administrativos Disciplinarios en Trámite al 31 Diciembre de 2017

REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de Ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
1	012-2014	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS	INFORME N° 843-2014-CG/PROD-EE OBSERVACION N° 02: APROBACION EXP. TECNICO CON DEFICIENCIAS OBSERVACION N° 05: ESTRUCTURAS DE CONCRETO QUE TIENEN ACERO EXPUESTO SIN NINGUNA PROTECCIÓN	04/12/2014	15/11/2016	14/11/2017	04/12/2017	SEGUNDA INSTANCIA - SERVIR
2	009-2015	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	INFORME DE AUDITORÍA N° 03-2-4380-2014 CON EXAMEN ESPECIAL N° 003-2-4380-2014 A LOS CENTROS DE ACUICULTURA MORRO SAMA Y LA ARENA, LA OCI DETERMINO RESP. ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA	22/01/2015	08/03/2016			FASE INSTRUCTIVA
3	025-2015	1.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS 2.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 3.VAELLA CARRION DANTE EFRAIN	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CON DEFICIENCIAS DE LA OBRA PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA	16/10/2015	12/10/2016	13/10/2017	07/11/2017	SEGUNDA INSTANCIA - SERVIR
4	001-2016	1.MARENGO MURGA MARÍA TERESA 2.GUERRERO BARRERA MILAGROS ESPERANZA	PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA NULIDAD DE OFICIO DEL CONTRATO N°043-2015-FONDEPES DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA	13/01/2016	05/01/2017			FASE SANCIONADORA
5	004-2016	1.MEDINA ROSELL JORGE ALEJANDRO 2.SARDON MORVELI PAUL 3.CORTEZ MORALES EVER NABOHT	INFORME AUDITORIA N° 015-2015-2-4380 OBS. N° 4: RECEPCION DE OBRA CON DEFICIENCIAS -DPA CHIMBOTE	29/01/2016	26/04/2017			FASE INSTRUCTIVA



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
6	009-2016	1. INFANZON GUTIERREZ IVAN LUIS	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N 01 A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESOLUCION SECRETARIA GENERAL N 52-2015) EJECUTOR DE LA OBRA Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 A FAVOR DEL SUPERVISOR (RESOLUCION SECRETARIA GENERAL N°63-2015)-DPA BAHIA BLANCA	29/01/2016	09/02/2017			FASE INSTRUCTIVA
7	016-2016	1. MEDINA ROSELL JORGE ALEJANDRO 2. SARDON MORVELI PAUL	POR RESOLUCION SECRETARIAL N° 115-2015-FONDEPES/SG SE APROBÓ LA AMPLIACION DEL PLAZO N° 2 POR 44 DIAS Y POR RESOLUCION SECRETARIAL N° 150-2015-FONDEPES/SG SE APROBO AMPLIACION N 2 POR 44 DIAS AL SUPERVISOR POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO REPLANTEADO DE RED DE MEDIA TENSION	29/01/2016	10/01/2017			FASE SANCIONADORA
8	018-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	POR RESOLUCION SECRETARIAL N°129-2015-FONDEPES/SG SE APROBÓ LA AMPLIACION DEL PLAZO PARCIAL N°2 POR 54 DIAS CALENDARIO POR LA DEMORA EN LA ABSOLUCION DE CONSULTAS POR PARTE DEL PROYECTISTA Y EL INSPECTOR DE LA OBRA	30/05/2016				INVESTIGACION
9	031-2016	1. VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2. ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 206-2015-FONDEPES/SG AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA ATICO-REGIÓN AREQUIPA	29/01/2016	23/01/2017			FASE SANCIONADORA
10	032-2016	1. MEDINA ROSELL JORGE ALEJANDRO 2. SARDON MORVELI PAUL 3. PÉREZ QUINTANILLA JOSÉ VICENTE	RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 208-2015-FONDEPES/SG AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 POR DEMORA EN ABSOLUCION DE CONSULTAS FORMULADA POR EL RESIDENTE DE OBRA.	29/01/2016	23/01/2017			FASE INSTRUCTIVA
11	033-2016	1. VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2. ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	DPA MANCORA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA CON DEFICIENCIAS, QUE DIERON LUGAR A: -ADICIONALES DE OBRA: 02, 03 Y 04 - AMPLIACIONES DE PLAZO: 03, 04, 05 Y 06	29/01/2016	13/01/2017			FASE INSTRUCTIVA



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
12	045-2016	1.CASTILLO PALACIOS FREDDY	RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 17-2016-FONDEPES/OGA - RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, COMO DEVENGADO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBEL GLP A LOS VEHICULOS DE LA ZONA DE PAITA, SIN TENER CONTRATO VIGENTE	24/02/2016				FASE INSTRUCTIVA
13	047-2016	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA MORRO SAMA - TACNA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON DEFICIENCIAS, QUE CAUSARON LA APROBACIÓN DE LOS ADICIONALES DE OBRA N° 01, 05, 06, 08 Y 09	29/01/2016	23/01/2017			FASE INSTRUCTIVA
14	050-2016	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	ADICIONALES DE OBRA N° 01,02, 03,04 Y 05/ REDUCCIONES N° 01, 02, 03,04 Y 05: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE - REGIÓN LAMBAYEQUE MOTIVO: DEFICIENCIAS EXP. TECNICO	29/01/2016	20/01/2017			FASE INSTRUCTIVA
15	062-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA ATICO DEMORA EN ABSOLUCION CONSULTAS QUE GENERÓ: RESOL. SG 68-2016 (PLAZO PARCIAL 5), RESOL SG 74-2016 (PLAZO 6), RESOL. JEFATURAL (ADICIONAL 5)	28/06/2016				INVESTIGACION
16	064-2016	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN SECRETARIA GENERAL N° 167-2014-FONDEPES/SG CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN : MANTENIMIENTO DEL DPA SAN ANDRES REGIÓN ICA	19/02/2016	09/02/2017			FASE INSTRUCTIVA
17	065-2016	1.DEL CASTILLO ALCAZAR LUCIANO JOSE MARIA 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 168-2014-FONDEPES/SG LIQUIDACIÓN DE CONTRATO: MANTENIMIENTO DEL CEP PUCUSANA, POR CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACION DE OBRA.	19/02/2016	28/02/2017			FASE INSTRUCTIVA
18	066-2016	1.DEL CASTILLO ALCAZAR LUCIANO JOSE MARIA 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 169-2014-FONDEPES/SG CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA LOS CHIMUS - REGIÓN ANCASH	19/02/2016	28/02/2017			FASE INSTRUCTIVA



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRAMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
19	067-2016	1.DEL CASTILLO ALCAZAR LUCIANO JOSE MARIA 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN SECRETARIA GENERAL N° 170-2014-FONDEPES/SG LIQUIDACIÓN DE CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE MORRO SAMA- REGIÓN TACNA, POR CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACION DE OBRA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	19/02/2016	28/02/2017			FASE INSTRUCTIVA
20	070-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 173-2014-FONDEPES/SG, POR LIQUIDACION EXTEMPORANEA ELABORADA POR LA ENTIDAD	19/02/2016				INVESTIGACION
21	071-2016	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS 3.VAELLA CARRION DANTE EFRAIN	RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 175-2014-FONDEPES/SG, POR CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE LA OBRA	19/02/2016	29/12/2016	28/12/2017		FASE SANCIONADORA
22	076-2016	1.MARENGO MURGA MARÍA TERESA	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR HABER REGISTRADO FUERA DEL PLAZO RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N° 075-2014-FONDEPES/OGA CON EL CONSORCIO ALICIA, ACARGO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DPA ILO	11/03/2016	09/03/2017			FASE INSTRUCTIVA
23	077-2016	1.GONZALES JARA DOMINGO ALBERTO 2.VARGAS PACHECO EDUARDO	RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 27-2016-FONDEPES/OGA RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A FAVOR DEL CONSORCIO GUDINO POR SUMINISTRO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE - PAITA	14/03/2016	03/04/2017			FASE INSTRUCTIVA
24	078-2016	1.VARGAS PACHECO EDUARDO	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN RELACION A ACEPTACIÓN DE CARTA FIANZA EMITIDA POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NO SUJETA AL ÁMBITO DE LA SBS	29/03/2016	06/12/2016			FASE INSTRUCTIVA
25	080-2016	1.FELIX DI NATALE CATHERIN	PRESUNTO RESPONSABILIDAD POR DEMORA EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD RIMAC EPS	08/04/2016	03/04/2017			FASE INSTRUCTIVA
26	084-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES PREVISTA QUE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 04, N° 5 Y N° 6 DEL DPA SAN JOSÉ, MOTIVO: DEMORA EN ABSOLUCION DE CONSULTAS (HINCADO PILOTES)	05/04/2016				INVESTIGACION



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
27	090-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE PLAZO PARCIAL N° 09, 10, 11 Y DE PLAZO N° 12, MOTIVO: FALTA DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL	13/04/2016				INVESTIGACION
28	105-2016	1.DEL CASTILLO ALCAZAR LUCIANO JOSE MARIA 2.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 3.INFANZON GUTIERREZ IVAN LUIS 4.JORGE MEDINA ROSELL	INFORME AUDITORIA N 015-2015-2-4380 OBS. N 1: AMPLIACIONES DE PLAZO POR FALTA DE AUTORIZACION DE USO DE AREA ACUÁTICA - DPA MANCORA, DPA CHIMBOTE, MORRO SAMA Y PUERTO MORIN	30/05/2016	20/07/2017			FASE INSTRUCTIVA
29	106-2016	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS	INFORME DE AUDITORIA N° 012-2015-2-4380 OCI DPA: TUNA CARRANZA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES OCI PROCESO DE SELECCIÓN ADQUISICION DE BIENES Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PERIODO 01.01 AL 31.12.2014	25/11/2015	15/11/2016	15/11/2017	04/12/2017	SEGUNDA INSTANCIA - SERVIR
30	118-2016	1.GONZALES RIOS PATRICIA YSABEL	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES POR PARTE DE LA SRA. PATRICIA GONZALES RIOS	06/07/2016	15/06/2017			FASE SANCIONADORA
31	127-2016	1.SARDON MORVELI PAUL	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR DEMORA EN LA TRAMITACIÓN EN LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, PROVINCIA CARAVELÍ, REGIÓN AREQUIPA".	19/07/2016	13/07/2017			FASE INSTRUCTIVA
32	128-2016	1.MEDINA ROSELL JORGE ALEJANDRO 2.SARDON MORVELI PAUL 3.PERALES PECEROS JACINTO MELITON 4.JORGE ARESTEGUI NAVARRO 5.DANTE VAELLA CARRIÓN	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA POR NULIDAD DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD -SALDO DE OBRA"	25/07/2016	22/09/2017			FASE INSTRUCTIVA



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de Ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
33	129-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE DIGENIPAA, POR DESIGNACIÓN DE INSPECTOR DE OBRA Y NO DE SUPERVISOR EN LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN DE PIURA".	01/04/2016				INVESTIGACION
34	134-2016	1.FELIX DI NATALE CATHERIN	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES QUE DIERON LUGAR A LA PRESCRIPCIÓN, POR NO IMPUGNAR A TIEMPO LA MULTA IMPUESTA POR CAPITANÍA.	03/08/2016	25/09/2017			FASE INSTRUCTIVA
35	136-2016	1.FELIX DI NATALE CATHERIN	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES QUE DIERON LUGAR A LA PRESCRIPCIÓN, POR MULTA IMPUESTA EN EL AÑO 2012 DE CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EL AÑO 1995.	03/08/2016	25/09/2017			FASE INSTRUCTIVA
36	137-2016	1.CHANGANAQUI SALDAÑA JULIA HELENA	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORA QUE DIO LUGAR A LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LOS SERVIDORES QUE PERMITIERON EL CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA CORPORACIÓN MACHU PICCHU, EN LA OBRA MANTENIMIENTO DEL DPA SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA	05/09/2016	26/10/2017			FASE INSTRUCTIVA
37	138-2016	1.RECAVARREN VILLALVA JAN MANUEL 2.GIRON MEZA TASS GARY	RESOLUCIÓN N° 3423-2014-TC-S 1 - OCE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR REVOCACIÓN DE BUENA A PRO A CONSORCIO CALLAO, A FAVOR DE BAHÍA BLANCA.	09/09/2016	04/09/2017			FASE INSTRUCTIVA
38	139-2016	1.DEL VALLE AYALA OSCAR 2.CASTRO AREVALO RONNY	INFORME DE AUDITORÍA N° 020-2016-2-4380 OCI : AUTORÍA DE CUMPLIMIENTO REALIZADO POR OCI, SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - PERIODO 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2015 OBSERVACION N° 01	07/09/2016	20/07/2017			FASE INSTRUCTIVA
39	140-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION JEFATURAL 329-2016/FONDEPES/J DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA NULIDAD DEL ACTO DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES DEL PROCED. DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (1RA CONVOCATORIA) DE LA LICITACION PUBLICA N°001-2016- FARO MATARANI	12/09/2016				INVESTIGACION



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de Ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
40	141-2016	1.VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS 2.DEL CASTILLO ALCAZAR LUCIANO JOSE MARIA 3.VAELLA CARRION DANTE EFRAIN 4.GILBERTO SANTOS VILLAR	INFORME DE AUDITORIA N° 15-2015 OBSERVACION N°03 OBRA CONTRADA SIN LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO, RESOLUCION SECRETARIA GENERAL 004-2015-FONDEPES/SG AMPLIACIÓN DE PLAZO N01 DE EJECUCIÓN DE OBRA - MORRO SAMA	30/05/2016	20/07/2017			FASE INSTRUCTIVA
41	143-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOL. OGA 183-2016-FONDEPES/OGA Y RESOL. OGA 182-2016-FONDEPES/OGA, RENOCOCIMIENTO DE PAGO AL PROVEEDOR B & G RESGUARDO PERIODO 18 AGOSTO AL 30 SET 2016 - 01 AL 25 OCTUBRE 2016	12/12/2016				INVESTIGACION
42	145-2016	1.ROJAS MELENDEZ JUAN CARLOS	DPA ATICO - BAHIA BLANCA INFORME N° 843-2014-CG/PRODEE: EXAMEN ESPECIAL AL FONDEPES, "CONTRATAACION Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ATICO Y LOS CHIMUS, ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL EL CHACO Y PUERTO PESQUERO BAHIA BLANCA", OBSERVACION N° 02: APROBACION EXP. TECNICO CON DEFICIENCIAS OBSERVACION N° 05: ESTRUCTURAS DE CONCRETO QUE TIENEN ACERO EXPUESTO SIN NINGUNA PROTECCIÓN	07/12/2016	19/12/2016	19/12/2017		FASE SANCIONADORA
43	146-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	INFORME DE AUDITORIA N° 423-2016-CG/PRODE-AC OBSERVACIONES N 2: CONFORMIDAD DE VALORIZACIONES 1, 2 Y 3 SIN ADVERTIR QUE SE ESTABAN CONSIDERANDO METRADOS EN EXCESO , GENERANDO UN MAYOR DESEMBOLSO	13/12/2016				INVESTIGACION
44	147-2016	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	INFORME DE AUDITORIA N° 423-2016-CG/PRODE-AC OBSERVACIONES N 3: APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO CON DEFICIENCIAS TECNICAS, QUE GENERO LA NECESIDAD DE CONTRATAR CONSULTORIAS PARA LA FORMULACION DE EXP. ADICIONALES	13/12/2016				INVESTIGACION
45	001-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION SECRETARIA GENERAL N° 149-2016 DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DEMORA EN LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO N 001-2015-FONDEPES - DPA CABO BLANCO	02/01/2017				INVESTIGACION



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
46	002-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION OGA N° 207-2016-FONDEPES/OGA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE EMPRESA PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO POR SERVICIO DE LIMPIEZA DE 17 DÍAS, S/9663.14	04/01/2017				INVESTIGACION
47	004-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION OGA N° 206-2016-FONDEPES/OGA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LOS HECHOS QUE ORIGINARON EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DEL PROVEEDOR LOYOLA ATÚNCAR, EMETERIO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL ALUMNADO DE LA ZONAL PAITA POR EL MONTO DE S/35,008.20	04/01/2017				INVESTIGACION
48	005-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 355-2016-FONDEPES/J, DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 Y N° 04-DPA SAN JOSE	12/01/2017				INVESTIGACION
49	006-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 370-2016-FONDEPES/J DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LA DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06 - DPA SAN JOSÉ	24/01/2017				INVESTIGACION
50	008-2017	1.FELIX DI NATALE CATHERIN	OFICIO N° 676-2017-SERVIR/GDSRH DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR: -NO REGISTRAR LA SANCIÓN EN EL PLAZO DEBIDO -REGISTRAR SANCIÓN, PESE A QUE HABÍA SIDO REVOCADA	16/02/2017	03/04/2017			FASE INSTRUCTIVA
51	009-2017	1.CASTELLANOS FRITSCHI CARLOS ANTONIO	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR DAR DECLARACIONES A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SIN AUTORIZACION Y POR IRROGARSE UN CARGO QUE NO TIENE	13/02/2017	06/03/2017			FASE SANCIONADORA
52	010-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017-2017-FONDEPES/J NULIDAD DE OFICIO DE LA ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 049-2015-FONDEPES, 2DA CONVOCATORIA PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DPA SAN JUAN DE MARCONA	02/03/2017				INVESTIGACION
53	011-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	INFORME N° 34-2017-FONDEPES/OGA/ARH, ARCHIVO EL EXP 11-2015-ST-PAD POR HABER OCURRIDO LOS HECHOS EN 2009. RECOMENDÓ INICIO DE INVESTIGACIONES A LAS PERSONAS QUE DEJARON PRESCRIBIR LA ACCIÓN CONTRA LOS INVOLUCRADOS.	02/03/2017				INVESTIGACION



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N°	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
54	015-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	SUPUESTO FRACCIONAMIENTO EN LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DE D.L. 728, PARA EL AÑO 2017.	18/07/2017				INVESTIGACION
55	016-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	CONSENTIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 16 DEL CONTRATISTA DE OBRA, EN CONTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE.	28/08/2017				INVESTIGACION
56	017-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION JEFATURAL N° 072-2017-FONDEPES/J (ADICIONAL 1), RESOL JEFATURAL N° 075-2017-FONDEPES/J (ADICIONAL 2), RESOLUCION JEFATURAL N° 83-2017-FONDEPES/J (ADICIONAL 3) "EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRAS EN FARO MATARANI - AREQUIPA"	16/10/2017				INVESTIGACION
57	018-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 076-2017-FONDEPES/J APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01 PARA "EJECUCIÓN DE OBRA DE 3 DPAS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA CABO BLANCO" POR S/ 181 626.09	02/11/2017				INVESTIGACION
58	020-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES QUE DIERON CONFORMIDAD AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICIOS ARIES SCRL EN LA CEP PAITA	24/11/2017				INVESTIGACION
59	021-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES QUE DIERON CONFORMIDAD A LA EMPRESA LIMPIEZA INTEGRAL JD Y J SERVICIOS GENERALES EN LA CEP PAITA	24/11/2017				INVESTIGACION
60	022-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR IRREGULARIDADES EN CONCEPTOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE A SERVIDORES DEL CEP PAITA	24/11/2017				INVESTIGACION
61	023-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	MEMORANDO N° 1447-2017-FONDEPES/OGA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR NO HABER CONVOCADO PROCESO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA EN CEP PAITA CUANDO VENCIO CONTRATO	29/11/2017				INVESTIGACION
62	024-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	INFORME DE AUDITORIA N° 014-2017-2-4380 OBSERVACION 1: IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION PARA ELABORACION DE EXP.	14/11/2017				INVESTIGACION



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS – EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de Ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
			TECNICO DE OBRA QUE CAUSO PERJUICIO DE S/ 182091.60					
63	025-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	INFORME DE AUDITORIA N° 014-2017-2-4380 OBSERVACION 4: ENTIDAD DIO INICIO AL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE CONTAR CON SUPERVISION EXTERNA Y ENTREGAR LA TOTALIDAD DEL TERRENO	14/11/2017				INVESTIGACION
64	026-2017	1.MARTINEZ PALACIOS CESAR AUGUSTO 2.CHAVEZ DAZA GERMAN	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR AUSENCIA EN EL CURSO "CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y GETSION DE MYPES" EN PUERTO PIZARRO-TUMBES, Y ASISTENCIA A ECUADOR EN LOS DIAS DEL DICTADO DEL CURSO EN TUMBES	20/03/2017				INVESTIGACION
65	027-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION JEFATURAL N° 88-2017-FONDEPES/J DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR APROBACION DEL ADICIONAL N° 1 PARA LA EJECUCION DE OBRA DE 3 DPA EN YACILA, PAITA	04/12/2017				INVESTIGACION
66	028-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION JEFATURAL N° 81-2017-FONDEPES/J DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR APROBACION DEL ADICIONAL N° 1 PARA LA EJECUCION DE OBRA DE 3 DPAS EN QUILCA, AREQUIPA	04/12/2017				INVESTIGACION
67	029-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION JEFATURAL N° 082-2017-FONDEPES/J DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LOS HECHOS QUE DECLARARON LA NULIDAD PARCIAL RESPECTO DE LOS MONTOS DE LOS ADICIONALES N° 1 (RESOL 072-2017/J) Y N° 2 (RESOL 075-207/J) DE EJECUCION SALDO DE OBRAS FARO MATARANI	06/12/2017				INVESTIGACION
68	030-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION DE OGA N° 217-2017-FONDEPES/OGA DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR RECONOCIMIENTO DE PAGO A FAVOR DE NORPETROL POR S/3,275.31 DIESEL B5 DEL 22 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 OGA N° 217-2017-FONDEPES/OGA	15/12/2017				INVESTIGACION



REPORTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS - EN TRÁMITE				Secretaría Técnica	Resolución de inicio de PAD	Resolución de O. Sancionador	Recurso Impugnatorio de Apelación	Estado
N	Exp.	Servidores	Materia	Fecha de Ingreso	F. Resolución	F. Sanción	F. Recepción	
69	031-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION DE OGA N° 223-2017-FONDEPES/OGA, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION A FAVOR DE TELEFONICA DEL PERU SAA POR EL MONTO DE S/.85,868.02	28/12/2017				INVESTIGACION
70	032-2017	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	RESOLUCION JEFATURAL N° 98-2017-FONDEPES/J, APROBACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL N° 01 PARA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA HUACHO"	29/12/2017				INVESTIGACION

ANEXO N°2

Recomendaciones de Acciones de Control Pendientes de Implementar Años: 2010 hasta 2017

ORGANO DE CONTROL/ INFORME/ RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE
A. SOCIEDADES DE AUDITORÍA	
A.1. INFORME 04/2014-3-0435- INFORME LARGO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2013	
1) Rec. N° 1.- A la Secretaría General proceder a realizar las gestiones que correspondan para devolver las Embarcaciones Pesqueras, a fin de no ver comprometido a la entidad en tener que afrontar contingencias económicas futuras.	OGA
A.2. INFORME 041-2016-3-0456 - INFORME LARGO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015	
2) Rec. N° 1.- Evaluar la necesidad de realizar tasaciones con la finalidad de sincerar el valor en libros de dichos activos.	OGA
3) Rec. N° 2.- Coordinar con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA con la finalidad de que emita un informe técnico sustentando la vida útil de los edificios.	OGA
4) Rec. N° 3.- Continuar realizando las coordinaciones correspondientes con el Ministerio de la Producción, para concretar las transferencias de los desembarcaderos pesqueros.	OGA
5) Rec. 3.1.- Se implementen medidas correctivas, con la finalidad de evitar deficiencias en las etapas del Marco y Ejecución presupuestal que conlleve a una ejecución por debajo de lo programado.	DIGENIPAA
A.1. INFORME 044-2017-3-0081 AUDITORIA FINANCIERA AL FONDEPES - PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
Estados Financieros:	
6) Rec. N° 1.- Que, el Titular emita un documento al Director General de Inversión, realice una supervisión medida y detallada tanto de las actividades del contratista de la obra, como de la supervisión de la misma, para subsanar las deficiencias del expediente técnico. (Obra: Construcción Infraestructura Pesquera para consumo humano directo San José)	DIGENIPAA
7) Rec. N° 2.- Que, el Titular emita un documento al Director General de Inversión, recomendando tomar las acciones pertinentes y necesarias para la subsanación de las deficiencias del referido expediente. (Obra: Construcción Infraestructura Pesquera para consumo humano directo San José)	DIGENIPAA
8) Rec. N° 3.- Que, el Titular emita un documento al Director General de Inversión, que realice una adecuada supervisión de la ejecución de la obra dentro del marco de la normativa vigente. (Obra: Construcción Infraestructura Pesquera para consumo humano directo San José)	DIGENIPAA
9) Rec. N° 4.- Que, el Titular emita un documento al Director General de Inversión, solicitando al contratista la presentación del cronograma y verificar la ejecución de la carta fianza del mismo (Obra: Construcción PPA Bahía Blanca)	DIGENIPAA



10) Rec. N° 5.- Que, el Titular emita un documento al Director General de Inversión, para que emita un documento notarial al contratista y pueda comentar y subsanar las deficiencias de la mencionada obra (Obra: Construcción PPA Bahía Blanca)	DIGENIPAA
11) Rec. N° 6.- Que, el Titular emita un documento al Director General de Inversión, para que emita un documento notarial al contratista y pueda comentar y subsanar las deficiencias de la mencionada obra.(Obra: Construcción PPA Bahía Blanca)	DIGENIPAA
B. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
B.1 001-2010-2-4380 EXAMEN ESPECIAL ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA PESCADORES ARTESANALES Y OTROS SEDE PAITA, PUCUSANA E ILO	
1) Rec. N° 3.- Que al menos cada dos años se realice un Estudio de Impacto Social para poder contar con un referente en la programación de los cursos y las necesidades de los pescadores artesanales.	DIGECADEPA
2) Rec. N° 9.- Se agilicen las acciones iniciadas para obtener la Licencia de Funcionamiento de la Sede Ilo, con carácter de urgencia, por cuanto el no contar con una Organización oficial no permite el adecuado funcionamiento administrativo y académico.	DIGECADEPA
B. 2. INFORME N° 12/2015 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL FONDEPES, "PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO SU EJECUCION CONTRACTUAL, PERIODO 01.01 AL 31.12.2014	
3) Rec. N° 2.- Disponer que la Oficina General de Administración, adopte las acciones correspondientes para lograr que le sea aplicada y cobrada la penalidad por mora a la empresa UNITED PRODUCTS SAC por haber entregado con 41 días de atraso, respecto de la fecha señalada en el contrato, los alimentos balanceados que le fueran adquiridos por la entidad	PP
4) Rec. N° 3.- Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los señores Juan Carlos Viladegut Moreno, Luciano José María del Castillo Alcázar, Iván Luis Infanzón Gutiérrez, todos ellos Ex Directores Generales de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, Roberto Valdivia Santana, Ex Supervisor de obra; Raúl Baltazar Flores Vilca y Juan Carlos Rojas Meléndez, ambos Ex Coordinadores Generales del Área de Obras mantenimiento y Equipamiento, comprendidos en la observación 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	STPAD
B. 3. INFORME N° 15/2015 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL FONDEPES, "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS", PERIODO 1° de enero de 2014 a 7 de agosto de 2015	
5) Rec. 1.- Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, comprendidos en las observaciones N°s 1, 2, 3, y 4, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	STPAD
6) Rec. 6.- Implementar o mejorar los controles vinculados a los procesos de ejecución de obras, a fin que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA) adopte las acciones oportunas, para que desde la elaboración del expediente técnico y previo al inicio del proceso de selección para contratar la ejecución de obras, la entidad cuente con la viabilidad de la conexión del proyecto a las redes públicas de energía y agua potable	DIGENIPAA
B. 4. INFORME N° 20/2016 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL FONDEPES, "PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS" PERIODO 1° de enero al 31 de diciembre de 2015	
7) Rec. 2.- Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, comprendidos en la observación n° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	STPAD
8) Rec. 4.- Implementar o mejorar los controles vinculados a los procesos de contratación a fin que la Oficina General de Administración (OGA) adopte las acciones necesarias para que previo al requerimiento del área usuaria para contratar la instalación de sistemas de utilización en media tensión, la entidad cumpla con las condiciones exigidas por el sector competente tales como : Ley de Concesiones Eléctricas n° 25844 y su reglamento "Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución, aprobada mediante Resolución Directoral n° 018-2002-EM/DGE y demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Electricidad.	OGA
9) Rec. 5.- Implementar o mejorar los controles vinculados a los procesos de emisión de recepción y conformidad en la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, a fin que la Oficina General de Administración (OGA), adopte las acciones preventivas necesarias que garanticen la realización de las pruebas técnicas y/o de funcionamiento respectivas previo a la emisión de las conformidades.	OGA



B. 5. INFORME N° 14/2017 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA", PERIODO 20 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE ENERO DE 2017

10) Rec. N° 3.- "Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, comprendidos en las observaciones nos. 1, 2, 3 y 4, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República"	STPAD
11) Rec. N° 4.- "Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones nos 1, 2, 3, y 4 reveladas en el informe".	PP
12) Rec. N° 5.- "Incorporar en los documentos de gestión y/o actualizar la normativa vinculada al control de ejecución de obras por contrata, procedimientos que establezcan el estricto cumplimiento de las condiciones para el inicio del plazo de ejecución de obra establecidas en la norma de contrataciones y que especifique plazos perentorios a fin que las autorizaciones relacionadas al Derecho de Uso de Área Acuática y/u otros permisos de corresponder, sean requisitos obligatorios previo al inicio del plazo de ejecución de la obra".	DIGENIPAA
13) Rec. N° 6.- "Disponer se establezca mecanismos de supervisión y seguimiento a la elaboración de los términos de referencia y el expediente técnico, merituando la necesidad de contar con el apoyo de especialistas necesarios, entre otros, para el componente eléctrico, de acuerdo a las características y diseño de la obra a ejecutar, a fin de garantizar que el contenido del mismo se sujete a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones, el Código Nacional de Electricidad, la normativa de contrataciones y demás normativa técnica aplicable"	DIGENIPAA
14) Rec. N° 7. "Disponer la adopción de acciones conducentes a que la oficina general de Administración en coordinación con el área de Logística, hagan de conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE) la presentación de documentos falsos para acreditar la experiencia del postor y/o del personal propuesto durante los procesos de selección, remitiendo los actuados, a fin que dicho organismo supervisor en uso de sus atribuciones adopte las acciones administrativas que corresponda, sin perjuicio de las acciones legales, de ser el caso".	OGA
15) Rec. N° 8 "Disponer que en los documentos de gestión interna que regulan los procesos de contrataciones, se incorporen procedimientos y plazos perentorios para convocar los procedimientos de selección para la contratación del servicio de supervisión, a fin de contar con una supervisión en forma oportuna, directa y permanente, que garanticen que las obras se ejecuten conforme a los proyectos aprobados, y se cumpla con los plazos y costos previstos en el contrato de obra".	DIGENIPAA
16) Rec. N° 9.- "Incorporar en los documentos de gestión y/o actualizar la normativa vinculada al control de ejecución de obras por contrata, procedimientos que establezcan que el coordinador de obra y el supervisor o inspector de obra, bajo responsabilidad cautelen que el personal propuesto por el contratista participe durante toda la ejecución de la obra, a fin de garantizar la calidad y adecuada ejecución de la misma acorde al contrato.	DIGENIPAA
17) Rec. N° 10.- "Disponer que el área responsable de la ejecución de las obras realice una evaluación técnica integral del estado en que se encuentra la obra, a fin de adoptar las acciones que permitan corregir las deficiencias detectadas, priorizando, entre otros el componente instalaciones eléctricas, con el propósito que el proyecto cumpla con el objeto previsto que significa cumplir con la finalidad pública".	DIGENIPAA
18) Rec. N° 11.- "Disponer que la Procuraduría Pública del FONDEPES en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica, efectúe un seguimiento permanente respecto del trámite de los procesos arbitrales y judiciales instaurados con el contratista (ejecutor de la obra), comunicando periódicamente a este OCI de los avances obtenidos hasta su culminación".	PP
19) Rec. N° 12.- "Disponer que la oficina general de Administración, en coordinación con el coordinador del área de Logística, elabore y culmine la documentación técnico-legal conteniendo las presuntas infracciones vinculadas a la presentación de documentación presuntamente falsa, por parte de los proveedores que participaron en la Adjudicación Directa Selectiva n° 001-2014-FONDEPES, que sirvan de sustento para el inicio del trámite de procedimiento sancionador ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, y de ser el caso, la interposición de la denuncia penal correspondiente".	OGA
C. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
INFORME 482-2011-1-L330 PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CP "LA PUNTILLA"	



<p>1) . Rec. 8.- Al Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES que en armonía con lo estipulado en el numeral 3) del acápite sexto del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Producción y FONDEPES, se continúe con las acciones que sean necesarias ante el citado Ministerio a fin de que se culmine con el proceso de saneamiento físico - legal del terreno donde se encuentra instalado el complejo pesquero "La Puntilla", teniendo en cuenta las inversiones que en él se realizan y garantizar la propiedad de las instalaciones que ésta viene ocupando.</p>	<p>OGA</p>
<p>INFORME N° 843-2014-CG/PRODE-AC EXAMEN ESPECIAL FONDEPES, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES ATICO Y LOS CHIMUS, ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL EL CHACO Y PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA, PERIODO 01.01.2011 al 31.03.2014</p>	
<p>2) Rec. 5.-Disponer que la jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicite a la Procuraduría Pública, información sobre el seguimiento de los procesos arbitrales que mantiene la entidad con relación a las obras "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El Chaco" y "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca", comunicando al titular sobre los avances y, una vez concluidos dichos procesos, emita un informe con la evaluación de los resultados, recomendando las acciones a seguir en cautela de los intereses económicos del Fondepes. Asimismo, con relación al proceso contencioso administrativo interpuesto contra la Municipalidad Distrital de Paracas respecto de la obra "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El Chaco", solicite información sobre el seguimiento e informe al titular sobre sus avances y resultado, recomendando las acciones a seguir a efecto de la entidad proceda a regularizar la situación de la licencia de construcción</p>	<p>PP</p>
<p>INFORME N° 423-2016-CG/PRODE-AC AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL FONDEPES "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA, EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", PERIODO 1 DE SETIEMBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</p>	
<p>3) Rec. 4.- Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del FONDEPES, comprendidos en las observaciones nos. 2 y 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p>	<p>STPAD</p>
<p>4) Rec. 5.- Disponga a la DIGENIPAA la implementación de una directiva interna, orientada a cautelar el cumplimiento contractual por parte del proveedor en el caso de ejecución de obras, relacionadas a verificar: la asistencia a la obra del personal profesional propuesto por el contratista, y en caso sean objeto de reemplazo estén debidamente autorizados por la entidad, y que los pagos de remuneraciones y seguros estén debidamente acreditados entre otros aspectos; así mismo, el monitoreo de la labor del supervisor en la obra programando visitas inopinadas, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento contractual de los servicios contratados.</p>	<p>DIGENIPAA</p>
<p>5) Rec. 6.- Disponga a la DIGENIPAA la complementación de la Directiva n° 02-2016-FONDEPES/DIGENIPAA "Directiva para el control de ejecución de obras por contrata en el marco del Decreto Legislativo n° 1017 y su Reglamento", aprobado mediante Resolución de Secretaría General n° 020-2016-FONDEPES/SG, Rubro 11.1. VALORIZACIONES, precisando lineamientos para que la revisión y verificación de la información contenida en las valorizaciones, sean en el campo, y se contraste con lo establecido en el expediente técnico, respecto a los porcentajes de desperdicios, partidas de impacto ambiental, pagos de seguros, asistencia del personal profesional propuesto a la obra, entre otros aspectos, sean las razonables y aplicables en los períodos que le corresponda. Asimismo, dichas precisiones deberán considerarse en la directiva que se implemente para obras a ejecutarse con la Ley n° 30225, Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>	<p>DIGENIPAA</p>
<p>6) Rec. 7.- Disponga a la DIGENIPAA, que al momento de producirse la liquidación del contrato de obra, se incluya como saldo a favor de la entidad, los montos pagados en exceso en las valorizaciones n°s. 1, 2 y 3</p>	<p>DIGENIPAA</p>
<p>7) Rec. 9.- Disponga a la DIGENIPAA, que en coordinación con la OGA y/o la Oficina General de Asesoría Jurídica, realicen las acciones administrativo o legales que resulten pertinentes, para lograr el recupero del costo por la contratación de consultorías orientadas a contemplar o reformular el expediente técnico de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", en caso se concrete dicha contratación.</p>	<p>DIGENIPAA</p>
<p>8) Rec. 14.- "Disponga a la Oficina General de Asesoría Jurídica que, en coordinación con Procuraduría, de corresponder, proceda a dar inicio a las acciones legales que resulten pertinentes, contra quienes resulten responsables (funcionarios, servidores y/o terceros), en caso de que en los procesos arbitrales (nulidad e ineficacia de resoluciones de secretaría general referentes a las ampliaciones de plazo n°s. 1 y 2, resoluciones de contrato, y nulidad de contrato), judiciales (acciones de amparo) e investigaciones penales que se tramitan a la fecha entre el Consorcio Alicia y FONDEPES, se emitan laudos arbitrales, sentencias o disposiciones fiscales, contrarios a los intereses de la entidad (patrimoniales y no patrimoniales).</p>	<p>OGAJ</p>



4.2 PROCURADURÍA PÚBLICA

ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

La Procuraduría Pública de FONDEPES inició sus actividades con la designación del Procurador Público mediante Resolución Suprema N° 110-2013-JUS emitida el 27 de agosto del 2013 y publicada el 28 de agosto del 2013, implementándose a partir de esta fecha de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Legislativo 1068 Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento, así como el Reglamento de Organización y Funciones el FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, en el marco de dichas normas, se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica del FONDEPES los procesos judiciales que hasta ese momento tenían a su cargo, así como a la Procuraduría Pública de PRODUCE a efectos que remitan los procesos judiciales que hasta ese momento tenían a su cargo, mediante Oficio N°001-2013-FONDEPES/PP, procesos que fueron remitidos el 16 de setiembre del 2013.

Una vez remitidos los procesos esta Procuraduría Pública se apersonó y viene realizando el impulso y seguimiento de los mismos, además de los nuevos procesos (civiles, penales, laborales, arbitrales, Contencioso Administrativos y otros) que se iniciaron desde la creación hasta la fecha de acuerdo a las funciones y competencias, tales como ejercer la defensa jurídica del Estado - FONDEPES en el ámbito local, regional, nacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones, en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil.

Los procesos remitidos muchos de ellos se encontraban en ejecución de sentencia y otros pendientes de sentencia.

ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA MATERIA, Y CUAL FUE SU IMPACTO

- La Procuraduría del FONDEPES tiene a su cargo a la fecha los siguientes procesos:

Cuadro N° 10: Procesos a cargo de Procuraduría

Materia	Cantidad
CIVIL	1494
PENAL	24
LABORAL	80
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10
ARBITRAJE	38
TOTAL	1,647

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- Los procesos arbitrales, civiles, penales y administrativos seguidos entre FONDEPES y el contratista CONSORCIO ALICIA (*Integrado por Constructora Bardalez SRL y la persona de Carlos Miguel Arévalo Vásquez*) que suscribieron el Contrato N° 075-2014-FONDEPES/OGA derivado de la Licitación Pública N° 007-2014- FONDEPES/OGA, para la ejecución de la obra: "*Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua*", por el monto de S/. 7.866.459,18, quienes resolvieron el contrato y abandonaron la obra, quienes tienen una medida cautelar fuera de proceso arbitral para que no se ejecute las Cartas fianza de adelanto de



- materiales y directo, seguido ante el Segundo Juzgado Mixto de Alto Amazonas, además de haber solicitado en el proceso arbitral la misma medida cautelar.
- Los procesos arbitrales y administrativos seguidos entre FONDEPES y el contratista COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAC-SUCURSAL PERU que suscribieron el Contrato N° 038-2014-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 02-2014-FONDEPES de la obra "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani", por el monto de S/. 9'913,008.22 , a quienes se les declaro la nulidad de contrato por haber presentado un documento falso en su propuesta técnica que era requisito mínimo para la contratación, habiendo presentado una medida cautelar fuera de proceso arbitral para que no se ejecute las cartas fianza de adelanto de materiales y directo, la misma que se encuentra vigente.
 - Por otro lado, no tenemos presupuesto suficiente para la contratación de abogados, capacitación, viáticos y otros, que son necesarios para el funcionamiento de la Procuraduría dada la cantidad de procesos que se tiene en trámite y ejecución.
 - Tenemos problemas en los proceso judiciales que se llevan en provincia para el cumplimiento de la gestión, por lo que se requiere que se constituyan abogados de esta Procuraduría Publica a las ciudades donde tenemos mayor carga procesal, a fin hacer seguimiento de los procesos judiciales donde somos demandantes y demandados, tales como Piura (Paíta), Chimbote, Ica, Tumbes e Iquitos, entre otros; así como, contratar domicilios procesales, con el compromiso que nos remitan las notificaciones dentro del plazo, ya que los juzgados quieren que se señale domicilio procesal dentro del radio urbano y no tenemos.

4.3 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

Comprende a los órganos de asesoramiento (Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica) y al órgano de apoyo (Oficina General de Administración).

4.3.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al mes de junio de 2017, se disponía de 9 colaboradores para cumplir sus diversas funciones y responsabilidades relativas a presupuesto, planificación, racionalización y cooperación. - Se cuenta con un aplicativo intranet - POI - Se cuenta con actividades de monitoreo y evaluación de los resultados de las funciones misionales del FONDEPES, plasmadas en el POI. - El año 2017, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del FONDEPES fue S/ 146,441,630, constituido por gasto corriente S/ 28,590,153.76 y gastos de capital por S/ 92,697,821.08.
<p>Oficina General de Asesoría Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de la Entidad en procesos arbitrales y judiciales. - Emisión de informes y opiniones legales, elaboración de contratos de crédito, constitución de las Garantías Reales a favor del FONDEPES, asesoría directa en temas administrativos de carácter interno, tales como la implementación de directivas, proyectos de resolución y demás documentos legales internos.
<p>Oficina General de Administración</p>	<p>Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC) La infraestructura de comunicaciones deficiente, equipos de comunicación no administrables y cableados de datos categoría 5e. No existe un stock de repuestos para la atención inmediata a los problemas de hardware de los equipos de cómputo. Resistencia al cambio por parte de los usuarios debido a la implementación de nuevas tecnologías de la información. No se cuenta con un Administrador de Base de Datos</p> <p>Área de Gestión Financiera</p>



En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Gestión Financiera atiende los requerimientos de pago remitidos por las Direcciones y/u Oficinas por todo concepto y procesa la información financiera – contable a ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, Con fecha 15 agosto de 2017 y Oficio N° 281-2017-FONDEPES/J, se presentó los Estados Financieros y Presupuestales del primer semestre 2017.

Área de Logística

Programación:

- Incremento de los gastos públicos, al ejecutar costos adicionales por una deficiente planificación.

Adquisiciones

- Los términos de referencia presentados por las áreas usuarias no cuentan con información clara y precisa en los que respecta a terminología técnica.
- La conexión del internet para convocar los procesos de selección es lenta, lo que determina tiempo en espera en la plataforma del SEACE.
- Deficiencias en los procesos de selección: Licitación pública, concursos públicos, adjudicaciones directas y menor cuantía.

Ejecución Contractual

- No se realizaba un debido seguimiento a los contratos de bienes y/o servicios, situación que conlleva al vencimiento de estos.
- Para el trámite de pago de los diversos contratos y/u órdenes de compra o servicio, la documentación sustentatoria presenta incoherencias y errores que generan la dilación en el trámite de los mismos.
- Existe una frondosa, complicada y obsoleta normatividad.
- Se observa en muchos casos carencia de información, en otros carencia de información confiable, oportuna y de calidad para una adecuada toma de decisiones.
- No se cuenta con la suficiente flexibilidad para el uso de los recursos financieros destinados a adquisiciones de bienes y servicios, por la rigidez y extremada desagregación de las partidas presupuestales.
- Incumplimientos de los proveedores en la entrega de obras, bienes, servicios generando aplicación de penalidades por mora y/o otras penalidades.
- Carencias de difusión de las normas de contrataciones.
- Empirismos aplicativos en la gestión administrativa de las contrataciones.
- Distorsiones al interpretar y aplicar la normativa de contrataciones.
- Incumplimientos de procedimientos técnico-legales.
- Incumplimientos de las normas legales y administrativas de contrataciones del estado.

Área de Recursos Humanos

En el ejercicio 2017, el Sistema de Gestión de Legajos se encontraba desactualizado y desorganizado de toda la documentación que, en físico obra en los legajos de los servidores, en especial de los servidores CAS, observándose un desorden de la documentación física; lo cual a la fecha se ha subsanado, quedando toda la documentación en orden alfabético.

En cuanto al monitoreo de los Procesos de Contratación Administrativo de Servicios, durante el periodo de 26/05/2017 al 09/01/2018 se han realizado cien (100) Procesos CAS.

- A la fecha contamos con 157 servidores CAS, se ha ejecutado para el pago del personal CAS del mes de enero de 2018.
- Cabe señalar que las planillas CAS se han emitido hasta el mes de enero año no teniendo inconvenientes en cuanto a las metas presupuestales, sin embargo, se debe mejorar el registro de



	<p>asistencia, dado que el personal en algunas ocasiones no realiza el marcado correspondiente, situación que conlleva a efectuar una verificación manual con el registro de vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboran las planillas de remuneraciones del personal bajo el régimen del D. Leg. 1057 en el módulo Sisper del MEF. • Actualización de los aplicativos informáticos MCPP - SIAF, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, SISPER, T-Registro e INTRANET del FONDEPES. • Emisión de boletas de pago, constancias de trabajo, certificados de trabajo de los servidores CAS. • Registro de información en el PDT PLAME de información procesada en las planillas de haberes del personal del D. Leg. 1057. • Emisión de la planilla AFP NET (Sistema Privado de Pensiones). • Elaboración de liquidación de liquidaciones por vacaciones trucas de los servidores CAS. • Emitir información para el portal de transparencia al Área de Tecnologías de la Información • Elaborar informes técnicos, estadísticas e información cuantitativa a nivel institucional a fin de sustentar la necesidad de personal ante la Alta Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGRP-AIRHSP). • Coordinar permanentemente con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la ejecución mensual de gasto de planillas, asimismo verificar los saldos presupuestales y/o realizar las modificatorias necesarias para la contratación de personal CAS. • Orientar al personal CAS referente a la compensación de horas, permisos, comisiones de servicios, asimismo proceder a concluir en el Intranet las solicitudes de compensaciones de horas. • El FONDEPES cuenta con 03 servidores acogidas al CAS por sustitución y 06 servidores de la Puntilla con contratos CAS por sustitución celebrados con el Ministerio de la Producción – PRODUCE y de acuerdo a la Sexta Clausula del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el FONDEPES.
--	---

4.3.2. ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA MATERIA, Y CUAL FUE SU IMPACTO

<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de los documentos de gestión institucionales, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE. - Formulación, revisión, aprobación y/o modificación de 08 Directivas internas para el mejor desarrollo de las funciones institucionales, estandarizando procedimientos, y estableciendo responsabilidades. - Mejoramiento del Sistema de información POI INTRANET, en interfase con el SIAF, que permite, la formulación del POI en línea por parte de las unidades orgánicas del FONDEPES, así como monitorear los avances mensuales de su ejecución y la evaluación trimestral correspondiente. - Seguimiento de información de Presupuesto por Resultados (PpR) vía correo para los Programas Presupuestales 0094 (Ordenamiento y Desarrollo de la acuicultura) y 0095 (Fortalecimiento de la Pesca Artesanal), donde se informa sobre avances físicos y financieros, para la atención de requerimientos de información de PRODUCE. - Se gestionaron 17 convenios, de cooperación, con entidades privadas, entidades públicas y de Gestión de Desembarcadero Pesquero Artesanal. - Seguimiento al Sistema de registro y monitoreo de convenios institucionales
---	--



	<p>(Módulo de acuerdo de partes), vía web. Este sistema se encuentra en interfase con el Sistema de Trámite Documentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se continua con el proceso de tránsito a la Ley SERVIR, que se encuentra en la fase 2. - Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura por un monto de S/ 94,269,358.00. - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018, I, se realizó la Evaluación del POI al III trimestre 2017. - Se viene realizando las acciones para la modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI.
<p>Oficina General de Asesoría Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - se ha cumplido con atender de forma oportuna (2367) las consultas y/o requerimientos de carácter legal, de los distintos órganos de FONDEPES, la secretaría general y la alta dirección, mediante la asesoría, coordinación y emisión de informes legales, memorandos internos y notas, según corresponda, respecto de diversas materias , tales como: proyectos de dispositivos e instrumentos legales y administrativos que competen al funcionamiento de FONDEPES, contratos de crédito que incluyan constitución de garantías, proyectos de resolución, convenios y otras , así como coordinar con la procuraduría pública, la interposición de demandas y denuncias que sean necesarias en defensa de los intereses de la institución, así como el ejercicio de las facultades procesales, según corresponda.
<p>Oficina General de Administración</p>	<p>Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de equipos de cómputo y ordenamiento de cableado de la Red de Datos. • A la fecha se viene realizando el mantenimiento de los equipos de la sede central. • Ordenamiento del cableado de datos en las oficinas, asimismo los cables de los equipos de cómputo. • Licencias de Software antivirus. • Se adquirió de 300 licencias de antivirus. • Adquisición de 05 licencias de Windows Server • Adquisición de 12 licencias AutoCAD • Adquisición de 02 licencias Photoshop • Adquisición de 02 licencias Premier • Adquisición de 21 licencias Adobe Acrobat Pro • Adquisición de 02 licencias Corel Draw • Adquisición de 05 licencias S10 • Adquisición de 19 licencias MS Project • Adquisición de 02 licencias Risk Simulator • Adquisición de 40 licencias MS Office • Adquisición de 02 licencias SQL Server • • Adquisición de Hardware. • Adquisición de 02 reloj marcador. • Adquisición de 36 escáner básicas • Adquisición de 95 equipos de computo • Adquisición de 11 equipos de cómputo – Workstation • Adquisición de 12 proyectores • Adquisición de 27 equipos multifuncionales • Adquisición de 43 equipos de cómputo portátil • Adquisición de 13 impresoras • Adquisición de 03 escáner portátil • Adquisición de 30 UPS • Adquisición de 300 estabilizadores • Adquisición de 01 impresora fotocheck • Adquisición de 40 teléfonos IP • Adquisición de 01 impresora etiquetera



- Adquisición de 13 destructoras de papel
- Adquisición de 06 televisores
- Adquisición de 03 pizarras electrónicas
- Adquisición de equipos para la Sala de Servidores.
- Adquisición de 02 Switch de borde
- Adquisición de 04-PDU
- Adquisición de 01 gabinete
- Adquisición de 01 servidor
- Adquisición de 01 sistema de Backup
- Desarrollo de Sistemas de Información Dirección General Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA:
-
- Desarrollo de un mapa de ayudas memorias para la DIGENIPAA, el cual muestra el estado de los proyectos de inversión, agrupado de tres maneras diferentes: por regiones, por zona geográfica, y por Estado del Proyecto, adicionalmente se puede cargar la ayuda memoria en formato PDF.
-
- Desarrollo de Sistemas de Información de la Dirección General De Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN:
-
- Desarrollo de un nuevo módulo para la revisión de los expedientes escaneados previa al envío a Lima
- Desarrollo de un nuevo módulo para la impresión de los documentos para la adjudicación
- Adecuación del simulador del plan de amortización al nuevo programa de crédito para la pesca artesanal
- Rediseño del panel derecho que muestra las cuotas próximas a vencer y el buscador de créditos
- Se desarrolló un módulo de registro para el beneficio de suspensión de pagos para los afectados del norte por el "Niño Costero"
- Se actualizó el Sistema de Créditos de acuerdo al nuevo reglamento aprobado con RJ N°33-2017-FONDEPES/J.
- Se creó el nuevo Programa Crediticio para el "Niño Costero", actualizando todo el flujo del proceso crediticio adaptándolo a las condiciones del nuevo programa (Sin aval, sin cuota inicial, hasta 25,000 soles, etc), aprobado con RJ N°34-2017-FONDEPES/J.
- Se realizaron reportes de control para un adecuado seguimiento de los programas de "Niño Costero".
- Se desarrolló un módulo de Caja Chica, para DIGEPROFIN, para realizar un seguimiento y control de los recursos utilizados por los representantes zonales encargados de la colocación y cobranzas de los créditos otorgados.
- Integración SIAC/RENIEC: Se desarrolló la integración del módulo de Revisión de Expedientes del Sistema Integrado de Administración de Créditos(SIAC)-DIGEPROFIN, con el WEBSERVICE de la RENIEC, de esta manera se minimizan los errores de registro en el DNI, que se venían presentando en el sistema.
- Módulo de Atención de Seguros: se desarrolló un módulo donde se registre la gestión de los seguros de los créditos otorgados por FONDEPES, ya sea por Perdida total de Bien, Reparación o Fallecimiento del adjudicatario del crédito, de esta manera queda un precedente de las acciones tomadas para dicha gestión.
- Validación de CODEUDOR-SIAC: se desarrolló una validación en el módulo de revisión de expedientes para solicitud de créditos del FONDEPES, donde de acuerdo a la fecha de nacimiento, se evaluará la edad límite para la solicitud, de superar el máximo permitido, podrá registrarse siempre y cuando indique un CODEUDOR que tenga entre 20



y 65 años

- Se desarrolló un reporte de seguimiento en el sistema de tramite documentario, de las solicitudes de compras enviadas por DIGEPROFIN, este reporte cuenta con 2 secciones: Pendientes y Atendidas, además esta enlazado con los números SIAF asignados para las compras respectivas y un contador de días transcurridos de demora
- Se desarrolló un módulo de control y registro de los cheques que se emiten para el pago de los bienes y/o servicios que se les brindan a los acuicultores y pescadores artesanales, este módulo cuenta con campos para el registro de la fecha de emisión del cheque, la fecha de recojo y la fecha de entrega al analista que evaluó el crédito, vinculado a reportes gerenciales para un adecuado seguimiento.
- Se desarrolló también un módulo consulta de cheques para los analistas y zonales, de esta manera ellos podrán ser alertados cuando se hayan recogido los cheques y puedan solicitarlo para efectuar la adjudicación de los créditos.
- Se agregó información al reporte de Historial Crediticio del Sistema de Créditos, se adicione información respecto a las suspensiones de pagos y el número de cartas de cobranzas que se han emitido, esto con el fin de mostrar las acciones que se han tomado para que el cliente cancele el crédito y así proporcionar al analista un escenario más real.
- Se desarrolló un reporte de seguimiento de pagos del Programa de Facilidades Crediticias para los Pescadores Artesanales Afectados por el Niño Costero, donde se podrán visualizar los pagos hasta la fecha y su cronograma de pagos con accesos a su estado de cuenta.
- Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina General de Administración – OGA:
- Desarrollo de un nuevo módulo para el registro de la entrega de documentos para el personal de AGPF
- Modificación y mejora del Módulo Vehicular, agregando un nuevo proveedor de combustible, y también se ha desarrollado un reporte donde se podrá tener un aproximado del recorrido de los vehiculos que prestan el servicio de movilidad para los trabajadores del FONDEPES.
- Modificación Alertas Trámites Priorizados, se desarrolló un reporte donde se puede dar seguimiento a los trámites que hayan sido marcados con solicitud priorizada, donde se puede ver el estado del trámite (si fue atendido o está pendiente), el número de días transcurridos desde que se ingresó al sistema.
- Se desarrollaron mejoras en el Sistema de Visitas de la Entidad, integrándolo con los servicios de la RENIEC para la obtención de los nombres de los visitantes, esto hizo más rápido el registro y evita errores al momento del registro.
- Se desarrollaron alertas en el módulo Vehicular, para la solicitud de movilidad, el sistema envía vía correo electrónico las ordenes de salida autorizadas.
- Alerta de Procesos CAS: se desarrolló una alerta vía correo electrónico que está integrada al Sistema de Tramite Documentario, enviándose cada vez que en Mesa de Partes marque el registro como Proceso CAS, se enviará un correo al personal de RR.HH para su atención respectiva.
- Módulo de Recibo de Caja Chica Electrónico: Se desarrolló un módulo de solicitudes de caja chica a través de la Intranet, desde el proceso inicial hasta la rendición (fiscalización) por parte del Área Financiera
- Se desarrolló un formulario de registro de información a modo Popup, que aparecerá cuando los locadores ingresen a la Intranet, adicionalmente se desarrolló un reporte con exportación a Excel para poder tabular los datos ingresados.
- Nuevo reporte para el módulo de Tesorería, donde se consideró solo los comprobantes (Facturas, Boletas, Recibos de Caja), de las entidades públicas. Para obtener este reporte se desarrolló la opción de marcar en el módulo de comprobantes si el proveedor es una entidad pública o privada,



	<p>de esta forma el sistema podrá identificar el tipo de entidad al momento de mostrar el reporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración del Reporte de Compras con el SIAF, los reportes solo mostraban el Numero SIAF, ahora se ha agregado un enlace al número, para que se muestre una pantalla similar a la del SIAF y se pueda hacer un seguimiento más rápido al estado de la compra. _ • Mejora del módulo del Plan de Desarrollo de Personas, donde se desarrolló un nuevo formato de captura de la información • Se desarrolló una ventana donde los trabajadores 728 y CAS, puedan actualizar la información de sus menores hijos, ya que el Área de Recursos Humanos necesita esta información para las actividades de fin de año. Por tanto se tomó la medida, para que la pantalla se muestre al momento de ingresar a la Intranet, y que no pueda cerrarla mientras no haya completado el registro. • Actualización del módulo de Votaciones Electrónicas, para la elección del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo PAITA, donde se agregó a los candidatos y solo se permitió que el personal de Paita realice su votación. • Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP: • Se desarrolló un módulo de registro de Boletines Estadísticos para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, permitiendo la publicación en la Intranet de sus boletines en formato PDF. • Desarrollo de Sistemas de Información de Secretaria General: • Se viene trabajando con el área de imagen institucional, el rediseño del portal institucional, llevándose a cabo reuniones periódicas, y desarrollando las mejoras y modificaciones solicitadas, ya nos encontramos en la etapa final de las revisiones para su posterior puesta en producción.
	<p>Área de Gestión Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con presentar los Estados Financieros y Presupuestales del tercer trimestre del 2017 dentro de los Plazos establecidos. • Se cumplió con efectuar los devengados con toda la documentación sustentatoria al 31 de diciembre del 2017.
	<p>Área de Logística En infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras y acondicionamiento de las infraestructuras a las Oficinas Administrativas. • Acondicionamiento de auditorio institucional. • Cambio de lunas de la ventana de la cochera. • Instalación de estanterías móviles del archivo de DIGENIPAA y archivo central de FONDEPES. • Acondicionamiento de techo del 5to piso del FONDEPES. • Acondicionamiento de Servicios Higiénicos de diversos • Ambientes del FONDEPES. • Acondicionamiento e implementación de trámite documentario • Acondicionamiento y mejora del Hall de ingreso. • Acondicionamiento de auditorio, con equipo de sonido, mobiliario y sistema de aire acondicionado • Acondicionamiento y mejora de servicios higiénicos comunes del piso 2. • Implementación de las lunas a la caseta de vigilancia. <p>Ejecución Contractual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo total de los contratos derivados de procesos de selección, así como el seguimiento de las Órdenes de Servicio y/o compra menores a ocho (8) UIT. • Elaboración del Proyecto de Directiva para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores al valor de ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) establecido en la normativa de contrataciones del



	<p>Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de penalidades de acuerdo a la normatividad vigente a efectos de generar una función disuasiva de los proveedores. • Coordinación permanente con las áreas usuarias del FONDEPES para la optimización de los procedimientos de selección. • Seguimiento y ejecución oportuna de los pagos de las valorizaciones de supervisiones y ejecuciones de obras.
	<p>Área de Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reordenamiento del Sistema de Gestión de Legajos, encontrándose a la fecha actualizado en orden alfabético y separando los legajos de los servidores del D.L. N° 728 y del D.L. N° 1057 de Lima y Paita, diferenciándose entre servidores activos e inactivos. <p>PLANILLAS CAS – D.L. N° 1057 Pago oportuno de las planillas de haberes del personal bajo el D. Leg. N° 1057.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago oportuno de las planillas de aportes al Sistema Privado de Pensiones. • Presentación y pago oportuno de los tributos de acuerdo al Cronograma de obligaciones mensuales. • Pago oportuno de las planillas de haberes del personal de Lima y Provincias bajo el D. Leg. N° 728, así como de los aportes y de los tributos de acuerdo al Cronograma de obligaciones mensuales. • En materia de gastos de personal, al inicio del año 2017 se contaba con un PIA de S/ 3,355,000.00 siendo modificado a S/ 2,788,050.00. Al cierre del ejercicio presupuestal 2017, se contaba con 59 trabajadores activos bajo el D. Leg. N° 728 cuyo gasto por remuneraciones, gratificaciones, CTS, liquidaciones de beneficios sociales y contribuciones a EsSalud ha sido de S/ 2,779,166.64, siendo el nivel de ejecución alcanzado del 82.84%. • Para el presente ejercicio 2018, se tiene un techo presupuestal de S/ 2,875,800 en la genérica 2.1 Personal y obligaciones sociales. <p>BIENESTAR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trámites de Inscripciones y atención de subsidios oportunamente atendidos. • Se han ejecutado mensualmente actividades de Promoción de la Salud (Mínimo 03). • Gran porcentaje de los colaboradores, participa en las actividades de Bienestar Social. • Trabajadores hacen uso de servicios de salud (seguro ESSALUD, Asistencia médica). • Se cuenta con un reporte digitalizado en excel de las licencias médicas de los servidores (Descansos médicos, licencia por paternidad, licencia por maternidad, licencia por fallecimiento de familiar, etc.) • Se registra y realiza la investigación pertinente de los incidentes y/o accidentes laborales para identificar sus causas e implementar medidas correctivas que eviten su recurrencia; con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad Vigente. <p>PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los eventos de capacitación del PDP 2017 alcanzaron una ejecución



	<p>presupuestal de S/.56,999.00, representando un porcentaje de 59,27 % respecto del monto programado, esto es, S/. 56,999.00 soles</p> <p>A la fecha nuestro techo presupuestal (PIM) asciende a S/ 11,603,533.00, nuestra entidad viene ejecutando el monto de S/. 846,847.78 que equivale al 7.29 % del nivel de ejecución</p>
--	---

4.3.3. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las acciones de monitoreo a las diversas actividades que ejecutan los órganos del FONDEPES, entre ellas a las acciones de capacitación y asistencia técnica en acuicultura y pesca artesanal. - Continuar con el tránsito al Régimen del Servicio Civil. - Continuar con la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES. - Concordar el TUPA FONDEPES con la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado. - Capacitar al personal en temas presupuestales, planificación y modernización del Estado. - Adecuación del Plan Estratégico Institucional al PESEM sectorial.
Oficina General de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de informes legales de aprobación de expedientes, de bases, adicionales, ampliaciones de plazo, entre otros vinculados a la ejecución del presupuesto del año 2017.
Oficina General de Administración	<p>Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC)</p> <ul style="list-style-type: none"> - considerar los siguientes puntos para su renovación y adquisición: - Sala de Servidores: - Continuar con la adecuación de la Sala de Servidores, con las condiciones mínimas de seguridad exigida por el marco legal vigente y de las condiciones técnicas mínimas, tales como: - Piso antiestático - Se instalará un piso antiestático conductivo de 2 mm de espesor como mínimo. - Deberá tener una resistencia eléctrica de acuerdo al IEC 61340-4-1 de $R \leq 108 \text{ OHM}$ - El color debe ser claro. - El Piso será instalado en toda el área dentro del centro de cómputo. - Resistencia a la abrasión, fuego, eléctrica y térmica. - El piso estará aterrado a la barra de tierra provista por el FONDEPES dentro del data center. - Puerta de Acceso con seguridad biométrica. - Se deberá implementar un sistema de control de acceso de tipo biométrico. - Entre las principales características del controlador mencionado se tienen: - Almacena hasta 50,000 eventos. - Debe manejar mínimo 32 zonas horarias. - Conectividad a sitios remotos por medio de red (TCP/IP) o módem. - Lector biométrica 1:1 - Sensor de huella digital de 500 dpi. - Tiempo de identificación ≤ 1 seg. - Taza de falsos rechazos (FRR) 0.001% - Taza de falso emparejamiento (FAR) 0.00001% - I/O Interface RS485 - BaudRate programable - Sistema de detección de incendios. - Sensores que cubran todo el ambiente del Data Center. - Sistema de detección, alarma y supresión. - Monitoreo 24x7 y registro de incidencias. - El sistema propuesto deberá estar configurado como un sistema



independiente y autónomo que consiste en un Panel de Control (detección, alarma y supresión), el cual debe estar ubicado en el Data Center.

- Monitoreo de Red.
- Contar con un sistema de manejo de infraestructura en tiempo real con paneles inteligentes (Patch Inteligente) que se unan al software de monitoreo.
- Monitorear el cableado de datos a través de sistemas de patch inteligente, ofrece control en tiempo real interactivo sobre las conexiones de cobre y fibra.
- Redundancia de Servidores.
- Implementar un ambiente de procesamiento de información en una instalación distinta a la sede donde se encuentra el Data Center.
- Red de Datos – Equipos de Comunicación.
- Renovación de equipos de comunicación
- Adquisición de 02 equipos de comunicación Switch Core (fibra óptica).
- Adquisición de 04 equipos de comunicación de distribución (fibra óptica).
- Adquisición de 02 equipos de comunicación con puertos para fibra, para servidores.
- Sobre la infraestructura de comunicaciones, es necesario mejorar la infraestructura de voz y datos, con equipos de comunicación administrables acordes a la actual necesidad de la entidad y del crecimiento obtenido en la implementación de sistemas y de usuarios que hacen uso de ellas tanto local como externos, por una solución de cableado estructurado de voz y data categoría 6A, con backbone de fibra óptica de alta velocidad para el cableado vertical existente es necesario realizar el cableado horizontal, preparado para trabajar en 20G, asimismo los equipos de comunicación deben soportar el estándar categoría 6.
- El Cableado de Datos, debe de considerar lo siguiente:
- Topología estrella.
- Cableado horizontal de cobre Cable UTP Categoría 6A, Soporte para aplicaciones de datos, voz y video.
- Los equipos y componentes, deberán interactuar de forma compatible con el equipamiento de la Institución.
- 02 Switch Core en sala de servidores para cableado vertical de fibra como mínimo de 10GB, de 48 puertos SFP+ y 04 puertos Uplink QSFP+ de 40 GB.
- 06 Switch para distribución, de 48 puertos, puertos para fibra 10GB, PoE, RJ45 10/100/1000
- 02 Switch para servidores, con puertos para fibra 10GB, PoE, RJ45 10/100/1000 y 02 puertos de 40 GB QSFP+.
- Ley de Protección de Datos Personales
- Ley N° 29733, de Protección de Datos Personales, de acuerdo al marco legal establecido para las entidades públicas y privadas, y según lo solicitado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; FONDEPES ya realizó la inscripción de los bancos de datos.
- La implementación de la Ley de Protección de Datos Personales, se deben considerar en los ambientes donde se cuentan con datos sensibles, como por ejemplo en el ambiente de legajos, un sistema de control de acceso.
- Mantenimiento de equipos de Aires acondicionados
- Principal de Precisión
- Contingencia Confort
- Video vigilancia zonal Paita.
- Implementación de cámaras de video vigilancia y unidad de almacenamiento
- Es necesario la adquisición e instalación de 8 cámaras y unidad de almacenamiento a fin de ampliar la cobertura de monitoreo sobre las



	<p>actividades en la Zonal Paita.</p> <ul style="list-style-type: none"> - - Video vigilancia Tasita Callao. - Implementación de cámaras de video vigilancia y unidad de almacenamiento - Es necesario la adquisición e instalación de 4 cámaras y unidad de almacenamiento a fin de realizar el monitoreo y registro de las actividades en el almacén Tasita.
	<p>Área de Gestión Financiera Falta de desarrollar, controles administrativos e informáticos en el patrimonio de la Entidad, que permita realizar conciliaciones oportunas y veras, que pueden ser objetos de observaciones por los Órganos de Control.</p>
	<p>Área de Logística Área de Logística</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de la red eléctrica general de FONDEPES, considerado dentro de la demanda adicional. • Implementación de escalera de emergencia auxiliar como prevención antes sismos. • Donación de bienes dados de baja al CAFAE. • Implementación del Archivo Central de FONDEPES, ubicado en el local Tasita – Callao. • Renovación de la flota vehicular del FONDEPES. • Pintado de la fachada institucional. • Elaboración del PAC 2018. <p><i>Elaboración del proyecto de Directiva "Criterios y Lineamientos para la realización de estudios de mercado y determinación de valores referenciales".</i></p>
	<p>Área de Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar los legajos de todo el personal del FONDEPES de acuerdo al proyecto de Directiva de Legajos que se encuentra en trámite de aprobación. • Se remitió al personal del D.L. N° 728 y CAS – D.L. N° 1057 las fichas personales para su actualización, estando en proceso de consolidación. <p>PLANILLAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Rol anual de vacaciones del personal: 728, Gerente Público y CAS. • Implementación de mejoras del Módulo de Recursos Humanos de la INTRANET de la Entidad: <ul style="list-style-type: none"> • Legajos del personal (728, CAS, 1024 del Cuerpo de Gerentes Publico, prácticas pre profesionales y Secigristas). • De los datos personales (académica, experiencia laboral, historial médico, sistema pensionario, régimen de EsSalud) • De los datos familiares (conyugue, hijos, si estos están en condición de discapacidad). • De los seguros adquiridos por el personal (EPS, registro de beneficiarios por cobertura de póliza) y de los otorgados por el empleador. • De las altas y bajas del personal por mes: Forma de ingreso (concurso CAS o 728, designación, reincorporación judicial), fecha de otorgamiento de ganador, fecha real del inicio de la prestación, y datos de la forma del cese (renuncia, despido,



termino de la designación).

- De los desplazamientos de personal (rotaciones, designaciones, otros)
- De los descansos médicos (N° CITT, fecha inicio, termino, días descanso, médico que otorga) que permita determinar los días acumulados al año (días subsidiados por enfermedad y por maternidad, por tipo y por trabajador), necesarios para el pago de planillas y para la presentación del PDT PLAME.
- Del Cuadro de Asignación de Personal, que contenga un histórico de los trabajadores que han ocupado las plazas, del personal como titular de la plaza y de los casos de las encargaturas, y si están cubiertas por personal CAS (por designación o por encargatura).
- Calculo del pago a cargo del Empleador pasados los 20 días de licencias por enfermedad, en caso del personal CAS.
- De los pagos efectuados al trabajador (remuneraciones, liquidaciones de beneficios sociales CAS/728, y otros adquiridos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada)
- De los beneficios otorgados (seguros particulares, uniformes, entre otros).
- De la generación de reportes por Nepotismo, entre otros.

BIENESTAR SOCIAL.

- Trámite para cambio de FOTOCHEK.
- Implementar el Examen Médico Ocupacional para personal CAS y 728.
- Implementación del Plan de Mejora de Clima Laboral para FONDEPES.
- Implementación de Seguros VIDA LEY (Personal 728) y Más VIDA (Zonal Paita), que deben ser archivados en legajos de cada trabajador.

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

- Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018.
- Gestión de cursos de capacitación contenidos en el PDP 2018.
- Habilitación de Sección Informativa de Capacitación y Desarrollo en la Intranet.
- Implementación de Convenios Interinstitucionales.

DIRECTIVAS

- Proyecto de Directiva Normas para la GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN para los servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
- Proyecto de Directiva Normas para la GESTIÓN DE LA INDUCCIÓN para los servidores del Fondo Nacional de Desarrollo



	<p>Pesquero – FONDEPES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Directiva Normas para la GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES. <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES encargado del desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, se compromete a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al marco legal aplicable. • Aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Aprobación del IPER elaborado por un profesional especializado por parte del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo. • Inducción al personal sobre el IPER elaborado, a fin de generar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los colaboradores del FONDEPES, mediante el compromiso, el liderazgo, la participación activa y el trabajo el equipo de todos sus integrantes y la gestión de la mejora continua por parte de los encargados.
--	--

4.4 CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia.

4.4.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

A inicio del segundo semestre 2017, las zonas geográficas afectadas por las inclemencias del fenómeno denominado "Niño costero" estaban aún en lenta recuperación, en cuanto a las condiciones de transporte y la reducción de riesgos de salud en las comunidades pesqueras de la parte norte del país.

En la sede zonal Paita se suspendió el dictado de cursos internados desde el mes de marzo hasta el mes de julio, debido a que se presentaron brotes de epidemias en la región Piura, y como medida de prevención se tomó la decisión de suspender el dictado de cursos en dicha sede.

Superada la situación de salud mencionada, se empezaron a recuperar las facilidades logísticas y los agentes de la pesca comenzaron a solicitar diversos cursos de capacitación, por lo que las coordinaciones con representantes de pescadores artesanales empezaron a ser más fluidas, lo cual contribuyó a recuperar la baja ejecución de las metas físicas programadas, que hasta el mes de mayo eran inferior porcentualmente, sobre todo en la zona norte del país.

4.4.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN



Se implementó el portal de FONDEPES un link denominado CURSOS PRPROGRAMADOS. Al acceder a dicho link se encuentra la relación de cursos programados y es actualizado mensualmente. Se registra el nombre del curso, la fecha, el lugar de ejecución y la organización social que lo solicitada.

Es un medio de difusión de nuestras actividades para el cumplimiento de nuestras funciones, además de las coordinaciones directas que se llevan a cabo con los representantes de las OSPAs, las coordinaciones intrainstitucional con el área de gestión financiera, y también interinstitucional con gobiernos regionales y el ITP a través del Cite Pesquero, sobre todo en la zona amazónica del país (Ucayali) donde se llevaron a cabo ocho (8) cursos de formalización (MAM-010 B Para Marinero de Pesca Artesanal).

4.4.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Los objetivos de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal están articulados con los objetivos estratégicos institucionales como son:

- Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal
- Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca, en la comercialización de los productos hidrobiológicos
- Fomentar la formalización de los agentes de la pesca artesanal, a través de cursos formativos

Para cumplir con estos objetivos disponemos de un portafolio de 9 cursos formativos, 25 cursos técnico-productivos y 4 cursos de seguridad de la vida humana. Mediante estos cursos aportamos al sector en cuanto al fomento de la formalización de la actividad de pesca, el incremento de capacidades en cursos complementarios a las actividades cotidianas, para el incremento de la productividad y, también en la prevención y gestión de riesgos que se presentan en el desarrollo de la actividad de pesca artesanal.

Las metas en cuanto al número de cursos y número de capacitados programados para el período junio – diciembre 2017 (Según POI) se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 11: Personas capacitadas en pesca artesanal, (Junio a Diciembre 2017)

Mes	Formalización		Técnico Productivo		Seguridad de la Vida Humana		Ejecución JUN - DIC 2017	
	N° Cursos	Participantes	N° Cursos	Participantes	N° Cursos	Participantes	N° Cursos	N° Capacitados
Junio	10	290	13	250	5	100	28	640
Julio	9	280	15	300	6	120	30	700
Agosto	10	305	16	330	3	60	29	695
Septiembre	9	275	11	220	2	40	22	535
Octubre	10	290	19	390	2	40	31	720
Noviembre	9	275	16	320	6	120	31	715
Diciembre	7	205	9	190	7	140	23	535
	64	1920	99	2000	31	620	194	4,540

Fuente: DIGECADEPA

4.4.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Durante la presente gestión se ha logrado los siguientes resultados principales:

Los resultados obtenidos al final de la gestión son alentadores, sustentado en el cumplimiento de meta trazada para todo el año 2017, especialmente logrado en el segundo semestre, período en el que se recuperó el dictado de cursos, motivado por las estrategias de difusión y coordinación llevadas a cabo, y también por la necesidad detectada en diferentes partes del país, especialmente en las solicitudes atendidas para el dictado de cursos formativos y técnico-productivos.



En resumen, de los 194 cursos programados en el período Junio – Diciembre, se ejecutó 265 cursos, lo que representa un cumplimiento de meta de 136.59%. Asimismo, de los 4,540 personas a capacitar que fueron programadas, asistieron un total de 6,477, cifra que representa 142.66% de la programación.

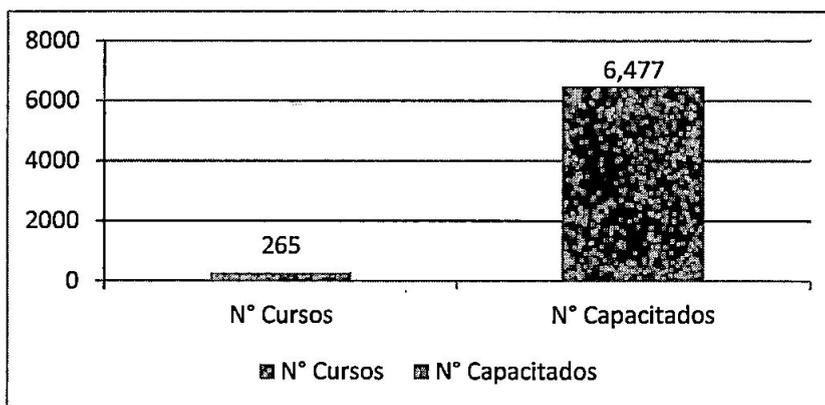
El resumen del año del año fiscal 2017 reporta un acumulado de 365 cursos de capacitación efectuados, con 8,735 personas capacitadas.

Cuadro N° 12: Personas capacitadas por tipo de curso en pesca artesanal (Junio a Diciembre 2017)

Mes	Formalización		Técnico Productivo		Seguridad de la Vida Humana		Ejecución JUN - DIC 2017	
	N° Cursos	Participantes	N° Cursos	Participantes	N° Cursos	Participantes	N° Cursos	N° Capacitados
Junio	7	194	16	351	7	160	30	705
Julio	8	247	17	405	4	79	29	731
Agosto	15	417	12	257	13	313	40	987
Septiembre	13	354	7	177	12	260	32	791
Octubre	17	446	20	440	5	117	42	1,003
Noviembre	24	673	24	556	4	67	52	1,296
Diciembre	16	448	17	390	7	126	40	964
	100	2779	113	2576	52	1122	265	6,477

Fuente: DIGECADEPA

Gráfico N° 08: Capacitaciones en pesca artesanal



Fuente: POI Intranet 2017

4.4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

En los próximos meses realizaremos las siguientes acciones principales:

1. Obtener la licencia de operación de la planta de proceso de la sede Paita
2. Obtener la licencia de funcionamiento del centro de entrenamiento pesquero de la sede Ilo
3. Obtener el financiamiento para el Estudio de Impacto Social de las capacitaciones desarrolladas por DIGECADEPA, para las comunidades pesqueras artesanales.



4.4.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL JUNIO-DICIEMBRE 2017

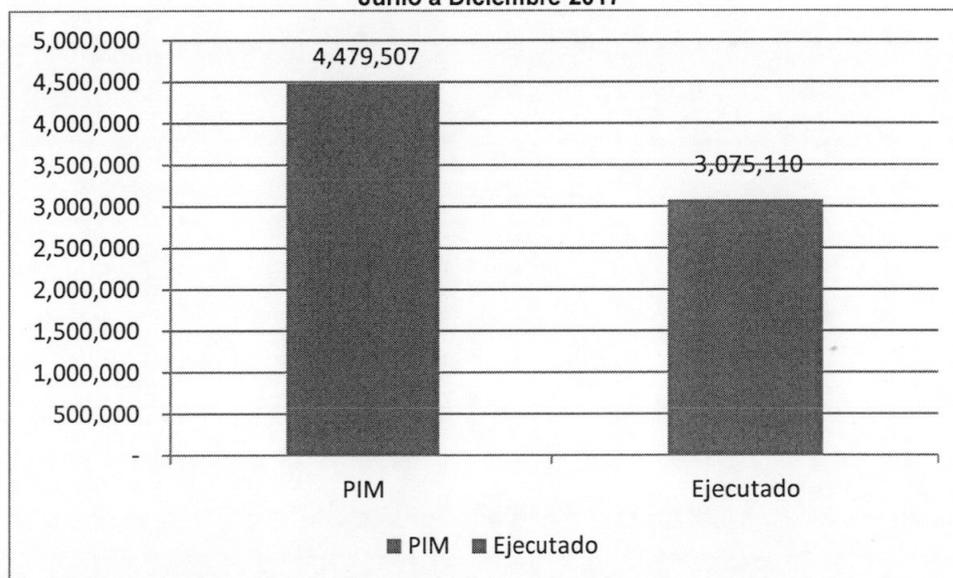
La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal durante el periodo de gestión mejoró su ejecución presupuestal año a año. Para el primer trimestre del 2017 se ha logrado una ejecución de 15.28% y en el caso del periodo de junio a diciembre 2017 la ejecución se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: DIGECADEPA - Ejecución presupuestal Junio-Diciembre 2017

Período	PIA	PIM	Ejecutado	%
Junio 2017- Diciembre 2017	4,361,339	4,479,507	3,075,110	68.65%

Fuente: SIAF – MEF

Gráfico N° 09: Ejecución Presupuestal Junio a Diciembre 2017



Fuente: SIAF – MEF

4.5 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asiste y apoya a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.



4.5.1. ESTADO DE LA MATERIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Al asumir la Dirección en el mes de junio 2017, se encontró con un estado situacional que se detalla a continuación:

Situación Presupuestal. -

Presupuesto por ejecutar del 01 de junio a 31 de Diciembre del 2017 era de 3,100,659.79 correspondiente a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, la cual estaba financiado a través de las siguientes Fuentes:

- a) **Recursos Ordinarios**, son los recursos económicos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (Tesoro Público). Para el Ejercicio Fiscal de 01 de junio a 31 de Diciembre del 2017, tenía asignados S/. 2,980,480.45
- b) **Recursos Directamente Recaudados**, Propios de FONDEPES, son los recursos generados por operaciones propias de la Institución. Para el mismo periodo se consideró el monto de S/. 120,179.34.

En el cuadro siguiente se detalla el PIA, PIM y saldo por ejecutar de Junio a diciembre del 2017 por secciones funcionales:



Cuadro N° 14: DIGECADETA- Presupuesto por ejecutar de Junio a Diciembre 2017

Fuente	Sec. Func.	Región	Actividad Nombre	Genérica	Genérica Nombre	PIA	PIM	Pres por ejec de Jun a Dic, 2017	
00	0002	LIMA	GESTION DEL PROGRAMA	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,976.00	78,984.00	46,107.06	
00	0002	LIMA		2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	729.00	729.00	729.00	
00	0002	LIMA		2.3	BIENES Y SERVICIOS	687,712.00	563,093.00	301,828.92	
09	0002	LIMA	DESARROLLO TECNOLÓGICO	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,187.00	2,187.00	1,819.34	
00	0023	ANCASH		2.3	BIENES Y SERVICIOS	508,742.00	527,274.00	342,602.88	
00	0024	LORETO		2.3	BIENES Y SERVICIOS	460,333.00	517,318.00	354,662.05	
00	0025	MADRE DE DIOS	DESARROLLO TECNOLÓGICO	2.3	BIENES Y SERVICIOS	241,431.00	279,905.00	175,905.35	
00	0025	MADRE DE DIOS		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	10,350.00	10,350.00	
00	0026	PIURA		2.3	BIENES Y SERVICIOS	386,755.00	367,717.00	216,261.45	
00	0027	PIURA		2.3	BIENES Y SERVICIOS	214,314.00	41,709.00	25,703.10	
00	0028	TACNA		2.3	BIENES Y SERVICIOS	384,149.00	364,667.00	213,663.51	
00	0028	TACNA		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	8,233.00	8,233.00	
09	0024	LORETO		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	5,760.00	5,760.00	
09	0028	TACNA		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	24,032.00	24,032.00	
00	0029	AMAZONAS		ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,798.00	10,070.00	10,070.00
00	0030	ANCASH			2.3	BIENES Y SERVICIOS	68,027.00	77,543.00	55,755.65
00	0031	APURIMAC	2.3		BIENES Y SERVICIOS	19,020.00	9,466.00	8,496.00	
00	0032	AREQUIPA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	20,139.00	16,061.00	15,376.00	
00	0033	AYACUCHO	2.3		BIENES Y SERVICIOS	18,382.00	18,718.00	5,414.33	
00	0034	AYACUCHO V	2.3		BIENES Y SERVICIOS	8,500.00	25,597.00	25,597.00	
00	0035	CAJAMARCA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	20,520.00	6,747.00	5,306.65	
00	0036	CUSCO	2.3		BIENES Y SERVICIOS	26,536.00	30,367.00	12,249.42	
00	0037	CUSCO V	2.3		BIENES Y SERVICIOS	4,400.00	4,917.00	4,917.00	
00	0038	HUANCAVELICA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	15,020.00	7,911.00	5,706.00	
00	0039	HUANCAVELICA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	14,499.00	4,137.00	4,137.00	
00	0040	HUANUCO	2.3		BIENES Y SERVICIOS	20,866.00	6,737.00	6,737.00	
00	0041	ICA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	16,920.00	9,325.00	7,850.00	
00	0042	JUNIN	2.3		BIENES Y SERVICIOS	14,020.00	38,990.00	37,780.00	
00	0043	JUNIN V	2.3		BIENES Y SERVICIOS	10,372.00	5,462.00	4,550.00	
00	0044	LA LIBERTAD	2.3		BIENES Y SERVICIOS	20,020.00	13,535.00	12,530.39	
00	0045	LAMBAYEQUE	2.3		BIENES Y SERVICIOS	26,264.00	5,823.00	5,033.00	
00	0046	LIMA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	653,583.00	831,347.00	657,609.68	
00	0047	LORETO	2.3		BIENES Y SERVICIOS	12,800.00	64,518.00	59,220.10	
00	0048	MADRE DE DIOS	2.3		BIENES Y SERVICIOS	13,220.00	23,353.00	20,135.51	
00	0049	MOQUEGUA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	18,720.00	4,813.00	4,813.00	
00	0050	PASCO	2.3		BIENES Y SERVICIOS	19,120.00	7,058.00	5,798.00	
00	0051	PIURA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	20,502.00	34,356.00	27,051.21	
00	0052	PUNO	2.3		BIENES Y SERVICIOS	72,152.00	84,312.00	55,087.85	
00	0053	SAN MARTIN	2.3		BIENES Y SERVICIOS	58,865.00	31,797.00	9,139.61	
00	0054	TACNA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	18,198.00	54,010.00	49,048.72	
00	0055	TUMBES	2.3		BIENES Y SERVICIOS	20,411.00	8,657.00	4,575.80	
00	0056	UCA YALI	2.3		BIENES Y SERVICIOS	24,294.00	11,190.00	9,361.00	
09	0046	LIMA	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0.00	20,000.00	20,000.00	
00	0100	TUMBES	DIRECCION Y GESTION		2.3	BIENES Y SERVICIOS	229,792.00	235,602.00	153,088.21
00	0100	TUMBES			2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	2,000.00	2,000.00
09	0100	TUMBES			2.3	BIENES Y SERVICIOS	95,774.00	88,028.00	62,068.00
09	0100	TUMBES			2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	6,500.00	6,500.00
TOTALES						4,573,062.00	4,590,925.00	3,100,659.79	

Fuente: DIGECADETA

Situación de las Actividades Desarrolladas.-

Cuando se asumió la gestión se encontró con que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura desarrollaba dos principales actividades:

1. Generación e Innovación Tecnológica y
2. Transferencia Tecnológica



La cual se detalla:

- ✓ **Generación e Innovación Tecnológica;** dirigida a la generación de nuevas tecnologías de cultivo se encontró en proceso de ejecución nueve (09) protocolos. Respecto a la producción de semilla se ha logrado que a la fecha desde el inicio de la Gestión agosto 2016 a la fecha se ha producido 3,434,000 de semilla de Concha de abanico, en lo referente a semilla de peces amazónicos 1,331,500, y semilla de tilapia 180,000. Se recibió siete (07) Centro de acuicultura en los cuales se vienen desarrollando innovación tecnológica en trece (13) especies diversas.
- ✓ **Transferencia Tecnológica,** se había realizado solo actividades de capacitación atendiendo a 24 regiones en temas diversos de especies acuícolas, como son en cultivo de Gamitana, Trucha, Concha de Abanico y Tilapia.

Asimismo, en el Centro de Acuicultura Tuna Carranza-Tumbes, se viene trabajando con la especie *Cocodrilos acutus*, con el objetivo de mantener su conservación, ya que es una especie en vía de extinción.

1. GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGÍA

Trabajos experimentales

Se ha realizado trabajos experimentales en los diferentes Centros de Acuicultura tales como el desarrollo de protocolos los cuales se encontraron en un nivel de avance del 29.4% en promedio de su ejecución. A continuación el avance físico de los Planes de Investigación

Cuadro Nº 15 : DIGECADETA - Desarrollo de protocolos por Centros Acuicolas

ACTIVIDAD		Desarrollo Tecnológico 2017			
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Potenciar la competitividad acuícola			
Centro de Acuicultura	Región	Protocolo	Programación Total	Ejecución Total	% de Ejecución
La Arena	Ancash	Protocolo o fijación en sustratos de la Macro Alga Roja	1	0.25	25.0
Nuevo Horizonte	Loreto	Protocolo de levante de alevines de Doncella	1	0.3	30.0
		Protocolo de levante de alevines de Sabalo Cola Roja	1	0.3	30.0
		Protocolo de manejo de densidades juveniles de Doncella	1	0.3	30.0
		Protocolo de densidades juveniles de Paiche	1	0.3	30.0
La Cachuela	Madre de Dios	Reproducción de Boquichico	1	0.2	20.0
Piura	Piura	Manejo de reproductores de Tilapia	1	0.3	30.0
Vírriila		Densidades de Cultivo de Artemia	1	0.3	30.0
Morro Sama	Tacna	Reproducción de Abalon Rojo	1	0.4	40.0
TOTAL			9	2.65	29.4

Fuente: DIGECADETA

Con respecto al avance de los paquetes técnicos (manuales) de cultivo de especies se encontró que se tiene en desarrollo el estudio de 13 especies los mismos que se encontraron en una ejecución del 32.0% de ejecución respecto a lo programado para el presente año. En el cuadro adjunto se observa el nivel de avance encontrado al inicio de la gestión:



Cuadro N° 16: DIGECADETA-Desarrollo de manuales en los Centros Acuícolas

Centro de Acuicultura	Region	Protocolo	Programación	Ejecución	% de
			Total	Total	Ejecución
La Arena	Ancash	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita	0.1	0.06	60.0
		Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas	0.2	0.07	
Nuevo Horizonte	Loreto	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella	0.2	0.04	20.0
		Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche	0.2	0.04	20.0
		Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sabalo Cola Roja	0.2	0.04	20.0
La Cachuela	Madre de Dios	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Ashara	0.1	0.05	50.0
		Avance de elaboración de manual del cultivo de la Paco	0.15	0.05	33.3
		Avance de elaboración de manual del cultivo del Boquichico	0.15	0.05	33.3
Piura	Piura	Avance de elaboración de manual del cultivo de tilapia en ambientes no convencionales en la costa norte	0.1	0.03	30.0
Virrila		Avance de elaboración de manual del cultivo de la Artemia	0.2	0.06	30.0
Morro Sama	Tacna	Avance de elaboración de manual de producción de semilla de Lengüado	0.15	0.05	33.3
		Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Abalon Rojo	0.15	0.05	33.3
		Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie corvina	0.1	0.05	50.0
TOTAL			2	0.64	32.0

Fuente: DIGECADETA

En el siguiente cuadro se observa la producción de semilla obtenida hasta la fecha en que se inició la gestión:

Cuadro N° 17: DIGECADETA-Producción de semillas, periodo agosto 2016-Junio 2017

PRODUCCION DE SEMILLA 2016

TIPO	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
PRODUCCIÓN DE SEMILLAS, MOLUSCOS BIVALVOS	950,000	900,000	316,000	358,200	148,800	2,673,000
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PECES AMAZONICOS	0	50,000	91,000	230,000	580,500	951,500
PRODUCCION DE ALEVINOS DE TILAPIA REVERTIDA	40,000	10,000	23,000	0	16,000	89,000
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE LENGUADO NATIVO	0	0	0	0	2	2
TOTAL	990,000	960,000	430,000	588,200	745,302	3,713,502

LOGROS EN PRODUCCION DE SEMILLA 2017

TIPO	ENE.	FEB.	MAR.	APR.	MAY.	JUN.	TOTAL	PROG. TOTAL	X Ejecutar	% Ejecutado
PRODUCCIÓN DE SEMILLA MOLUSCOS BIVALVOS	0	716,000	45,000	0	0	0	761,000	3,000,000	2,239,000	25.4%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PECES AMAZONICOS	130,000	200,000	50,000	0	0	0	380,000	450,000	70,000	84.4%
PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE TILAPIA REVERTIDA	40,000	30,000	0	0	17,000	4,000	91,000	520,000	450,000	17.5%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE LENGUADO NATIVO	0	0	0	0	0	0	0	340,000	340,000	0.0%
TOTAL	170,000	946,000	95,000	0	17,000	4,000	1,232,000	4,310,000	3,099,000	28.6%

TIPO	2016	2017	TOTAL	X EJECUTAR
PRODUCCIÓN DE SEMILLA MOLUSCOS BIVALVOS	2,673,000	761,000	3,434,000	2,239,000
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PECES AMAZONICOS	951,500	380,000	1,331,500	70,000
PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE TILAPIA REVERTIDA	89,000	91,000	180,000	450,000
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE LENGUADO NATIVO	2	0	2	340,000
TOTAL	3,713,502	1,232,000	4,945,502	3,099,000

2. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Las acciones de transferencia tecnológica, constituye el objetivo final de la labor promocional de FONDEPES; durante el periodo analizado, se ha podido llegar a un universo



de 4717 beneficiarios en 24 regiones del país, con una amplia temática que cubre la instalación e implementación de sistemas de cultivos, técnicas de manejo de la producción, siembras, desdobles, alimentación, monitoreo, etc.

Merece especial mención la experiencia desarrollada en el VRAEM en las regiones de AYACUCHO, MADRE DE DIOS, JUNIN, CUSCO en donde se realizaron 645 personas capacitadas en temas de peces amazónicos y trucha, así como se ha logrado brindar 492 asistencia técnicas y 31 pasantías técnicas, a productores acuícolas de la zona del VRAEM.

En la Región Puno se continua con el apoyo a los distritos de Corani y Paratia impulsando con transferencia técnica y el desarrollo de modulo demostrativo de cultivo de la especie trucha en ambientes no convencionales, el cual se afianzo los conocimientos productivos.

Otra de las acciones que se viene llevando a cabo, está referida a la Implementación de un sistema de trabajo comunal organizado en las unidades de negocios truchícolas, mediante la asistencia técnica en optimización productiva, transferencia tecnológica en materiales para la acuicultura, conformación de MYPES, y mesas de concertación entre comités de pesca

En el cuadro siguiente se aprecia las actividades realizadas en el período Agosto 2016 – junio 2017, concernientes a la transferencia de tecnología, detallándose el número de participantes por año, así como las Regiones atendidas:

Cuadro N°18: DIGECADETA-Acciones de Capacitación 2016-2017

Regiones	2016	2017	Total
Amazonas	54	0	54
Ancash	249	120	369
Apurimac	148	0	148
Arequipa	123	0	123
Ayacucho	157	237	394
Cajamarca	177	0	177
Callao	0	0	0
Cusco	177	85	262
Huacavelica	69	36	105
Huanuco	110	0	110
Ica	115	51	166
Junin	259	15	274
La Libertad	92	0	92
Lambayaque	87	0	87
Lima	47	126	173
Loreto	289	285	574
Madre de Dios	82	51	133
Moquegua	41	26	67
Pasco	18	0	18
Piura	378	185	563
Puno	151	114	265
San Martín	118	13	131
Tacna	149	31	180
Tumbes	108	72	180
Ucayali	41	31	72
TOTAL	3239	1478	4717
Regiones Atendida	24	16	

Fuente: DIGECADETA



En lo referente a su distribución por especie, se puede observar a cinco especies, encabezando la trucha seguida por peces amazónicos, tilapia y concha de abanico.

En lo referente a asistencia técnica, en el presente periodo se desarrolló dicha acción de manera personalizada teniéndose un mejor impacto en el impulso de la actividad

así como la productividad respectiva, se atendió a 22 regiones, lográndose 1,679 asistencias técnicas, la cual se muestra a continuación:

Cuadro N° 19 : DIGECADETA-Acciones de Asistencia Técnica 2016-2017

Regiones	2016	2017	Total
Amazonas	12	6	18
Ancash	3	4	7
Apurímac	6	2	8
Arequipa	8	5	13
Ayacucho	110	157	267
Cajamarca	5	4	9
Callao	0	0	0
Cusco	104	137	241
Huancavelica	0	2	2
Huánuco	9	10	19
Ica	5	3	8
Junín	59	10	69
La Libertad	3	0	3
Lambayeque	3	2	5
Lima	1	0	1
Loreto	80	198	278
Madre de Dios	49	47	96
Moquegua	0	0	0
Pasco	4	0	4
Piura	14	12	26
Puno	201	271	472
San Martín	82	24	106
Tacna	5	3	8
Tumbes	3	1	4
Ucayali	3	12	15
TOTAL	769	910	1679
Regiones Atendidas	22	20	

Fuente: DIGECADETA

Asimismo, se ha realizado acciones de pasantía técnica tal como se indica a continuación:

Cuadro N° 20 : DIGECADETA-Pasantías 2016-2017

Regiones	2016	2017	Total
Ancash	2	1	3
Ayacucho	7	0	7
Cusco	8	0	8
Junín	2	0	2
Lambayeque	1	0	1
Loreto	7	6	13
Madre de Dios	3	2	5
Puno	3	0	3
San Martín	3	0	3
TOTAL	36	9	45
Regiones Atendidas	9	3	

Fuente: DIGECADETA



4.5.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCION

Dado que cuando se inició la Gestión junio del 2017 se tenía establecido las funciones que se realizarían en el periodo con tareas estipuladas encada actividad de indicadas en la metas funcionales establecidas en el POI, se orientó de la siguiente manera

Generación y Adaptación de Innovación de Tecnología

Las actividades enmarcada dentro del POI se reforzaron los esfuerzos para el cumplimiento de las mismas que se encuentran estipuladas dentro del Programa Presupuestal "Presupuesto por resultado" PpR 094 "ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA", en su Anexo 02, con el cual se reforzaron el accionar de la actividad mediante la generación de paquetes tecnológicos para el desarrollo del mismo de las especies identificadas las cuales se vienen desarrollando los informes técnico y protocolo correspondientes lo cual generaran el manual respectivo para su transferencia técnica respectiva al sector productivo.

Transferencia Tecnológica

Se encargó a los Centros que desarrollarla la transferencia tecnológica de los conocimiento desarrollados en los misma a los productores circuncidantes y poder realizar la difusión respectiva no solo como Actividades de capacitación sino además con un acompañamiento personalizado al cual se le denomino Acciones de Asistencia técnica, lo cual iba acompañado con pasantías técnicas.

A esto se reforzó con personal especializado para cubrir las otras áreas fuera de la injerencia de los Centros con este accionar se logró cubrir la 24 regiones del País e incrementar el número de productores y por ende la productividad acuícola así como su diversificación respectiva en lo referente a especies.

4.5.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

FONDEPES como Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene entre otros objetivos, el de la promoción y el desarrollo de la acuicultura. Para ello a partir del año 1996, amplió su accionar construyendo e implementando Centros Experimentales de Adaptación y Desarrollo de Tecnologías de Cultivo de diversas especies nativas, y algunas introducidas, en diferentes puntos del País, con la finalidad de desarrollar tecnologías de crianza, adecuadamente validadas para ser transferidas al sector productivo.

Para tal fin se constituyó el órgano de línea constituida por la DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION TECNICA EN ACUICULTURA – DIGECADETA, la cual viene desarrollando diversas actividades enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos del PESEM, el PpR y los lineamientos Institucionales como son el PEI y POI.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Contribuir al incremento sostenido de la producción de la acuicultura, en forma diversificada e integrada en condiciones de calidad y normas sanitarias exigidas.

EJES ESTRATEGICOS:

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en acuicultura tiene como principales ejes estratégicos a las siguientes áreas:

- Área de Generación y Adaptación Tecnológica.
- Área de Transferencia Tecnológica.



RESPONSABILIDADES

Fortalecer la acuicultura en el País a través de actividades de Transferencia Tecnológica (capacitación, asistencia técnica y pasantías), en acuicultura, y realizar actividades de generación y adaptación tecnológica, en los diferentes Centros de Acuicultura, con las principales especies de interés comercial y social, que tengan los paquetes tecnológicos validados, como son el caso de la trucha, concha de abanico, peces amazónicos (gamitana y paco principalmente) y tilapia, entre los más destacados

Las actividades que viene desarrollando la Dirección esta enmarcado dentro del Programa Presupuestal por Resultados 094 "ORDENAMIENTO Y DERSARROLLO DE LA ACUICULTURA", que tiene dentro de sus actividades contemplado :

- Desarrollo Tecnológico
- Acciones de Capacitación y asistencia Técnica

Acciones que viene desarrollando la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura, es la producción de semillas, principalmente de conchas de abanico, ostras, alevinos de peces amazónicos, para ser transferidas a los acuicultores, pescadores artesanales, comunidades campesinas y personas interesadas en esta actividad. Actualmente se cuenta con seis (06) Centros de Acuicultura.

Actividades enmarcadas en concordancia con el PESEM del Sector con lo cual se estableció que las actividades aprobadas están enmarcadas dentro de sus objetivos.

Cabe indicar que estas actividades están contempladas dentro de las funciones indicadas en el ROF de la Institución aprobada por Resolución Ministerial N° 0342-2012-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, siendo sus funciones inherentes a la realización de dichas actividades las siguientes:

- ✓ Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura; Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- ✓ Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- ✓ Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,

Por lo cual se estableció las Tareas a realizar dentro de las actividades enmarcadas para lo cual se tomó como base el PNDA "Plan Nacional de Desarrollo Acuícola" en la cual se estableció la generación de tecnologías de cultivos de las especies que se indica a continuación:

- Paiche
- Chita
- Corvina
- Abalon rojo
- Doncella
- Arawana
- Sábalo cola roja
- Macro Algas
- Lenguado
- Tilapia
- Paco



- Boquichico
- Ashara

Así como el desarrollo de los protocolos indicados a continuación:

- PROTOCOLO FIJACIÓN EN SUSTRATOS DE LA MACRO ALGA ROJA
- PROTOCOLO DE LEVANTE DE ALEVINES DE DONCELLA
- PROTOCOLO DE LEVANTE DE ALEVINES DE SABALO COLA ROJA
- PROTOCOLO MANEJO DE DENSIDADES DE JUVENILES DE DONCELLA
- PROTOCOLO MANEJO DE DENSIDADES DE JUVENILES DE PAICHE
- PROTOCOLO REPRODUCCIÓN DE BOQUICHICO
- PROTOCOLO MANEJO DE REPRODUCTORES DE TILAPIA
- PROTOCOLO DENSIDADES DE CULTIVO DE LA ARTEMIA
- PROTOCOLO REPRODUCCIÓN DEL ABALON ROJO

Cabe indicar que esta selección se basa a un consenso del Sector Producción en el diseño y formulación de los PpR respectivos por lo cual encargan a nuestra institución a través de la Dirección para el desarrollo de dichas actividades para lo cual se inició con el desarrollo de informes técnicos y desarrollo de protocolos por especie para la obtención del manual de tecnología de cultivo, el mismo que se bien aun desarrollando.

Así mismo en lo referente a transferencia tecnológica, para poder con lo establecido en el PESEM y PpR en cuanto al incremento de la productividad en lo cual se amplió el rango de tareas de capacitación a asistencia técnica personalizada y pasantías técnicas, las mismas que se han venido desarrollando en los Centros de Acuicultura así como personal especializado de la dirección, para lo cual se ha desarrollado actividades concernientes a la promoción de la acuicultura a nivel nacional mediante la difusión de cursos de capacitación,

4.5.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JUNIO DE 2017 A ENERO 2018

Las principales acciones desarrolladas durante el periodo junio de 2017 al enero 2018, son las que se describen a continuación:

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Para lo cual se cuenta con seis centros de Acuicultura de referencia los cuales se detallan:

CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE

Ubicación:

Km. 38.8 del eje carretero Iquitos Nauta

Distrito: San Juan Bautista Provincia: Iquitos Región: Loreto

Trabajos experimentales para lograr paquetes tecnológicos al 2019:

Avances a enero 2018.

- Avances en el cultivo de Doncella "Pseudoplatystoma fasciatum"
- Avances en el cultivo de Paiche "Arapaima gigas"
- Avances en el cultivo de Sábalo "Brycon Eroptheperum"

CENTRO DE ACUICULTURA LA CACHUELA



Ubicación:

Kilómetro 2.5 – Carretera Puerto Maldonado - Localidad Caserío La Cachuela
Distrito: Tambopata Provincia: Tambopata Región: Madre de Dios

Trabajos experimentales para lograr paquetes tecnológicos al 2019:Avances a enero 2018:

- *Paco (Piaractus mesopotámicos)*
- *Boquichico (Prochilodus nigricans)*
- *Ashara (Leiarius marmoratus)*

CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA

Ubicación: Concesión 1: Playa La Arena (10.5 Ha)

Concesión 2: Playa Basurero (11.0 Ha)

Distrito: Comandante Noel Provincia: Casma Región: Ancash

Trabajos experimentales para lograr paquetes tecnológicos al 2020:Avances a enero 2018.

- Chita *Anisotremus scapularis*
- Macro alga roja *Chondracanthus chamissoi*

CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA

Ubicación: Kilometro 80 Carretera Costanera Tacna – Ilo

Localidad: Morro Sama Distrito: Sama las Yaras Provincia y Región: Tacna

Trabajos experimentales para lograr paquetes tecnológicos al 2020:Avances a enero 2018.

- Reproducción de Corvina *Cilus gilberti*
- Desarrollo de reproducción de Abalon Rojo

CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA

Ubicado en Sechura PIURA

El Centro de Acuicultura Virrila se encuentra ubicado en el departamento de Piura, Provincia de Sechura, Estuario de Virrila, ubicado en el Km. 81 de la carretera Piura Sechura Bayoyar, tiene una extensión de 126.3 Has de terreno ubicado cerca al estuario Virrila, el cual sirve como única fuente de abastecimiento de agua para los estanques de cultivo, el desagüe es conducido hacia unos pequeños estanques denominados "estanques de cristalización", los cuales por evaporación convierten el agua de alta salinidad en sal, la cual es utilizada para la preservación de pescado.

PRODUCCIÓN

Se viene desarrollando el cultivo de Artemia la misma que se cosecha y seca obteniéndose biomasa seca del a misma el cual es utilizada como alimentación en el levante de los primeros estadios de la Tilapia

CENTRO DE ACUICULTURA PIURA

Ubicada: Piura-Castilla

Se formó en base al PROYECTO DE TILAPIA EN LA REGION PIURA, está ubicada en las



instalaciones de la Universidad de Piura en el distrito de Castilla Región Piura.

Actividades desarrolladas actualmente:

- Mejoramiento del cultivo de tilapia en la Costa Norte del Perú

CENTRO DE ACUICULTURA TUNA CARRANZA

Ubicación:

Distrito: Puerto Pizarro Provincia: Tumbes Región: Tumbes Área: 8.0Ha

Objetivos:

- Conservación de especies en vías de extinción, específicamente el Cocodrilo americano o Cocodrilo de Tumbes (*Crocodylus acutus*).
- Desarrollar técnicas adecuadas en el manejo del Cocodrilo americano en ambientes controlados.
- Fomentar el ecoturismo en la Región.

LOGROS

INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Durante el período evaluado, se ha logrado producir semillas de conchas de abanico, larvas de peces amazónicos, y difusión de tecnología con cursos de capacitación en las diferentes Regiones del País, así como entrenamiento en los Centros de Acuicultura de La Arena, La Cachuela, Nuevo Horizonte y Morro Sama, a fin de que puedan adquirir destrezas en el manejo técnico del cultivo de diversas especies, y se ha brindado la asistencia técnica en truchicultura, en reproducción de peces amazónicos, instalación de jaulas, acondicionamiento de estanques, entre otros.

Las tecnologías logradas, así como los protocolos formulados se detallan a continuación:

Cuadro N° 21 : DIGECADETA-Manuales en ejecución, Junio a Diciembre 2017

Prog.ppto	Finalidad	Meta	Tarea	Región	Unidad medida	Ejec. Jun	Ejec. Jul	Ejec. Ago	Ejec. Sep	Ejec. Oct	Ejec. Nov	Ejec. Dic
0094	Desarrollo tecnológico	0023	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita	Ancash	Manual	0.01	0.01	0.02	0	0	0.01	0
		0023	Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas	Ancash	Manual	0.01	0.01	0.01	0	0	0.01	0
		0024	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie doncella	Loreto	Manual	0.01	0.05	0.06	0.02	0.01	0.01	0.01
		0024	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche	Loreto	Manual	0.01	0.05	0.05	0.02	0.01	0.02	0.01
		0024	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sabalo Cola Roja	Loreto	Manual	0.01	0.05	0.05	0.03	0.01	0.01	0.01



0025	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Ashara	Madre de dios	Manual	0.01	0.03	0.01	0	0	0.1	0
0025	Avance de elaboración de manual del cultivo de la paco	Madre de Dios	Manual	0.01	0.04	0.05	0	0	0.1	0
0025	Avance de elaboración de manual del cultivo del Boquichico	Madre de Dios	Manual	0.01	0.04	0.04	0.01	0	0.1	0
0026	Avance de elaboración de manual del cultivo de Tilapia en ambientes no convencionales en la costa norte	Piura	Manual	0.01	0.03	0.03	0	0.01	0	0
0027	Avance de elaboración de manual del cultivo de la Artemia	Piura	Manual	0.02	0.04	0.08	0.01	0	0.01	0
0028	Avance de elaboración de manual de producción de semilla de Lenguado	Tacna	Manual	0.01	0.04	0.03	0.01	0.01	0.01	0
0028	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Abalon Rojo	Tacna	Manual	0.01	0.04	0.03	0.01	0.01	0.01	0
0028	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina	Tacna	Manual	0.01	0.04	0	0.05	0	0	0
				0.14	0.47	0.46	0.16	0.06	0.39	0.03

Fuente: DIGECADETA

Tecnologías Logradas en :

- ✓ Producción en hatchery y cultivo en sistema suspendido de semilla de concha de abanico y ostra del Pacífico
- ✓ Validación de técnicas de cultivo en jaulas flotantes de tilapia en Piura
- ✓ Validación de cultivo de truchas en la sierra del VRAEM.
- ✓ Reproducción y cultivo en estanques de tilapia gris
- ✓ Producción integral de gamitana, paco, carpa, boquichico
- ✓ Modelo de Gestión para la Producción de Truchas en Jaulas Flotantes para las Comunidades campesinas
- ✓ Cultivo de macroalga Gracilariaopsis

Protocolos

Se han elaborado diversos protocolos, que reúnen las diferentes técnicas de manejo de cada una de las especies trabajadas en los Centros de Acuicultura, los cuales de detallan a continuación:



Cuadro N°22 : DIGECADETA- Protocolos en ejecución, Junio a Diciembre 2017

Prog.ppto	Finalidad	Meta	Tarea	Region	Unidad medida	Ejec. Jun	Ejec. Jul	Ejec. Ago	Ejec. Sep	Ejec. Oct	Ejec. Nov	Ejec. Dic
0094	Desarrollo tecnológico	0023	Protocolo fijación en sustratos de la Macro Alga Roja	Ancash	Protocolo	0.01	0.01	0.04	0	0.5	0	0.4
		0024	Protocolo de levante de alevines de Doncella	Loreto	Protocolo	0.1	0.3	0.2	0.1	0	0.1	0
		0024	Protocolo de levante de alevines de Sabalo Cola Roja	Loreto	Protocolo	0.1	0.2	0.3	0.1	0	0	0.1
		0024	Protocolo manejo de densidades de juveniles de Doncella	Loreto	Protocolo	0.1	0.3	0.3	0.1	0	0	0
		0024	Protocolo manejo de densidades de juveniles de Paiche	Loreto	Protocolo	0.1	0.3	0.4	0	0	0	0
		0025	Reproducción de Boquichico	Madre de Dios	Protocolo	0.2	0.2	0.3	0.2	0	0.1	0
		0026	Manejo de reproductores de Tilapia	Piura	Protocolo	0.1	0.4	0.2	0	0	0.1	0
		0027	Densidades de cultivo de la Artemia	Piura	Protocolo	0.1	0.3	0.26	0.04	0.1	0	0
		0028	Reproducción del Abaion Rojo	Tacna	Protocolo	0.1	0.2	0.2	0.1	0	0.1	0
						0.91	2.21	2.2	0.64	0.6	0.4	0.5

Fuente: DIGECADETA

Lográndose finalizar en el periodo los siguientes protocolos:

- ✓ PROTOCOLO DE LEVANTE DE ALEVINES DE DONCELLA
- ✓ PROTOCOLO DE LEVANTE DE ALEVINES DE SABALO COLA ROJA
- ✓ PROTOCOLO REPRODUCCIÓN DE BOQUICHICO
- ✓ PROTOCOLO MANEJO DE REPRODUCTORES DE TILAPIA

PRODUCCION DE SEMILLA

Respecto a la producción de semilla se continuo con el suministro del mismo pero en menor medida dado que se orientó para poder realizar las Generación de Tecnología de Cultivo, así mismo dado que se ha venido transfiriendo tecnología en la producción de semilla de peces amazónicos varios productores de la región Loreto iniciaron sus propias producciones con las cuales pudieron atender parte del mercado, en el periodo se tuvo una producción como se indica en el cuadro adjunto:



Cuadro N° 23 : DIGECADETA-Producción de semilla por región, Junio a Diciembre 2017

Prog. ppto	Finalidad	Meta	Tarea	Region	Unidad medida	Ejec. Jun	Ejec. Jul	Ejec. Ago	Ejec. Sep	Ejec. Oct	Ejec. Nov	Ejec. Dic	TOTAL
0094	Desarrollo tecnológico	0023	Producción de semilla Moluscos bivalvos	Ancash	Unidad	0	0	313,050	0	857,500	0	0	1,170,550
		0024	Producción de semilla de peces Amazonicos	Loreto	Unidad	0	0	0	0	88,000	111,000	141,000	340,000
		0025	Producción de semilla de peces Amazonicos	Madre de Dios	Unidad	0	2,000	0	0	60,000	0	0	62,000
		0026	Producción de alevines de Tilapia revertida	Flura	Unidad	4,000	0	0	21,000	54,000	42,000	55,000	176,000
		0028	Producción de semilla de Lenguado nativo	Tacna	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0
						4,000	2,000	313,050	21,000	1,059,500	153,000	196,000	1,748,550

Prog. ppto	Finalidad	Meta	Tarea	Region	Unidad medida	Ejec. Jun	Ejec. Jul	Ejec. Ago	Ejec. Sep	Ejec. Oct	Ejec. Nov	Ejec. Dic	TOTAL
0094	Desarrollo tecnológico	0027	Producción de biomasa húmeda de Artemia	Flura	Kilogramo	11.5	11.4	12	13	14.5	13.5	13.5	89

Fuente: DIGECADETA

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Las acciones de transferencia tecnológica, constituye el objetivo final de la labor promocional de FONDEPES; durante el periodo analizado, se ha podido llegar a capacitar a un universo de 7,013 beneficiarios en 24 regiones del país, con una amplia temática que cubre la instalación e implementación de sistemas de cultivos, técnicas de manejo de la producción, siembras, desdobles, alimentación, monitoreo, etc.

Merece especial mención la experiencia desarrollada en el VRAEM en las regiones de AYACUCHO, HUANCVELICA, JUNIN, CUSCO en donde se realizaron 959 personas capacitadas en temas de peces amazónicos y trucha, así como se ha logrado brindar 384 asistencia técnicas a productores acuícolas de la zona del VRAEM y 19 pasantías técnicas.

En la Región Puno se continua con el apoyo a los distritos de Corani y Paratia impulsando con transferencia técnica y el desarrollo de modulo demostrativo de cultivo de la especie trucha en ambientes no convencionales, el cual se afianzo los conocimientos productivos.

Otra de las acciones que se viene llevando a cabo, está referida a la Implementación de un sistema de trabajo comunal organizado en las unidades de negocios truchícolas, mediante la asistencia técnica en optimización productiva, transferencia tecnológica en materiales para la acuicultura, conformación de MYPES, y mesas de concertación entre comités de pesca

En el cuadro siguiente se aprecia las actividades realizadas en el período junio 2017 a enero 2018, concernientes a la transferencia de tecnología, detallándose el número de participantes por año, así como las Regiones atendidas:



Cuadro N°24 : DIGECADETA-Acciones de Capacitación en 24 regiones del País y zona del VRAEM y CODE HUALLAGA, Junio a Diciembre 2017

Prog. ppto	Finalidad	Meta	Tarea	Región	Unidad medida	Ejec. Jun	Ejec. Jul	Ejec. Ago	Ejec. Sep	Ejec. Oct.	Ejec. Nov	Ejec. Dic	TOTAL
0094	Desarrollo tecnológico	0029	Talleres de capacitación a productores acuícolas	Amazonas	Persona capacitada	0	0	0	0	97	0	0	97
		0030		Ancash		73	0	25	30	43	129	115	415
		0031		Apurímac		0	0	55	59	29	0	0	143
		0032		Arequipa		0	29	214	0	0	76	160	479
		0033		Ayacucho		0	10	35	80	46	0	0	171
		0034		Ayacucho v		0	128	72	83	78	71	17	449
		0035		Cajamarca		0	0	0	0	63	0	0	63
		0036		Cusco		11	0	39	0	15	0	0	65
		0037		Cusco v		50	0	18	199	62	0	37	366
		0038		Huancavelica		0	0	18	14	28	0	0	60
		0039		Huancavelica v		0	0	0	0	16	0	0	16
		0040		Huanuco		0	0	0	54	25	0	36	115
		0041		Ica		38	0	0	29	53	0	0	120
		0042		Junín		0	0	0	0	0	38	62	100
		0043		Junín v		15	12	0	43	0	0	58	128
		0044		La libertad		0	15	0	0	0	0	140	155
		0045		Lambayeque		0	0	0	0	0	337	0	337
		0046		Lima		126	62	0	60	0	20	0	268
		0047		Loreto		95	156	117	348	112	131	41	1,000
		0048		Madre de dios		0	28	73	0	22	90	0	213
		0049		Moquegua		0	0	0	0	0	20	14	34
		0050		Pasco		0	0	0	0	0	27	0	27
		0051		Piura		185	50	224	73	539	87	70	1,228
		0052		Puno		64	43	137	34	21	32	116	447
		0053		San Martín		0	46	0	0	53	0	0	99
		0054		Tacna		0	0	0	0	0	0	215	215
		0055		Tumbes		0	90	0	45	0	20	0	155
		0056		Ucayali		0	0	0	24	24	0	0	48
						657	669	1027	1175	1326	1078	1081	7,013

Fuente: DIGECADETA

En la zona del VRAEM en el periodo junio a diciembre se capacitaron a 7,013 personas de la zona del VRAEM, entre acuicultores activos y potenciales, sobre el cultivo de trucha y peces amazónicos

Cuadro N°25: DIGECADETA-Capacitaciones en VRAEM, Junio 2017-Enero 2018
Capacitación en VRAEM Jun 2017- Enero 2018

Región	Total
Ayacucho V	449
Cusco V	366
Huancavelica V	16
Junín V	128
Total	959

Fuente: DIGECADETA

En la zona del Huallaga, en el mismo periodo de junio a diciembre del 2017 se capacitaron a 114 personas, productores acuícolas activos y potenciales

Cuadro N°26: DIGECADETA-Capacitaciones en Huallaga, Junio 2017 –Enero 2018
Capacitación en CODEHUALLAGA Jun 2017- Enero 2018

Región	Total
San Martín	46
Ucayali	24
Huánuco	44
Total	114

Fuente: DIGECADETA

En lo referente a asistencia técnica, en el presente periodo se desarrolló dicha acción de manera personalizada teniéndose un mejor impacto en el impulso de la actividad, así como la productividad respectiva, se pudo atender en todas las regiones (24 regiones) lográndose 1,338 asistencia técnicas la cual se muestra a continuación la asistencia brindada en el transcurso del periodo:



Cuadro N°27: DIGECADETA-Actividades de capacitación en 13 Regiones incluido la zona del VRAEM , Enero-Mayo 2017

Prog.pptc	Finalidad	Meta	Tarea	Región	Unidad medida	Ejec. Ene	Ejec. Feb	Ejec. Mar	Ejec. Abr	Ejec. May	Total				
0094	Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	0029	Talleres de Capacitación a Productores Acuícolas	Amazonas	Persona Capacitada	0	0	0	0	0	0				
		0030		Ancash		0	0	15	0	32	47				
		0031		Apurímac		0	0	0	0	0	0				
		0032		Arequipa		0	0	0	0	0	0				
		0033		Ayacucho		52	0	0	0	0	52				
		0034		Ayacucho VRAEM		31	0	18	123	13	185				
		0035		Cajamarca		0	0	0	0	0	0				
		0036		Cusco		0	0	0	0	0	0				
		0037		Cusco VRAEM		0	0	0	13	11	24				
		0038		Huancavelica		0	0	0	0	36	36				
		0039		Huancavelica VRAEM		0	0	0	0	0	0				
		0040		Huánuco		0	0	0	0	0	0				
		0041		Ica		0	0	13	0	0	13				
		0042		Junín		0	0	0	0	0	0				
		0043		Junín VRAEM		0	0	0	0	0	0				
		0044		La libertad		0	0	0	0	0	0				
		0045		Lambayeque		0	0	0	0	0	0				
		0046		Lima		0	0	0	0	0	0				
		0047		Loreto		0	49	17	0	124	190				
		0048		Madre de dios		0	23	0	28	0	51				
		0049		Moquegua		0	0	0	26	0	26				
		0050		Pasco		0	0	0	0	0	0				
		0051		Piura		0	0	0	0	0	0				
		0052		Puno		0	0	50	0	0	50				
		0053		San Martín		0	0	13	0	0	13				
		0054		Tacna		0	0	31	0	0	31				
		0055		Tumbes		0	72	0	0	0	72				
		0056		Ucayali		0	0	0	31	0	31				
								83	144	157	221	216	821		

Fuente: DIGECADETA

Cuadro N°28: DIGECADETA-Acciones de Asistencia Técnica en 24 Regiones del País y Zona del VRAEM y CODE HUALLAGA Junio 2017- Enero 2018

Regiones	Total
Amazonas	11
Ancash	9
Apurímac	6
Arequipa	45
Ayacucho	213
Cajamarca	4
Cusco	181
Huancavelica	8
Huánuco	17
Ica	9
Junín	33
La Libertad	10
Lambayeque	7
Lima	11
Loreto	370
Madre de Dios	79
Moquegua	8
Pasco	14
Piura	19
Puno	229
San Martín	24
Tacna	8
Tumbes	6
Ucayali	17
Total	1338

Fuente: DIGECADETA



En las actividades de asistencia técnica, en la zona del VRAEM se realizaron 384 actividades a los acuicultores de las especies paco, gamitana y trucha

Cuadro N°29: DIGECADETA-Asistencia Técnica en VRAEM jun 2017 a enero 2018

Región	Total
Ayacucho V	203
Cusco V	160
Huancavelica V	2
JuninV	19
Total	384

Fuente: DIGECADETA

En la zona del Huallaga se han intervenido en las tres Regiones involucradas (Huánuco, San Martín y Ucayali, logrando realizar 42 actividades de asistencia técnica a los productores acuícolas de peces amazónicos

Cuadro N°30: DIGECADETA-Asistencia Técnica en CODEHUALLAGA Junio 2017- Enero 2018

Región	Total
San Martín	15
Ucayali	12
Huánuco	15
Total	42

Fuente: DIGECADETA

Asimismo, se ha realizado acciones de pasantía técnica tal como se indica:

Cuadro N°31: DIGECADETA-Pasantías a productores de unidades acuícolas, Junio-Diciembre 2017

Prog.ppto	Finalidad nombre	Sec.func	Tarea	Región	Unidad medida	Ejec. Jun	Ejec. Jul	Ejec. Ago	Ejec. Sep	Ejec. Oct	Ejec. Nov	Ejec. Dic	TOTAL
0094	Acciones de capacitación y asistencia Técnica	0030	Pasantía a productores de unidades Acuícolas	Ancash	Productor o Asistido	0	0	0	0	0	0	6	6
		0033		Ayacucho		0	0	0	0	0	1	0	1
		0034		Ayacucho VRAEM		0	0	0	0	0	12	4	16
		0036		Cusco		0	0	0	0	0	0	1	1
		0037		Cusco VRAEM		0	0	0	0	0	0	3	3
		0042		Junín		0	0	0	0	0	2	0	2
		0047		Loreto		0	1	0	0	8	0	2	11
		0048		Madre de dios		0	0	0	0	1	0	10	11
		0051		Piura		0	0	0	0	4	0	4	8
		0052		Puno		0	0	0	0	0	4	0	4
						0	1	0	0	13	19	30	63

Fuente: DIGECADETA

Cuadro N°32: DIGECADETA-Pasantías Técnicas de Junio 2017 a enero 2018

Región	Total
Ancash	6
Ayacucho	17
Cusco	4
Junín	2
Loreto	11
Madre de Dios	11
Piura	8
Puno	4
Total	23

Fuente: DIGECADETA



En la zona del VRAEM se realizó pasantía técnica a 19 productores acuícolas, que cultivan trucha y peces amazónicos

Cuadro N°33: DIGECADETA-Pasantías Técnicas VRAEM de Junio 2017 a enero 2018

Región	Total
Ayacucho VRAEM	16
Cusco VRAEM	3
Total	19

Fuente: DIGECADETA

SITUACION ACTUAL

Trabajos experimentales

Se viene realizando trabajos experimentales en los diferentes Centros de Acuicultura tales como: Identificación e implementación de cepario de micro algas con especies nativas; nuevos sistemas de cultivo suspendido de concha de abanico; adaptación a la cautividad de peces marinos y nuevas especies nativas; manejo de la reproducción de especies ornamentales y, bagres; validación de insumos locales para dietas de peces amazónicos, entre otros. A continuación, el avance físico de los Planes de Investigación

Transferencia de Tecnología

Los Centros siguen prestando dicho servicio dentro de las zonas de influencia.

LOGROS

- Se ha logrado obtener 04 protocolos de cultivo de diversas especies acuícolas
- Se viene desarrollando su tecnología de cultivo en trece especies con las que se viene desarrollando la metodología de cultivo.
- Se ha logrado brindar en el periodo actividades de capacitación lográndose atender a 7,013 personas en las 24 regiones del país.
- Se ha logrado brindar en el periodo actividades de asistencia técnicas lográndose atender a 1,338 acuicultores en las 24 regiones del país.
- Se ha realizado 63 pasantías técnicas en cuatro especies acuícolas (Tilapia, Concha de abanico, Gamitana y trucha) que han beneficiado a productores de nueve regiones
- Se ha logrado producir en el periodo 1, 748,550 semilla de especies acuícolas en beneficio del sector productivo acuícola en el país.

4.5.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- ✓ Seguimiento de los estudios para los proyectos de modernización de los Centros de Acuicultura, como son: Centro de Acuicultura La Arena, Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte, Centro de Acuicultura Morro Sama.
- ✓ Elaborar manuales y protocolos de cultivo con los datos técnicos obtenidos tras los avances parciales y/o culminación de los programas de generación de tecnologías, los cuales podrán ser transferidos a empresas del sector privado, además de ser empleados como información de base para la realización de experiencias a escala comercial (piloto).



- ✓ En relación a los recursos humanos, se hace necesario capacitar al personal de la sede central de Lima para actualizar sus conocimientos y manejo en torno a los aplicativos informáticos del MEF, como el SIAF y SIGA, así como la elaboración de presupuestos públicos y adquisiciones del Estado.
- ✓ Se recomienda tomar las previsiones pertinentes para la asignación de recursos destinados a la reposición de equipos, los cuales deberán ser financiados con el presupuesto de la Dirección.
- ✓ El Apoyo técnico a los distritos de Trompeteros en LORETO y en PUNO

4.5.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO DE JUNIO 2017 A ENERO 2018.

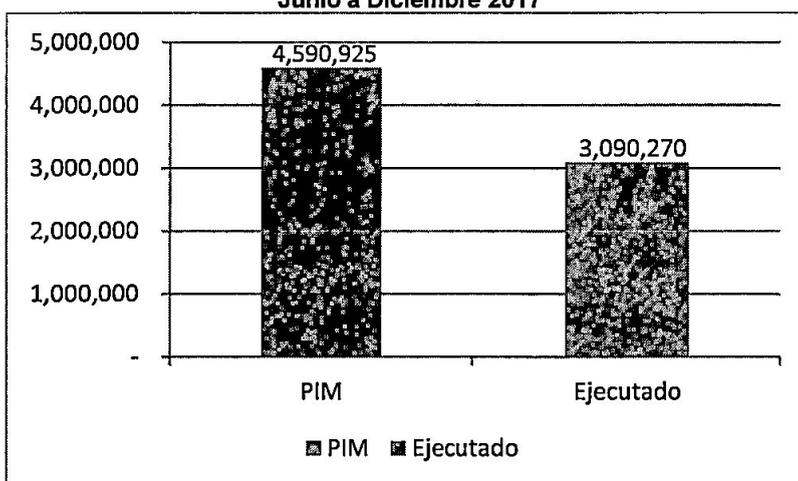
En el periodo de Junio a Diciembre del año fiscal 2017 se ha logrado una ejecución del 67.31% respecto al PIM asignado como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 34: DIGECADETA - Ejecución presupuestal
Junio-Diciembre 2017**

Periodo	PIA	PIM	Ejecutado	%
Junio 2017- Diciembre 2017	4,573,062	4,590,925	3,090,270	67.31%

Fuente: SIAF – MEF

**Gráfico N°10: Ejecución Presupuestal
Junio a Diciembre 2017**



Fuente: SIAF – MEF

Con respecto al presupuesto del 2018 se tiene asignado un total de S/. 4, 076,208.00 como PIA, se viene coordinando con los Centros para la compra de bienes y servicios respectivos.

4.6 CRÉDITOS EN PESCA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola facilita líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las unidades económicas relacionadas a la pesca artesanal y acuícola.



4.6.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF)

El Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF) de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN), es el área funcional encargada de promocionar, difundir y lograr la colocación de créditos a la población objetivo (integrantes del subsector pesquero artesanal y de la acuicultura) mediante la evaluación correspondiente de los solicitantes, asegurando el cumplimiento de la documentación y requisitos establecidos en los documentos de gestión que norman la gestión crediticia.

Al inicio del período 25/05/2017 al 09/01/2018, se había ya producido - respecto de los programas de créditos vigentes en FONDEPES - una importante simplificación pasando de contar con cerca de 20 programas de créditos a sólo dos, que son los siguientes;

- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA PESCA ARTESANAL
- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA ACUICULTURA

Las operaciones crediticias del FONDEPES sólo se ejecutan a través de los programas de crédito; los cuales contienen normatividad específica en el marco del Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.1, estos programas crediticios son aprobados por la Jefatura, a propuesta de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

La actualización y simplificación de la normativa de gestión crediticia institucional se realiza con la finalidad de mejorar el apoyo financiero al sector pesquero artesanal y la acuicultura.

Aspectos externos que inciden en las solicitudes de crédito, evaluación y aprobación

- ✓ Informalidad documentaria de la mayoría de los armadores artesanales.

Los pescadores artesanales no cuentan con Certificado de Matrícula emitido por Capitanía de Puerto -DICAPI, debido a que no lo ven necesario contar con este documento y en muchas veces no es exigido por la autoridad marítima, sólo cuando quieren acceder a un crédito les nace la preocupación de contar con dicho documento. Por otro lado, muchas embarcaciones han sido construidos sin contar con la licencia de construcción de la autoridad marítima que les impide contar con el Certificado de Matrícula por no estar autorizado, realizando el pescador artesanal sus faenas de pesca informalmente.

- ✓ La ausencia de la Declaratoria de Fábrica Naval, documento que debe ser emitido por el constructor naval o astillero impide su inscripción en registros públicos para que puedan ser pasibles de Garantía. Muchas veces las embarcaciones son construidas por constructores o astilleros informales, que no pueden emitir estos documentos, afectando al pescador obtener financiamiento en el FONDEPES cuando las solicitudes de crédito superan las 4 Unidades impositiva Tributarias.

- ✓ Inscripción de Inmuebles o Embarcaciones pesqueras artesanales.

El armador pesquero artesanal en la gran mayoría de casos, no realiza la inscripción del inmueble de su propiedad o de la(s) embarcación(es) de la(s) cual(es) es propietario ante los Registros Públicos, al no ser obligatorio. Solamente cuando el FONDEPES u otra entidad financiera les solicitan garantías reales como requisito para la tramitación de sus créditos, proceden a realizar esta gestión.

- ✓ Informalidad en la acuicultura. Existencia de un gran número de productores



acuícolas que ejercían la actividad sin contar con resolución que los autorice para ello.

Aspectos internos que inciden en las solicitudes de crédito evaluación y aprobación posibles de mejora-bajo control de la Dirección

- ✓ Necesidad de mejoras en el proceso de evaluación crediticia. Conocimientos básicos de herramientas de evaluación de créditos, por parte del personal a cargo de la evaluación de campo.
- ✓ Reorientación del proceso crediticio dejando el mero cumplimiento de metas, sin considerar la calidad de las colocaciones, por un proceso orientado a la mitigación de los riesgos, que afecten la sanidad de la cartera.
- ✓ Necesidad continua de mejoras en el empleo de la informática como soporte de la gestión crediticia.

2.1.2. Área de Gestión de Carteras (AGC)

Composición General de la Cartera

El Área de Gestión de Carteras, de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

Al crearse el FONDEPES en 1992, recibió los activos y pasivos del Fondo de Reactivación Pesquero – FONRESPE. Esto incluye una cartera pesada de créditos que fueron otorgados por esta institución.

En ese sentido, la cartera general de créditos activos (en recuperación) que se viene administrando, se compone por los créditos que fueron otorgados directamente por el FONDEPES, a las operaciones transferidas del Ex FONRESPE; y a las operaciones crediticias que por encargo del FONDEPES, fueron otorgados por el NBK BANK y CMAC Piura, a través de convenios suscritos con dichas Instituciones Financieras. (Cuadro N° 1).

Cabe puntualizar que, en la transferencia de las mencionadas carteras, el FONDEPES asumió competencia funcional para realizar las recuperaciones correspondientes, hasta su total cancelación.

Para apreciar el comportamiento de las recuperaciones del periodo 01.06.2017 al 09.01.2018 fechas establecidas para el presente informe, a continuación, se presenta el cuadro N° 1.

Al 01.06.2017, el número de créditos activos de la cartera asciende a 3,293 operaciones por un monto total de crédito de S/ 81,887,041.07, tienen una amortización del crédito de S/ 22,642,067.96 y por consiguiente un saldo de crédito ascendente a S/ 48,907,740.33, de los cuales corresponden a operaciones vencidas S/ 40,841,367.22, y cuentan con un crédito por vencer de S/ 8,066,373.11.



CUADRO N° 35 :DIGEPROFIN-SITUACION DE LA CARTERA VIGENTE AL 01.06.2017

(En Soles)

Cartera Crediticia	Nro.	Monto Crédito	Amortización del Crédito	Saldo del Crédito	Crédito Vencido	Crédito por Vencer
CMAC-PIURA	15	38,609.60	22,298.22	16,311.38	16,311.38	0.00
FONDEPES	2717	52,722,363.45	16,874,559.95	28,641,890.33	20,577,781.25	8,064,109.08
FONRESPE	310	20,219,829.82	4,030,652.44	15,747,558.97	15,745,294.95	2,264.03
NBK	251	8,906,238.20	1,714,557.35	4,501,979.65	4,501,979.65	0.00
TOTALES:	3293	81,887,041.07	22,642,067.96	48,907,740.33	40,841,367.22	8,066,373.11

Fuente: DIGEPROFIN

La cartera que ha tenido mucho dinamismo en el periodo 01.06.2017 al 09.01.2018 ha sido la del FONDEPES, pasó a tener en este periodo 3,018 operaciones activas representando un monto de crédito de S/ 57,409,678.32; así mismo, tiene una amortización de crédito de S/ 17,002,280.31, un crédito vencido de S/ 20,685,945.32 y un crédito por vencer de S/ 12,197,516.61.

CUADRO N° 36: DIGEPROFIN-SITUACION DE LA CARTERA VIGENTE AL 09.01.2018
(En Soles)

Cartera Crediticia	Nro.	Monto Crédito	Amortización del Crédito	Saldo del Crédito	Crédito Vencido	Crédito por Vencer
CMAC-PIURA	15	37,984.20	21,937.03	16,047.17	16,047.17	0.00
FONDEPES	3018	57,409,678.32	17,002,280.31	32,883,461.93	20,685,945.32	12,197,516.61
FONRESPE	309	19,905,809.14	3,961,620.04	15,504,556.47	15,504,556.47	0.00
NBK	251	8,761,974.56	1,686,784.87	4,429,056.38	4,429,056.38	0.00
TOTALES:	3593	86,115,446.22	22,672,622.26	52,833,121.95	40,635,605.34	12,197,516.61

Fuente: DIGEPROFIN

Área de Gestión de Negocios (AGN)

El Área de Gestión de Negocios de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, es la unidad orgánica encargada de asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeña empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción, este apoyo está en el marco de los diseños de los Programas Presupuestales, ligados principalmente a los pescadores artesanales y acuicultores, clientes del FONDEPES.

Cumplimiento de actividades programadas, de acuerdo al siguiente detalle:



CUADRO N° 37 DIGEPROFIN

Ámbito	Meta	Dpto	Programado	Avance	%
Acuicultura VRAEM	Plan de Negocio Implementado	Cusco-VRAEM	1	1	100.00
	Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN	Cusco / Ayacucho-VRAEM	1	1	100.00
Acuicultura	Plan de Negocio Elaborado	Ayacucho	1	1	100.00
		San Martín	1	1	100.00
	Diagnóstico Comercialización	San Martín	1	1	100.00
	Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN	San Martín	1	1	100.00
Pesca Artesanal	Plan de Negocio Elaborado	Ica	1	1	100.00
TOTAL			7	7	100.00

Fuente: DIGEPROFIN

4.6.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF)

Criterios de Programación de la colocación de créditos

Los criterios considerados para la atención de los créditos en pesca artesanal se dan a través del análisis de las siguientes variables:

- ✓ Concentración de pescadores y/o armadores artesanales y necesidad del financiamiento de acuerdo a los resultados del Censo Pesquero Artesanal 2012
- ✓ Nivel de morosidad (A partir de base de datos de créditos otorgados a nivel nacional administrada por FONDEPES-DIGEPROFIN). Estos datos nos permiten identificar las caletas o puertos cuyos niveles de ingreso se han visto afectados por escasez o desaparición de ciertos recursos marinos lo cual refleja en su comportamiento de pago (atrasos y moras).

Estos criterios se articulan de la siguiente manera: En base a la concentración de pescadores y/o armadores formalizados y necesidades de financiamiento de acuerdo a los resultados del Censo Pesquero Artesanal 2012 se contrasta con el nivel de morosidad alcanzado a partir de base de datos administrada por FONDEPES (DIGEPROFIN) para determinar la meta anual.

Asimismo, ya en el proceso de evaluación se considera la priorización de aquellos pescadores y/o armadores artesanales que no tengan antecedentes negativos crediticios según Reporte de la Central de Riesgos y Central de Datos interna de FONDEPES. Así también se prioriza aquellos que cuentan con sus unidades productivas (embarcaciones) en operación con niveles de rentabilidad de su actividad identificadas en las visitas de campo.

Impulsar simplificación administrativa en la gestión crediticia

Mejoramiento de los procesos y procedimientos en el trámite de las solicitudes de crédito, orientados a brindar una mejor y oportuna atención a las necesidades de financiamiento de nuestros adjudicatarios y, por tanto, reduciendo el tiempo de adjudicación del crédito.

Con tal finalidad se adoptaron las siguientes acciones:



- ✓ Reingeniería de procesos determinada a una evaluación crediticia orientada a lograr la sanidad de la cartera y no solamente al cumplimiento de las metas de colocaciones.
- ✓ Simplificación de los requisitos, en concordancia con la simplificación administrativa general del Estado.
- ✓ Mejora y actualización de sistema informático en plataforma WEB
- ✓ Desarrollo de aplicativos para la supervisión y monitoreo del trabajo de colocaciones de crédito.
- ✓ Capacitación de todo el personal en la nueva normativa crediticia. Edición de CD's

Oportunidad de la aprobación y adjudicación del crédito

Consideración del momento de la aprobación y adjudicación del crédito como elemento fundamental del oportuno apoyo financiero a los solicitantes, en función de las temporadas de pesca, vedas, ciclo de cultivo de las especies hidrobiológicas; articulándose, asimismo, con los períodos de gracia y plazos de amortización respectivos. Esta consideración posibilita que el apalancamiento financiero otorgado impacte positivamente en la operatividad y rentabilidad del emprendimiento productivo.

Aprobación de Créditos desconcentrados

En el mes de setiembre de 2017, tanto para pesca y acuicultura se llevaron a cabo ferias de créditos en las regiones de Ica y San Martín; llevando a cabo Comités de Créditos para la aprobación in situ de expedientes crediticios. Constituyendo una experiencia muy importante y a sistematizar.

Mejoras de Articulación interna

Proceso de mejoras de articulación con los Órganos que participan en el proceso de aprobación y adjudicación de un crédito, diseñando sistemas de monitoreo relacionado a tiempos de demora por proceso con la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Capacitación para el Desarrollo de la Acuicultura y la Oficina General de Administración.

Monitoreo, acompañamiento por parte de los representantes zonales y analistas para la colocación, emprendimientos y acciones recuperativas

Se identifica que las acciones de seguimiento en el tiempo, luego de adjudicado el crédito, siendo el analista o representante zonal de la colocación del crédito responsable de dicho expediente hasta su cancelación total, velando por la mejor marcha de la unidad económica productiva. Asimismo, articulándose el apoyo financiero con la asistencia técnica y capacitación.

Supervisar y controlar el proceso de implementación y actualización del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC)

Desarrollo de reuniones con el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC) para modificaciones, mejoras, adiciones, reportes del módulo de gestión crediticia.

Administración eficiente del crédito adjudicado

Gestión orientada a la administración de la documentación del crédito: Formato de checklist aprobado, luego de la conformidad de la adecuada firma y/o legalización correspondiente de contratos, pagarés, planes de pago, actas de entrega, hoja



informativa, garantías reales, etc., conformando un expediente crediticio saneado apto para realizar acciones eficientes de recuperación posterior, de ser el caso.

Calificación crediticia (central de riesgos, verificación domiciliaria)

Afianzar articulación con entidades del Sector Producción, los gobiernos subnacionales, universidades, gremios y actores locales

Realización de convenios y coordinaciones para desarrollar acciones comunes de favorecimiento de apoyo financiero y de negocios a los pescadores y acuicultores del país, mediante realización de talleres, ferias, cursos, seminarios, difusión, y promoción de nuestros programas crediticios y labores de formalización de sus unidades económicas productivas, en cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. FONDEPES atiende en 03 sedes de SANIPES, ubicadas en Tarapoto – Región San Martín, Huancayo – Región Junín y Puno – Región Puno. Asimismo, se ha participado de la iniciativa de construir en la Región Puno de un único local para la atención de todas las Direcciones y entidades de PRODUCE.

Área de Gestión de Carteras (AGC)

Las estrategias diseñadas para el cumplimiento de las funciones van acompañadas con un conjunto de acciones planificadas anticipadamente, formalizadas y publicadas, que permitan alinear los recursos humanos y potencialidades del Área de Gestión de Carteras hacia la consecución y generación de los flujos financieros provenientes de las cobranzas y/o recuperaciones; los que a su vez garanticen continuar con el círculo virtuoso del otorgamiento de nuevos créditos.

Sectorización de la cartera de créditos

Para realizar un estricto control, seguimiento y monitoreo de la cobranza y recuperaciones se ha distribuido por regiones la cartera crediticia a recuperar y asignado a un Gestor de Carteras, que también tienen la función de ser coordinadores con los respectivos representantes zonales de cada región. Cada Gestor de Carteras es sectorista de dos o tres representantes zonales y el seguimiento se realizará utilizando las herramientas informáticas que ya se cuentan. La adecuada vigilancia de los créditos colocados puede ser un determinante importante del incremento de la tasa de recuperación.

En aquellas caletas y/o localidades donde se detecten y se compruebe la existencia de un acuerdo general de los adjudicatarios de no cancelar sus créditos, recomendar a la DIGEPROFIN aplicar la inhabilitación del otorgamiento de nuevos créditos hasta que la situación se normalice.

Esto genera malestar a los pescadores que no tienen crédito (que son la mayoría) y por tanto presionarán a los deudores para que empiecen a pagar sus créditos. Cuando la situación se revierta, se empezará a conceder nuevos créditos.

En las comisiones de servicio de cobranza y recuperaciones, se deben visitar a todos los adjudicatarios morosos y no solamente a los que pagan puntualmente.

El personal asignado debe visitar a todos los adjudicatarios, principalmente a los morosos. Tienen que cumplir con la gestión de recuperaciones y no solamente cobrar por cobrar.

El monitoreo de los créditos se realiza mediante visitas periódicas y tiene como objetivo supervisar que los préstamos se estén usando en las actividades para los que fueron solicitados, así como presionar a aquellos clientes que se atrasan en los pagos.

Qué se agilicen las acciones de castigo contable directo e indirecto en aquellas operaciones crediticias, donde la cobranza judicial se haya agotado y, cumplan



con los factores concurrentes establecidos en las disposiciones legales pertinentes

Con la finalidad de mostrar una información real de las acreencias de la Institución, se inició el procedimiento para aplicarse el castigo contable indirecto, con la participación de la Procuraduría Pública de acuerdo a las normas establecidas.

Las notificaciones de cobranza administrativa estarán dirigidas a los titulares del crédito, así como a los demás intervinientes del crédito tales como garantes, avales y fiadores.

Las notificaciones de cobranza extrajudicial sean estas cartas simples, notariales, avisos de vencimientos de cuotas, etc. tienen que incluir además de los titulares de la operación crediticia, a los garantes, avales, fiadores, de manera tal que hagan presión en el adjudicatario a cancelar las cuotas del crédito en las fechas pactadas. Debe realizarse un seguimiento estricto del vencimiento de las cuotas principalmente de los créditos nuevos: esta acción deberá ser realizada por los representantes zonales y los "sectoristas" de crédito de la sede central.

Reorientar la ejecución de los procesos judiciales a los adjudicatarios de camiones isotérmicos sobre las garantías ofrecidas (embarcaciones pesqueras que tienen permisos de pesca de anchoveta). Asimismo, realizar un seguimiento permanente de los procesos judiciales priorizados.

Los requisitos de los Programas Crediticios de Adquisición de Vehículos de Transporte de Productos Hidrobiológicos, estipulaban que los sujetos de crédito deben contar con embarcaciones para que puedan comercializar sus productos pesqueros, y las garantías presentadas generalmente fueron embarcaciones pesqueras, y muchas de ellas -principalmente de los adjudicatarios de la zona norte- tenían permisos de pesca para la captura del recurso anchoveta.

La cobranza judicial ha estado orientada a la paralización de los vehículos isotérmicos, pero dado el tiempo transcurrido muchas unidades se encuentran Inoperativas por distintas razones.

Por lo tanto, se hace necesario que la Oficina de la Procuraduría Pública del FONDEPES varíe en estos casos los procesos judiciales para aquellas garantías (embarcaciones) de rápida realización como son aquellos que tienen permisos de pesca para la captura de la anchoveta.

Coordinación con la Procuraduría Pública y la DIGEPROFIN prioricen el remate de los bienes de los adjudicatarios que alientan la morosidad.

El retraso en la ejecución de los procesos judiciales, ha generado en los adjudicatarios morosos la percepción de que no ocurrirá nada si no pagan, lo cual es aprovechado por algunos de ellos, visitando incluso las caletas "alentando la cultura del no pago". En estos casos DIGEPROFIN coordinará con la oficina General de Asesoría Jurídica para ejecutar las garantías de estos alentadores del no pago.

Área de Gestión de Negocios (AGN)

Orientar y asistir al pescador artesanal en la formalización de sus embarcaciones y bienes en general

Brindar asistencia técnica para la formalización de E/P artesanales y motores de pesca, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos. Considerando el alto índice de informalidad de la actividad pesquera artesanal, en su inicio la formalización de E/P artesanales tuvo como objetivo principal integrar esta



actividad en el sistema formal y, en consecuencia, poder integrarse a los programas que brinda el Estado.

La estrategia consiste en brindar apoyo personalizado a los pescadores y armadores artesanales interesados -y que hayan calificado previamente como beneficiarios para solicitar un crédito- mediante la formalización de la propiedad de su E/P artesanal en los Registros Públicos, para que de esta manera pueda calificar la E/P artesanal como garantía, el cual es un requisito para solicitar créditos de mayor cuantía al FONDEPES. Al respecto, el art. 39 del Reglamento General de Operaciones de Créditos, señala que *"Las garantías son importantes para el proceso crediticio y constituye un elemento colateral a la adjudicación del crédito, por lo que el control y valorización de las mismas es fundamental"*.

La formalización de la propiedad de las E/P artesanales se inicia a solicitud de los Representantes Zonales y de los Analistas de crédito del Área de Gestión de Productos Financieros de las DIGEPROFIN, quienes presentan a los propietarios de las E/P que califican como beneficiarios, sin embargo, su principal herramienta de trabajo, es decir la E/P, requiere que sea formalizada (su propiedad) en los Registros Públicos. Cabe señalar que todo el gasto que se genera para formalizar una E/P, es decir, los trámites en los Registros Públicos, Capitanía de Puerto, Notaría, Constructor Naval, son cubiertos por los propietarios de cada embarcación; no obstante, el FONDEPES coordina con las entidades involucradas para aligerar la gestión y culminación de los trámites que se realiza en las diferentes etapas.

Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeñas empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción

Esta actividad está referida básicamente a la formalización de unidades económicas dedicadas a la acuicultura, la cual es fundamental para el otorgamiento de créditos dado que varios requisitos para la elaboración de los expedientes técnicos involucran documentación y trámites administrativos ante diversas instituciones (Direcciones Regionales de la Producción-DIREPRO, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT, Autoridad Nacional del Agua-ANA, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, entre otros), que para un acuicultor resulta ser un proceso complejo y en algunas circunstancias oneroso, habida cuenta que deben recurrir a tramitadores.

De otro lado, es necesario precisar que una asistencia técnica en formalización no necesariamente resulta en el otorgamiento de algún crédito; no obstante, esto no es considerado como una actividad ineficaz, en vista que, a mediano o largo plazo, y de acuerdo a la promoción y difusión de los programas crediticios, los acuicultores que fueron asistidos solicitarán créditos para la adquisición de alimento balanceado u otros bienes e insumos, como viene ocurriendo actualmente.

Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas

Inicialmente (periodo 2011-2013) las actividades del Área de Gestión de Negocios se basaban en la constitución de las MYPE y en brindarles asesoramiento y/o asistencia técnica de forma limitada.

En ese sentido, con la finalidad de promover el acceso y el desarrollo de las capacidades empresariales de las MYPE y la de sus integrantes, se estableció como actividad y Meta Física a partir del ejercicio 2014 la elaboración de Planes de Negocio, y en suma, a partir del presente ejercicio, la incorporación de la Meta Física "Implementación de Planes de Negocio".



La formulación de Planes de Negocio ha permitido dar cumplimiento a la función señalada y superar las limitaciones identificadas, dado que esta actividad en primer lugar identifica un posible beneficiario, a continuación, se le brinda asistencia técnica para la conformación de una MYPE (si aún no está inscrita en SUNARP), se elabora un Plan de Negocio, se les capacita en diversos temas de gestión empresarial de acuerdo a sus necesidades, y posteriormente se realiza el seguimiento y monitoreo del negocio para asegurar su implementación y sostenibilidad en el tiempo.

En síntesis, el acompañamiento y asesoramiento empresarial a un pescador artesanal y acuicultor, o de manera asociada, puede situarse en una o varias etapas de la cadena productiva de un negocio en marcha o nuevos emprendimientos.

El trabajo realizado está perfectamente alineado a los programas y planes del Sector Producción y los de la propia institución. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE del 07 de enero de 2010, señala en sus Objetivos 2.2 y 2.3 el “Fomentar la organización y gestión empresarial de pequeños y medianos acuicultores, estableciendo programas de capacitación, asistencia técnica y asesoramiento directo a los productores, con el fin que se agrupen en gremios o asociaciones y eleven sus conocimientos y capacidades para gestionar las granjas acuícolas como unidades económicas de producción”, y, “Promover acceso al crédito de pequeños y medianos acuicultores, estableciendo programas de financiamiento para mejorar el acceso al crédito de los acuicultores, a fin de ayudarles a realizar inversiones, adquirir insumos productivos y acceder a servicios de capacitación y asesoramiento técnico”, respectivamente.

Asimismo, el vigente Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, señala que “...como incentivo al buen comportamiento de pago de los beneficiarios de crédito que tengan potencial se les brinda asistencia técnica para la formulación e implementación de un plan de negocios asociado a un crédito”.

En lo que respecta al marco normativo del FONDEPES, el art. 11 del Reglamento General de Operaciones de Crédito, aprobado mediante Resolución N° 095-2016-FONDEPES/J del 23 de marzo de 2016, señala que “Para el cumplimiento de la misión de apoyo financiero a los pescadores artesanales y productores acuícolas la acción crediticia se efectuará a nivel nacional en aspectos vinculados; entre otros con [...] asesoría en la formalización y de emprendimiento productivos”. Asimismo, la Novena Disposición Complementaria del mismo Reglamento señala que “Se facilitará productos de créditos, sustentados en planes de negocios que generan valor, orientados al desarrollo del sector pesquero artesanal y acuícola fortaleciendo la cadena productiva, a fin de mejorar los emprendimientos productivos”.

La selección de una zona de intervención se basa en las siguientes pautas: i) el contexto de la actividad pesquera artesanal y acuícola del departamento a intervenir; ii) siguiendo los criterios establecidos en los Programas Presupuestales, mencionados anteriormente; iv) atendiendo la solicitud de un pescador artesanal o acuicultor individual o a través de un gremio o asociación; y iv) teniendo en cuenta la distribución de los Representantes Zonales, quienes apoyan igualmente en la identificación de los beneficiarios, formalización de las MYPE, y el seguimiento e implementación de los Planes de Negocio, en algunos casos.

Para dar cumplimiento a las actividades y Metas Físicas del POI respecto a la formulación de Planes de Negocio, personal de la sede central realiza viajes de comisión de servicios a las zonas de intervención para la promoción y difusión de la actividad, se encargan de brindar asesoramiento y asistencia técnica para la conformación de las MYPE, y posteriormente, se da seguimiento a la implementación de los Planes de Negocio. Este trabajo es realizado en estrecha coordinación con los Representantes Zonales, si los hubiera en la zona de intervención.



4.6.3 OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Objetivos Generales

Los objetivos y metas para el cumplimiento de cada función según lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, relacionadas con el desarrollo de productos orientados a promover la pesca artesanal y acuícola, facilitando líneas de financiamiento, y cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso crediticio entre otras, son las siguientes

- ✓ Mejorar el proceso de evaluación crediticia.
- ✓ Elevar el nivel de conocimientos básicos de herramientas de evaluación de créditos, por parte del personal a cargo de la evaluación de campo.

Para mejorar nuestros procesos de evaluación crediticia y por tanto reducir nuestra exposición al riesgo de default, con el consiguiente deterioro de los indicadores de morosidad, era necesario adoptar gradualmente una nueva metodología de evaluación de créditos, con el objetivo de hacer una reingeniería de procesos, requiriendo para ello, dotar al personal de la Dirección General, de nuevos conocimientos administrativos y herramientas de evaluación crediticia y de cobranza de créditos y negocios.

1. Brindar apoyo financiero oportuno y adecuado a las necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores para mejorar las condiciones de extracción y producción; que mejoren la rentabilidad, calidad de los recursos hidrobiológicos, la seguridad de la vida humana en el mar, así como la promoción de nuevos emprendimientos consolidándolos como unidades económicas productivas.
2. Minimizar el riesgo en las colocaciones de crédito procurando la sanidad de la cartera crediticia
3. Mejorar la eficiencia en las acciones de recuperación preventiva y recuperativa
4. Asistir y acompañar en la formalización de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas para acceder y calificar como sujetos de crédito, afianzando sus emprendimientos productivos
5. Identificar oportunidades de nuevos emprendimientos y consolidar los existentes a través de planes de negocios, principalmente dentro de la cadena productiva de la pesca artesanal y acuicultura.

Cambio del paradigma del proceso crediticio orientado al logro de volumen de colocaciones, por un proceso orientado a la calidad de cartera.

Implementación de procesos crediticios para fortalecer la calidad de cartera. Diseño de estrategias tácticas operativas. Evaluación del riesgo.

Reingeniería de los programas de créditos, para la simplificación de los mismos, eliminando la dispersión de condiciones crediticias.

Se ha actualizado y simplificado la normativa de gestión de créditos de la Institución, instaurando el manejo del control de cambios de versiones, a fin de gestionar la continuidad de su aplicación. Se ha mantenido las condiciones crediticias preferenciales para el impulso de los emprendimientos pesqueros artesanales y acuícolas, se han simplificado los requisitos – se cuenta con el Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.1 - y se han formulado un Portafolio de



Productos de Créditos para la Pesca Artesanal y un portafolio de Productos de Créditos para la Acuicultura.

Potenciar las capacidades en procesos administrativos e informáticos, al personal de la DIGEPROFIN.

Capacitación del personal en el sistema SIAC y nuevos programas crediticios.

En el marco de la focalización de nuestras intervenciones y brindar una adecuada cobertura territorial para las labores de difusión, promoción, prospección y colocación de los créditos se encuentra en proceso la contratación de Representantes Zonales.

Contratación de representantes zonales para: Huánuco, Pasco y Ucayali, reforzamiento de la intervención en la zona norte del Perú en la región en emergencia: Piura.

Mejor y mayor utilización de la tecnología para la gestión crediticia institucional

Se cuenta con el Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) en plataforma web, al que se incorporan modificaciones, agregados y actualizaciones en sus módulos, en el marco de la adecuación a la nueva normativa de gestión crediticia.

4.6.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

2.4.1. Apoyo Financiero

En el período se han seguido desarrollando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios de promoción de la pesca artesanal y la acuicultura, continuando con la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido a través de los representantes zonales y con viajes de comisión de servicio a nivel nacional, con especial énfasis en la zona norte afectada por el Fenómeno del Niño Costero, al ser declarada de interés nacional prioritario.

Se han entregado en el período ministerial del 25/05/2017 al 09/01/2018 la cantidad total de **587** créditos por un monto de **S/ 10'107,254** Soles, con el detalle en el siguiente Cuadro por Programa Presupuestal:

CUADRO N° 38: DIGEPROFIN, Créditos adjudicados en el periodo 25.05.18 a 01.09.18

CRÉDITOS ADJUDICADOS EN EL PERÍODO 25/05/2017 AL 09/01/2018

PROGRAMA	N°	MONTO S/
ACUICULTURA	227	5,195,534
PESCA ARTESANAL	360	4,911,720
TOTAL	587	10,107,254

Fuente:SIAF



Gráfico N° 11 Créditos Adjudicados por Programa



Nota: El crédito adjudicado, son los bienes y servicios que se entregaron efectivamente al cliente y que a partir de esa fecha nace la obligación contractual e incluyen seguro de desgravamen y casco no pesquero para pesca artesanal

Para el caso de apoyo financiero a la **pesca artesanal** en este periodo han sido adjudicados **360** créditos por un monto de S/ **4'911,720** destinados para la adquisición de motores, aparejos de pesca, trajes de buceo y equipos de navegación, comunicaciones y seguridad; lo que redundará en una mejora de las condiciones de la faena pesquera, del nivel de ingresos y calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

CUADRO N° 39: DIGEPROFIN, créditos Adjudicados en Pesca Artesanal

CRÉDITOS ADJUDICADOS PESCA ARTESANAL DEL 25/05/2017 AL 01/09/2018		
REGIÓN	N° CRÉDITO	MONTO CRÉDITO S/
PIURA	82	1,133,646
LAMBAYEQUE	82	945,031
ICA	57	834,437
AREQUIPA	31	661,114
LA LIBERTAD	24	368,070
TUMBES	34	277,011
ANCASH	21	241,563
LIMA	15	228,511
MOQUEGUA	7	116,202
AYACUCHO	1	64,360
CALLAO	2	16,224
PUNO	1	11,097
TACNA	1	8,078
UCAYALI	2	6,375
TOTAL	360	4,911,720

Fuente: DIGEPROFIN

Para la promoción de la **acuicultura** se ha adjudicado la cantidad de **227** créditos por un monto de S/ **5'195,534**, que se emplearon para adquirir **1,237 TM.** de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha, paco, gamitana y tilapia, incrementando la producción acuícola en aproximadamente **1,022 TM** de carne fresca.



CUADRO N° 40: DIGEPROFIN, Créditos adjudicados en Acuicultura

CRÉDITOS ADJUDICADOS ACUICULTURA DEL 25/05/2017 AL 01/09/2018		
REGIÓN	N° CRÉDITO	MONTO CRÉDITO S/
SAN MARTIN	33	895,708
PUNO	24	664,892
AYACUCHO	29	604,090
JUNIN	16	489,755
LIMA	12	385,520
MADRE DE DIOS	11	352,391
CUSCO	26	349,482
PASCO	9	286,222
HUANUCO	18	251,302
CAJAMARCA	8	237,051
HUANCAVELICA	7	209,845
APURIMAC	19	157,718
UCAYALI	6	121,170
AMAZONAS	5	84,987
ANCASH	1	42,313
TACNA	2	42,088
LORETO	1	21,000
TOTAL	227	5,195,534

Fuente: DIGEPROFIN

Del monto total de créditos adjudicados por S/ 10'107,254 el 50.99% ha sido para las siguientes regiones más representativas: Piura (11.22%), Lambayeque (9.35%), San Martín (8.86%), Ica (8.26%), Puno (6.69%) y Ayacucho (6.61%).

Del total de 587 créditos adjudicados el 54.34% las regiones más destacadas fueron Piura (13.97%), Lambayeque (13.97%), Ica (9.71%), Tumbes (5.79%), San Martín (5.62%) y Arequipa (5.28%).



CUADRO N° 41: DIGEPROFIN. Créditos Adjudicados por Regiones

CRÉDITOS ADJUDICADOS POR REGIONES PERÍODO 25/05/2017 AL 01/09/2018		
REGIÓN	N° CRÉDITOS	MONTO CRÉDITO S/
PIURA	82	1,133,646
LAMBAYEQUE	82	945,031
SAN MARTIN	33	895,708
ICA	57	834,437
PUNO	25	675,988
AYACUCHO	30	668,450
AREQUIPA	31	661,114
LIMA	27	614,032
JUNIN	16	489,755
LA LIBERTAD	24	368,070
MADRE DE DIOS	11	352,391
CUSCO	26	349,482
PASCO	9	286,222
ANCASH	22	283,877
TUMBES	34	277,011
HUANUCO	18	251,302
CAJAMARCA	8	237,051
HUANCAVELICA	7	209,845
APURIMAC	19	157,718
UCAYALI	8	127,545
MOQUEGUA	7	116,202
AMAZONAS	5	84,987
TACNA	3	50,166
LORETO	1	21,000
CALLAO	2	16,224
Total general	587	10,107,254

Fuente: DIGEPROFIN

Programa "Niño Costero"

Ante la emergencia declarada en la parte norte del país en los primeros meses del año, FONDEPES lanza oportunamente el Programa de Facilidades Crediticias para los Pescadores Artesanales, por el que se adjudican en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash la cantidad de **239** créditos por el monto de S/ **2'821,822** orientados a la adquisición de motores, redes y reparaciones, entre otros bienes y/o servicios.

CUADRO N° 42: DIGEPROFIN, Créditos Adjudicados

REGION	CREDITOS ADJUDICADOS	
	NRO	MONTO
TUMBES	34	247,681
PIURA	81	1,117,620
LAMBAYEQUE	78	830,519
LA LIBERTAD	25	384,440
ANCASH	21	241,563
TOTAL	241	2,821,823

Fuente: DIGEPROFIN

Gestión de Cobranzas

En el marco de la mitigación de los riesgos de la cartera crediticia, el Art. 54° del Reglamento General de Operaciones de Crédito Versión 1.1 contiene una disposición fundamental, la misma que moderniza los procedimientos de otorgamiento de crédito en el sector público al responsabilizar al Analista y/o representante zonal que coloca el crédito, como encargado de la cobranza preventiva y recuperativa de la cartera asignada hasta su cancelación total. En el período comprendido desde el 25/05/2017 al 09/01/2018 se ha logrado los siguientes resultados:

Constituye un logro muy importante haber superado la meta de recuperaciones establecida para el periodo analizado (01.06.2017 al 09.01.2018), el cual representa un cumplimiento del 118%.

Es muy importante destacar, que en el periodo del análisis se cancelaron 300 operaciones de crédito por un monto equivalente a S/ 4,228,405.15 (Cuadros 1 y 2).

Cabe indicar, que dentro del periodo analizado, el mes en donde se logró la mayor recuperación fue en el mes de Diciembre del 2017, con un monto ascendente de S/ 862,776.00.

Así mismo, es preciso indicar que dentro del periodo 01.06.2017 al 09.01.2018 las recuperaciones mensualizadas han sido superadas en más del 100% de la meta establecida en el mismo periodo por meses (Ver Cuadro N° 3).

CUADRO N° 43: DIGEPROFIN
RECUPERACIONES OBTENIDAS DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2017
(EN SOLES)

AÑO	DESCRIPCIÓN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2017	RECUPERACIONES	691,169	663,539	700,149	734,621	841,966	836,252	862,776	5,330,473
	META MENSUAL	615,801	618,366	669,419	515,044	675,349	538,474	429,469	4,061,921
	CUMPLIMIENTO (%)	112	107	105	143	125	155	201	118

Fuente: DIGEPROFIN

Gestión de Negocios

Uno de los resultados más significativos del AGN de la DIGEPROFIN es haber consolidado la actividad de la formulación de Planes de Negocio como un proceso en el que convergen diversas actividades que coadyuvan a la generación y sostenibilidad de negocios dentro de la cadena productiva de la pesca artesanal, la acuicultura de recursos limitados (AREL) y la acuicultura de la micro y pequeña empresa (AMYPE), tanto en negocios en marcha como en nuevos emprendimientos.

Al inicio de la Gestión, los objetivos y metas estaban orientados básicamente a la constitución y asesoramiento de las MYPE. Sin embargo, la comprensión de las necesidades reales de los pescadores artesanales y acuicultores ha permitido, si bien mantener los objetivos iniciales, al final poder brindar una herramienta de gestión empresarial como lo es un Plan de Negocio.

Lógicamente, un conjunto de actividades previas a la formulación de un Plan de Negocio es llevada a cabo, tales como la promoción y difusión de la conformación de las MYPE en diversas caletas de pescadores artesanales y comunidades de acuicultores, además de la concepción de ideas de negocio que sean viables, y sobre todo, que cubran una necesidad de la propia comunidad y las de sus propios dueños, mejorando su calidad de vida y bienestar económico.

A todos los beneficiarios se les brinda asistencia técnica en gestión empresarial de acuerdo a sus necesidades, se formula un Plan de Negocio y luego se procede a la implementación del negocio a través de un seguimiento y monitoreo permanente, permitiendo establecer medidas correctivas que aseguren el éxito y sostenibilidad del



negocio en el tiempo; es decir, actualmente existe un acompañamiento durante las distintas etapas de la cadena productiva, pudiendo abarcar desde el suministro de insumos hasta la comercialización de sus productos.

Los avances realizados en el periodo de junio 2017 y enero 2018, se detalla a continuación:

ACUICULTURA - VRAEM.

Meta: Plan de Negocio Implementado

En el año 2017, se implementó el Plan de Negocio denominado "Incremento de la producción de paco (*Piaractus brachypomus*) bajo un sistema de policultivo para la producción simultánea de gamitana (*Colossoma macropomum*) y boquichico (*Prochilodus nigricans*) de la piscigranja "CHIRAPA", en la comunidad Sector Teresa, distrito de Pichari, Provincia de La Convención, departamento y Región Cusco – VRAEM, para su comercialización en los distritos de Pichari y Huamanga"; dado que se cumplió con la ampliación de la infraestructura acuícola lo que conllevó a un incremento de la producción del recurso hidrobiológico.

Meta: Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN

En relación a esta meta, se elaboro el estudio "Evaluación de la Intervención de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola en la Zona del VRAEM de los Departamentos de Ayacucho y Cusco".

ACUICULTURA.

Meta: Plan de Negocio Elaborado

Según el POI 2017, se programó la elaboración de dos planes de negocio en los departamentos de Ayacucho y San Martín.

En relación a la meta programada en el departamento de San Martín, se culminó con la elaboración del plan de negocios "Cultivo intensivo de tilapia en estanques circulares de geomembrana, para el Centro Acuícola Ecoturístico El Gran Paso, en el distrito de Morales, departamento y Región San Martín", cuya inversión asciende a S/. 79,995.18. Al respecto, de acuerdo a los indicadores económicos obtenidos se concluye que el negocio es viable y rentable (VAN: S/.74,353.99 y TIR: 41.0 %).

Respecto a la meta programada en el departamento de Ayacucho, se elaboró el Plan de Negocios "Mejoramiento de la producción de trucha en estanques en la Asociación de Productores Agropecuarios "El Bagrecito", en el Centro Poblado de Jatumpampa, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho", que contempla una inversión de S/. 782,718.27 y que presenta los siguientes indicadores económicos: VAN de S/. 1'419,656.72 y un TIR de 41%.

Meta: Diagnóstico Comercialización

Se elaboró el estudio "Diagnóstico de la Situación de la Comercialización de los Productos de la Acuicultura en el Departamento de San Martín"; con la finalidad de proveer información sobre el estado actual de la comercialización de los productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el departamento de San Martín.

Meta: Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN

Con la finalidad de evaluar el desempeño de las actividades llevadas a cabo durante el periodo 2013-2017 por parte de la DIGEPROFIN y de identificar aspectos técnicos y de gestión de posible replicabilidad en futuras intervenciones en otros departamentos; se elaboró el estudio "Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de San Martín"; a partir del cual, se concluye que la intervención de la



DIGEPROFIN fue eficiente, pertinente y coherente y a la vez está alineada con las prioridades sectoriales establecidas en los PESEM, así como en el PNDA 2010-2021.

PESCA ARTESANAL.

Meta: Plan de Negocio Elaborado

Se culminó la elaboración del "Plan de Negocio para la ampliación de la distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos en Lima Metropolitana". Al respecto, el plan de negocios contempla una inversión de S/. 152,271.88, con un VAN de S/.217,383.68 Soles y un TIR de 60%.

4.6.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Entendido como aquellas acciones pendientes que tienen características de urgente (Al 09/01/2018).

1. Realización de las Ferias Crediticias para Pesca y Acuicultura con aprobación desconcentrados - in situ - y pronta Adjudicación de los bienes.
2. Remodelamiento de los aplicativos del Sistema Integrado de Administración de Créditos, para hacer más amigable e inductiva su operatividad.
3. Las aplicaciones de servicio al cliente (app) provistas a través de teléfonos celulares, incluido el acceso de los interesados para formularios de solicitudes de créditos virtuales.
4. Integración del proceso de compra con el proceso crediticio en una sola plataforma o su interfaz correspondiente.
5. Programación mensualizada de presupuestarias
6. Automatización de reportes, aplicativos, para el sistema presupuestal
7. Gestionar la incorporación de mayores recursos presupuestales para el otorgamiento de créditos provenientes de fuentes de Donaciones y Transferencia
8. Fortalecer coordinación con las DIREPROS, PROCOMPITE, PNIPA, SANIPES, entre otros.
9. Fortalecer la coordinación y Apoyo de la Procuraduría Pública del FONDEPES, para incrementar la cobranza judicial, que permita incrementar la recaudación.
10. Coordinar con la Procuraduría Pública, para priorizar el impulso judicial en zonas estratégicas que permita incrementar el riesgo al incumplimiento de obligaciones contractuales.
11. Mejorar la articulación interna de las áreas funcionales de la Dirección General para que los expedientes de créditos que se encuentran con varios meses en morosidad, se inicien las gestiones de recuperación administrativa de forma más oportuna.

4.6.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2017

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola durante el periodo de gestión mejoró su ejecución presupuestal año a año. Para el año 2017 se tuvo una ejecución presupuestal de 100.0%

RESULTADOS ANUALES DE GESTIÓN



Gráfico N° 12, Ejecución Presupuestal de Créditos
a) *Ejecución Presupuestal de Créditos*



Fuente: DIGEPROFIN

Gráfico N° 13, Ejecución de Créditos en Pesca Artesanal y Acuicultura



CUADRO N° 44: DIGEPROFIN, Ejecución

Créditos pesca y acuicultura (presupuestal)	PIM	Ejecución
2011	7,209,115	66.9%
2012	7,453,658	71.4%
2013	6,721,427	67.0%
2014	6,570,427	66.7%
2015	6,504,267	99.8%
2016	6,447,325	99.2%
2017	12,556,103	100.0%



Gráfico N°14, Recuperación de créditos adjudicados
 b) Recuperaciones de créditos adjudicados

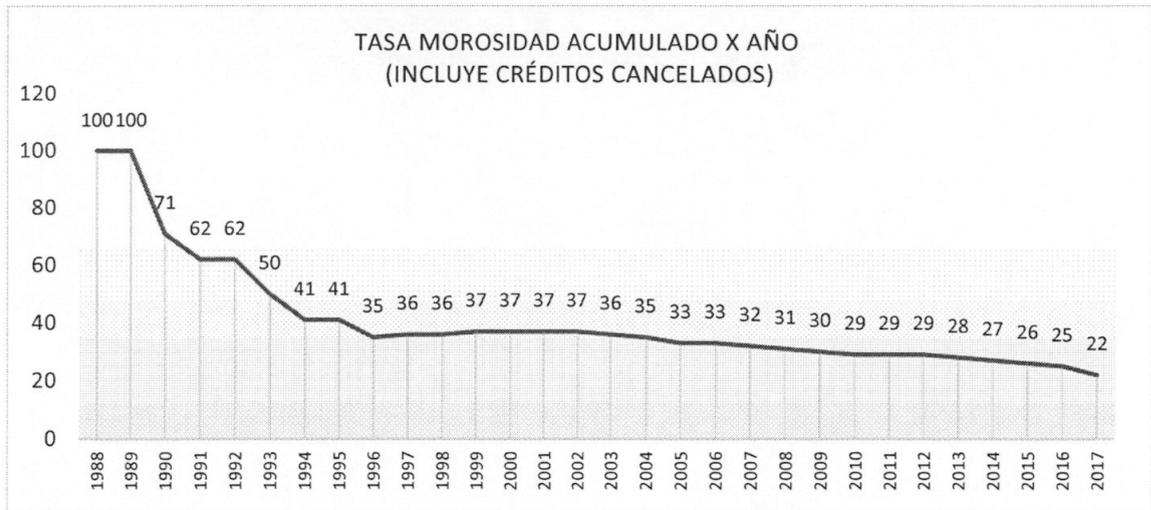
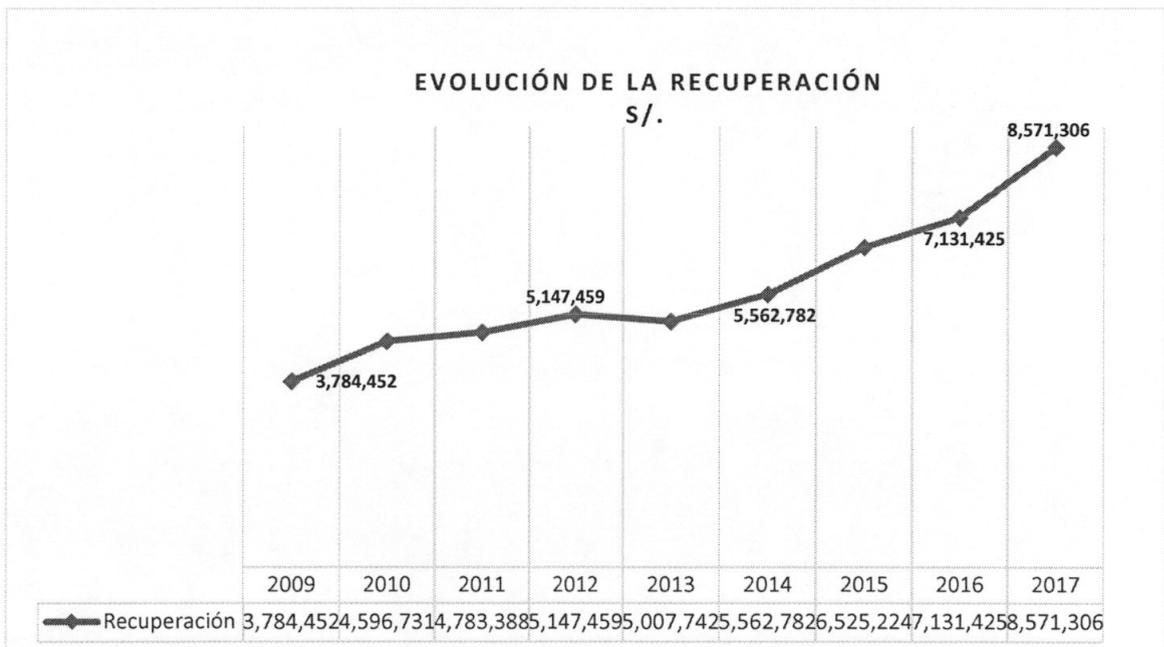


Gráfico N°15 , Evolución de créditos adjudicados



Fuente: SIAF – MEF

4.7. INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola dirige, supervisa y ejecuta los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional.



4.7.1. ESTADO DE LA MATERIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, es responsable de los proyectos de inversión pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la Institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a Cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Estado situacional de las obras concluidas al año 2016, si bien en el año 2016 se culminaron 3 obras, éstas se han considerado para la programación del presente año toda vez que, o no se encuentran en operación o requieren de intervenciones adicionales para su adecuación final a la norma sanitaria o porque requieren de obras complementarias para que su funcionamiento y operatividad sea considerada como adecuada.

Estas intervenciones a ser realizadas en el presente año, se originan fundamentalmente por presentar, para la ejecución de las obras, Expedientes Técnicos mal elaborados, con errores y deficiencias en su contenido y por omitir componentes necesarios que por su naturaleza eran de ejecución ineludible. En ese sentido se han programado obras complementarias para que puedan operar en forma adecuada.

Así tenemos que en el caso del DPA Máncora, el deficiente diseño del sistema de drenaje ha originado que existan aniegos y la infraestructura se deteriore por la presencia de aguas estancadas, lo cual se ha incrementado sustancialmente con las lluvias registradas en los primeros meses del año.

En el caso del DPA Bahía Blanca, el problema es mucho mayor toda vez que se encuentra inoperativo con más de 9 meses. No existe consenso por parte de un gran número de pescadores del Callao sobre el interés por utilizar dicha infraestructura, aduciendo que se encuentra mal ubicada y que no cuenta con los componentes de infraestructura necesarios para un adecuado acoderamiento (rompeolas, defensas del muelle, etc.). Esto nos conlleva a contemplar, probablemente con altos costos no considerados en su momento, una intervención que nos asegure que dicha infraestructura será utilizada en el tiempo y no convertirse en una inversión con pérdidas económicas cuantiosas.

En el caso del DPA Atico, no se cuenta con emisor submarino. Esta deficiencia y omisión en la elaboración del expediente técnico, y también en el manejo contractual por parte de los funcionarios de la entidad, origina que no pueda operar en forma adecuada dicho DPA, estando la infraestructura pesquera construida sin utilizar.

Por otra parte y como prueba de la deficiente elaboración de dichos expedientes técnicos y del manejo contractual de los funcionarios de la entidad, podemos señalar los adicionales y las ampliaciones de plazo que se han presentado en cada una de dichas obras.

Así tenemos que para el caso del DPA Atico, existieron 5 adicionales de obra aprobados con un % acumulado del 14.76%, esto es en el límite de solicitar a la Contraloría General de la República autorización para su ejecución sobre el último adicional. Se aprobaron un total de 6 ampliaciones de plazo de un total de 7.

Para el caso de Bahía Blanca se tramitaron 5 adicionales de obra que fueron aprobados, con 14.67% de acumulado; también en el límite de solicitar autorización a la Contraloría General de la República para la ejecución del último adicional de obra. Se aprobaron 12 ampliaciones de plazo de un total de 14.

Por último para el caso del DPA Máncora, se aprobaron 3 adicionales de obra de un total de 4 y con un acumulado de 14.51%, asimismo en el límite de solicitar autorización a la Contraloría General de la República para la ejecución del último adicional de obra. Se aprobaron 6 ampliaciones de plazo de un total de 7.



No se ha efectuado un análisis más profundo donde se señale la posibilidad de que algunas ampliaciones de plazo no hayan sido generadas por el Expediente Técnico. Sin embargo podemos inferir que, por la cantidad de ampliaciones de plazo que han existido, y que superan en número a los adicionales, dichas ampliaciones han sido generadas por otras razones, tales como la tardanza en la emisión de opinión por parte de la entidad o el proyectista o por que el Supervisor se demorara en alcanzar las consultas pertinentes, todo lo cual es responsabilidad de los funcionarios de la entidad.

A estos proyectos antes mencionados se deben adicionar 6 proyectos más concluidos a partir del año 2009. Hemos tomado como año de referencia el 2009, toda vez que para años anteriores ya no se aplican los 7 años de responsabilidad por vicios ocultos a los contratistas de obras.

En términos generales estos proyectos presentan entre otras cosas: deficiencias en la ejecución de obra; componentes no considerados inicialmente en el expediente técnico y que al no ejecutarlos influyen en forma inadecuada en la operatividad y funcionamiento del DPA; deficiente elaboración de documentos contractuales (liquidaciones, adicionales, ampliaciones de plazo, etc.) y realización de actividades (recepción de obra, entrega de terreno, etc.) que contravinieron la reglamentación vigente en esos momentos.

A continuación, presentamos la relación de los 6 proyectos, que aun cuando ya han sido terminados presentan una serie de deficiencias que será necesario intervenir para dejarlas saneadas y operativas:

- a) DPA Los Chimus, culminado el año 2014 se están presentando problemas en la infraestructura ejecutada: la vía de acceso está deteriorándose y la defensa marítima que la respalda, compuesta por un enrocado, se está erosionando; sistema de agua potable que debe ser mejorada, etc.
- b) DPA Chimbote, culminado el año 2015, se están presentando problemas en la infraestructura ejecutada: emisor sub marino está mal diseñado con sus bombas colapsadas y tiene un tramo que se encuentra flotando. El sistema de drenaje está colapsado y no está conectado al sistema de bombeo e impulsión. Falta asimismo la conclusión de algunos componentes así como la reparación de los techos.
- c) DPA Paita, culminada el año 2015, el sistema de drenaje ha colapsado por un mal diseño.
- d) DPA Puerto Morfín, culminada el año 2015 no se cuenta a la fecha con recepción de obra por lo que deberá efectuarse la constatación física correspondiente.
- e) DPA San Andrés, obra culminada en el año 2009. Se encuentra en arbitraje.
- f) DPA EL Chaco, obra culminada el año 2013 y a la fecha aún no se cuenta con un diagnóstico sobre el estado situacional de este DPA.

Es evidente que estas deficiencias, en su mayoría, corresponden a una inadecuada gestión en el control y monitoreo de las obras, ya sea por parte de la supervisión o por parte de la entidad, más allá de que se hayan generado adicionales y ampliaciones de plazo por omisiones y errores en los expedientes técnicos. En ese contexto la responsabilidad de los funcionarios de la entidad es evidente.

4.7.1.1 Estado situacional de la obra en ejecución San José

La única obra al inicio de 2017 y en ejecución es la del DPA San José. Este proyecto a la fecha se encuentra sin frente de trabajo, a la espera de la aprobación del adicional N° 7 el que permitirá la culminación del muelle en espigón y la culminación de las obras vinculadas al muelle y que se conectan a las obras en tierra, las cuales se encuentran culminadas justo a la espera de la ejecución del adicional antes mencionado.



La ejecución de este proyecto en el componente de obra lamentablemente se efectúa con un expediente técnico muy mal elaborado, con absoluta responsabilidad de los funcionarios de la entidad, toda vez que para la aprobación de los estudios no contemplaron la reubicación de la infraestructura por la presencia de zona arqueológica, lo cual era evidente y obvio ante la presencia de carteles del INC. Dicho escenario debió conllevar a una nueva ejecución de estudios básicos, tanto en suelos como en batimetría, que permitiera conocer con exactitud la calidad de los suelos de cimentación y las condiciones morfológicas de la zona de construcción y así poder contar con un diseño adecuado, todo lo cual no se hizo y que repercute en una ejecución que ya lleva más de dos años.

Como consecuencia de contar con un expediente técnico mal elaborado, se han presentado cinco reducciones de obra con una incidencia acumulada del 12.4% aproximadamente, 6 adicionales y cuatro deductivos con una incidencia cercana al 7.5%, 12 ampliaciones de plazo (de las cuales se denegaron cuatro), y a la fecha se está generando la ampliación 13 a la espera de la aprobación del adicional N° 7.

En su momento cuando se presentó el referido adicional en el primer semestre del año 2016, se contempló un tipo de solución cuya ejecución se realizaría en 23 meses con un costo estimado de 8 millones de soles.

Esta alternativa no tenía proporcionalidad con la ejecución de toda la obra la cual contemplaba un plazo contractual de 20 meses para todo el proyecto.

Por dicha razón para el adicional N° 7 se está contemplando en esta nueva gestión la realización de nuevos estudios básicos a fin de determinar la composición de los suelos de fundación y evaluar la mejor alternativa tanto en tiempo como en costo, que conlleve a la necesidad de utilización o no de los pilotes que ya fueron construidos en función al proyecto original.

4.7.1.2 Estado situacional de Expedientes Técnicos en cartera para ejecución de obra

Para la elaboración del POI del presente año, se tomó como referencia la existencia de expedientes técnicos a los que les faltaba solo actualizar la fecha de elaboración de los mismos. Estos proyectos se consideraban listos para que se inicien los actos preparatorios para los procesos de selección para la ejecución de las obras correspondientes.

Sin embargo y luego de una revisión somera a dichos expedientes técnicos, se pudo constatar irregularidades e inconsistencias entre los diferentes documentos que conforman todo expediente técnico o estudio definitivo de ingeniería. A continuación pasamos a listar las inconsistencias y omisiones en forma general que contienen dichos expedientes técnicos:

- a) Ningún expediente técnico cuenta con el respectivo Plan de Contingencia que permita la continuación de las labores pesqueras artesanales cuando se estén ejecutando las obras.
- b) En algunos Expedientes Técnicos las memorias descriptivas generales no coinciden con las memorias descriptivas de las especialidades.
- c) No existen los resúmenes ejecutivos que permiten de una manera concisa dar una idea general del proyecto, su plazo, su costo y los alcances de la intervención.
- d) En la mayoría de los expedientes técnicos en los planos no existe compatibilidad en la especialidad y compatibilidad entre las diversas especialidades.
- e) Asimismo en forma general no existe congruencia ni compatibilidad entre los diversos documentos que conforman el expediente técnico, tales como planos, memorias descriptivas y memorias de cálculo, especificaciones técnicas, presupuestos, metrados y estudios básicos.



- f) En muchos casos se denota la falta de planos de detalles.
- g) Los estudios básicos en forma general no contienen todos los componentes que señala la Norma E.050 y en lo que respecta a las obras de mar, las prospecciones son insuficientes en cantidad. Asimismo, los ensayos se realizan en laboratorios que no son reconocidos y no se efectúan todos los ensayos que deben ser necesarios para este tipo de obras, como por ejemplo los análisis químicos o los ensayos con fines de pavimentación.
- h) Las especificaciones técnicas en todos los expedientes técnicos no son homogéneos y no contienen toda la información que se requiere para cumplir con las características de los trabajos a ejecutar.
- i) Los metrados, en lo que respecta a las obras en tierra, no se acogen a la norma técnica de metrados aprobada con RD N° 073-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC
- j) No hay planos de intervenciones
- k) Las manos de obra en los análisis de precios unitarios no están calculadas en función al lugar donde se ejecutan las obras.
- l) En muchos casos se ha observado que el cálculo de los insumos de los materiales y los fletes en los análisis de costos unitarios no son los adecuados, lo que resulta que se tengan precios de partidas sub valoradas.
- m) Algunos presupuestos están a fechas que no son a fin de mes.
- n) En la mayoría de los expedientes técnicos no se cuenta con los análisis de gastos generales.
- o) Algunos cronogramas presentados, así como los calendarios de avances de obra, cuentan con un desarrollo inadecuado e inconsistente, muy lejano a una curva normal.

Los expedientes que se encuentran en revisión son los que corresponden a las siguientes infraestructuras pesqueras:

- a) DPA Marcona
- b) DPA Cancas
- c) DPA Acapulco
- d) DPA Huacho
- e) DPA Supe

En lo que respecta a los proyectos de los DPAs de Huacho y Supe, aun cuando cuentan con conformidad, se está logrando que el consultor levante observaciones a fin de que se pueda realizar las convocatorias a las licitaciones de obra correspondientes.

En lo que concierne a los otros proyectos, aún se está a la espera de que los consultores se presenten para el levantamiento de las observaciones, aunque a la fecha sin éxito. Personal de la DIGENIPAA realizará las actualizaciones que correspondan.

4.7.1.3 Cartera de proyectos para elaboración de expedientes técnicos

Por otro lado existen proyectos que se encuentran en saldo de obra o que requieren de obras complementarias. Como ya se mencionó en el numeral 1, en donde se explican las deficiencias encontradas en la infraestructura después de la ejecución de las obras, se requieren obras complementarias en los siguientes desembarcaderos pesqueros artesanales:



- a) DPA Máncora
- b) DPA Bahía Blanca
- c) DPA Atico

Estas obras complementarias, serán ejecutadas a través de Expedientes Técnicos que se elaborarán en la DIGENIPAA y no por terceros, por lo menos en lo que corresponde a la primera etapa para el caso del DPA Bahía Blanca.

Para el caso de los saldos de obra, estos se presentan en las siguientes infraestructuras pesqueras:

- a) DPA Ilo
- b) DPA Morro Sama

Para el caso del DPA Ilo existe un expediente técnico de saldo de obra con un techo presupuestal aproximado a los 3'461,000 soles.

Aún se encuentran en la vía judicial cerca de 5'360,000 soles, producto de cartas fianzas por adelantos de materiales y adelanto directo. El saldo de obra se originó por abandono del contratista y negligencia tanto de la supervisión de obra como del personal de la entidad, en la ejecución de la obra principal la cual se inició en el año 2015 y cuenta con un avance de obra cercano al 9%.

El expediente técnico existente para el saldo de obra en su primera etapa, contenía muchos errores, deficiencias y omisiones por lo que se ha optado por elaborar dichos estudios con personal de la DIGENIPAA. Para ello se han efectuado reuniones con los mismos pescadores para determinar los alcances de dicho expediente técnico en su primera etapa, mientras se están efectuando los arreglos institucionales para conseguir los recursos para la segunda etapa los cuales se devolverán hasta liberar los fondos que se encuentran en la vía judicial.

Para el caso del DPA Morro Sama, la obra se inició en el año 2014 y en el año 2016 el contratista resolvió el contrato principal. Dicha obra contó con 9 adicionales (de los cuales se aprobaron 5 con un acumulado porcentual del 8.9%) y 19 ampliaciones de plazo (de las cuales solo se aprobaron 9).

El expediente técnico existente para el saldo de obra en su primera etapa (existen fondos por adelantos de materiales aún no amortizados que se encuentran en arbitraje), de igual forma que el DPA Ilo, contenía muchos errores, deficiencias y omisiones por lo que se ha optado por elaborar dichos estudios con personal de la DIGENIPAA. Se vienen efectuando evaluaciones para determinar los alcances de la intervención.

En suma podemos señalar que los expedientes técnicos existentes para los dos saldos de obras, se tienen que reformular por encontrarse mal elaborados y por no evaluar criterios de priorización en el sentido de qué componentes se van a ejecutar antes que otros más aún si existirán para ambos casos una segunda etapa y considerando además que no implican la culminación integral de las obras por existir aún fondos que se encuentran en la vía judicial o arbitral.

Por otro lado existen a la fecha cuatro proyectos que se encuentran viables y que en el caso del CA Morro Sama su viabilidad se ha efectuado antes de que entre en vigencia el nuevo sistema Invierte.pe que reemplaza al SNIP.

Se está efectuando la elaboración de nuevos Términos de Referencia con una óptica diferente de tal manera que la elaboración de los expedientes técnicos se realicen cumpliendo todas las normas vigentes, con plazos adecuados y con los controles pertinentes y así podamos contar con instrumentos adecuados que nos permitan



ejecuciones de obras dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento. Estos cuatro proyectos son los siguientes:

- a) DPA La Cruz
- b) DPA Chancay
- c) CA Nuevo Horizonte
- d) CA Morro Sama

4.7.1.4 Estudios de Pre inversión

A la fecha existen siete proyectos con los estudios de pre inversión en formulación y que se encuentran en la etapa de levantamiento de observaciones. Estos proyectos se declararán viables según la nueva reglamentación de Invierte.pe. Los proyectos en formulación son los siguientes:

- a) DPA Zorritos
- b) DPA La Planchada
- c) DPA Laguna Grande
- d) DPA Laguniñas
- e) DPA Pucusana
- f) DPA La Punchana
- g) DPA Vila Vila

Por otro lado se han iniciado una serie de actividades previas para la formulación de los estudios de pre inversión de algunos de los 12 proyectos que fueron considerados en el Plan de Inversiones de 2017.

Estos proyectos son los siguientes:

- a) DPA Samanco
- b) DPA Tambo de Mora
- c) CA La Arena
- d) DPA Parachique
- e) DPA Puerto Eten
- f) DPA La Isllilla
- g) DPA Puerto Rico
- h) DPA Chala
- i) CA Puerto Ocopa
- j) DPA Ancón
- k) DPA Pacasmayo
- l) DPA Saramurillo



Las actividades de los proyectos antes mencionados están compuestas por visitas de reconocimiento a los emplazamientos, en algunos casos estudios de batimetría y en otros el inicio de los trámites para las respectivas autorizaciones ante las entidades competentes.

Sin embargo ésta situación no es la ideal toda vez que se aprecia falta de programación con una cartera de proyectos deficiente, cartera que nos debía permitir en estas fechas contar con proyectos viables y ad portas de iniciar la elaboración de expedientes técnicos y así poder ejecutar obras el próximo año.

Esta falta de previsión por no contar en número suficiente con estudios de pre inversión declarados viables, nos conduce lamentablemente a no poder disponer de mayores recursos y que tengan que ser rechazados. Estos mayores recursos se presentan generalmente por saldos de balance, créditos suplementarios, emergencia o a través de otros mecanismos como obras por impuestos o iniciativa privada.

Por dicha razón se ha contemplado programar para este año 19 proyectos en la fase de pre inversión.

A esta situación debemos resaltar el hecho de que existen en la intranet del SNIP, 100 proyectos que se encuentran abiertos y que es necesario depurar dicha lista. De esos proyectos 56 se encuentran inactivos y por lo tanto se debe proceder al cierre. Esta tarea sin embargo no ha estado siendo realizada por ningún personal de la entidad y es por ello que dicha situación a todas luces se torna en irregular y que para su corrección se requiere de tiempo y personal destinado exclusivamente para ello.

4.7.1.5 Mantenimiento y Equipamiento

De la indagación recabada a través de informes y visitas efectuadas a diversos desembarcaderos por personal de la DIGENIPAA y de las visitas efectuadas por el suscrito a los desembarcaderos de Pucusana y Callao, se puede advertir la precariedad en que se encuentra la infraestructura pesquera artesanal en general.

Para mitigar esta situación, lamentablemente no se observa que haya existido un plan de acción que permita intervenir de manera oportuna con este tipo de actividades y se advierte sin embargo que no se ha ejecutado al 100% el presupuesto destinado para mantenimientos para el año 2016.

En virtud a ello es que programaron para el presente año solo un millón doscientos mil soles, estimándose un déficit total para toda la infraestructura pesquera de 50 millones de soles para atenuar el estado de dicha infraestructura orientándose principalmente los recursos a mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado (incluyendo los emisores submarinos), mejoramiento de las instalaciones eléctricas, mejoramiento de los sistemas de drenaje, defensas de muelles, mejoramiento y rehabilitación de equipamiento y de la cadena de frío (productores de hielo, almacenamiento de productos hidrobiológicos), ampliaciones marginales, rehabilitación, optimización de la infraestructura, etc.

En ese contexto se ha solicitado una demanda adicional para poder incluir un programa de mantenimiento, optimización y rehabilitación de la infraestructura existente habiéndose obtenido 11 millones para el presente año.

4.7.1.6 Procesos arbitrales o en etapas de conciliación

Siendo una entidad relativamente no muy grande, se advierte sin embargo que la actividad en procuraduría es muy intensa debido a la cantidad desmesurada de arbitrajes y conciliaciones que se vienen presentando en la entidad.

En total existen 35 procesos arbitrales de los cuales 25 corresponden a demandas efectuadas por los contratistas y 10 corresponden a demandas realizadas por la entidad.

Esta situación nos da una idea del manejo inadecuado y deficiente que ha realizado la entidad y sus proveedores a lo largo de muchos años.



Ya sea porque los expedientes técnicos no han sido elaborados como corresponden existiendo errores, deficiencias y omisiones en ellos y originando continuamente discrepancias durante la ejecución de las obras o la necesidad de solicitar adicionales de obra o ampliaciones de plazo; ya sea porque durante la ejecución de la obra tanto el contratista como la supervisión no han actuado de una manera prolija poniendo continuamente en riesgo la ejecución de las mismas provocando abandonos de obra o solicitud de resoluciones de contrato; o ya sea por el actuar de los funcionarios al no realizar con responsabilidad las tareas de monitoreo, control y seguimiento como administradores de contrato o como coordinadores de obra o de proyectos, lo cierto es que la administración de la entidad en lo que corresponde a infraestructura pesquera ha sido muy deficitaria en casi todos los aspectos.

En suma el contexto con la cual se ha manejado la entidad ha originado que se estén llevando muchos procesos arbitrales que muy bien se debieron haber atenuado con una conducción prolija y un monitoreo, control y seguimiento efectivo.

4.7.1.7 Contratos Abiertos

Otra de las características encontradas es la cantidad de contratos abiertos o vigentes que no guardan relación con la ejecución actual. Así tenemos que al existir solo una obra en ejecución y ningún expediente técnico en elaboración se cuenta con treinta y un (31) contratos abiertos o vigentes, algunos de ellos por razones de arbitrajes y otros a la espera de las autorizaciones de la entidades que emiten este tipo de certificaciones y autorizaciones como DICAPI o PRODUCE.

Se encuentran vigentes dos (02) contratos del año 2013, doce (12) contratos del año 2014, catorce (14) corresponden al año 2015 y tres (03) corresponden al año 2016.

Esta situación anómala repercute negativamente en la actividad de la entidad porque siempre se tienen que destinar recursos humanos para efectuar el seguimiento correspondiente, con el natural riesgo de perder información cuando dicho recurso humano decide retirarse de la entidad.

4.7.1.8 Autorizaciones y Aprobaciones

Una particularidad de los proyectos relacionados con los desembarcaderos pesqueros artesanales es la profusa cantidad de autorizaciones, permisos, certificaciones y licencias con las que deben contra las obras los proyectos antes de iniciar las obras.

En términos generales no hay ningún proyecto ni obra culminada desde el año 2009 que haya contenido o que contenga todos los permisos, autorizaciones, licencias y certificaciones con que deben contra dichas infraestructuras. Ese diagnóstico le cabe a todo proyecto ejecutado, en ejecución o por ejecutar.

Esta falencia no solo es responsabilidad de los funcionarios de la entidad, sino que también es compartida con los funcionarios de las entidades de las cuales se solicitan los permisos, incluyendo a personal del Ministerio de la Producción.

Para darnos una idea de la magnitud del problema se presenta a continuación un breve resumen del panorama sobre la obtención de dichas autorizaciones y permisos, para lo cual se ha dividido en seis (las cuales pueden actuar como cuerdas separadas) las líneas de acción para la obtención de los diferentes permisos según el siguiente detalle:

- a) Las relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental. Esta línea de acción se inicia una vez que se obtenga el protocolo emitido por SANIPES sobre la procedencia o no de los estudios de pre inversión y sobre los alcances de lo proyectado.

Posteriormente se solicita a DICAPI las autorizaciones para el derecho de uso de áreas acuáticas ya sea para muelles y/o para emisores submarinos primero como reserva y después en forma definitiva.



Luego de ello se inician los Estudios de Impacto ambiental y para el caso que ya se cuenten en obra con el respectivo PAMA. Una vez concluidos se solicita a PRODUCE la respectiva certificación ambiental.

Posterior a ello se realiza el expediente para solicitar la autorización de vertimiento al ANA.

- b) La línea de acción relacionada con Cultura, es aquella en donde se debe solicitar el Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos CIRA. Si el DPA existe no requiere CIRA pero probablemente se solicite un Plan de Monitoreo Arqueológico PMA. En forma paralela se debe verificar en SERNANP si la infraestructura proyectada se encuentra dentro de áreas naturales protegidas.
- c) La línea de acción relacionada con saneamiento de agua potable y alcantarillado, en donde se solicita la factibilidad de servicio para ambos servicios y una vez obtenida ésta, se requiere de la empresa prestadora de servicio el respectivo punto de diseño. Con este punto de diseño la entidad elabora el expediente técnico para agua potable y el expediente técnico para alcantarillado, desde el punto de diseño hasta el emplazamiento de la infraestructura pesquera. Dichos estudios deberán estar aprobados por la EPS. Para el caso del alcantarillado además se deberá contar con la autorización de DIGESA para lo que respecta a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Para el caso que no se pueda obtener la factibilidad de servicio para agua potable, se deberá diseñar la obtención del mismo ya sea a través de pozos o de potabilización del agua de mar por osmosis inversa. En ese contexto se deberá solicitar la autorización del ANA.

Para el caso de que no se pueda obtener la factibilidad de servicio del alcantarillado, se deberá plantear el emisor submarino para lo cual se deberá solicitar al ANA la autorización de vertimientos y de DIGESA lo que concierne al tratamiento de las aguas residuales.

- d) La línea de acción relacionada con dotación de energía eléctrica, que en forma similar al saneamiento se solicita la factibilidad de servicio y luego de ello se requiere el punto de diseño para la media tensión. Una vez que se obtiene el punto de diseño se elabora el respectivo expediente técnico y la empresa prestadora de servicio emite su aprobación.
- e) La línea de acción relacionada con la accesibilidad a la infraestructura pesquera, en donde se requiere la autorización ya sea de la municipalidad en caso de que sean terrenos de ellos, o de la SBN en caso de que sean eriazos. Y si en caso de que fueran de terceros se deberán plantear derechos de uso o cesión en uso.

De encontrarse aldeaña a una zona consolidada y sin habilitación urbana, deberá solicitarse las autorizaciones correspondientes y probablemente el Estudio de Impacto Vial que corresponda, más aún si se tratara de un DPA nuevo.

- f) La última línea de acción es la que corresponde a la Licencia de Construcción y de ser el caso a la licencia de demolición. Dichas autorizaciones se deben realizar antes de iniciar las obras.

En esta línea de acción también se contempla lo relacionado a la propiedad del terreno y si este es cedido en uso a FONDEPES por el propietario. De ser el caso también se contempla lo relacionado con el saneamiento físico legal.

4.7.1.9 Liquidaciones

Uno de los temas controversiales que se ha encontrado es lo concerniente a las liquidaciones, toda vez que se ha apreciado que en la mayoría de las que fueron practicadas han llevado a conciliación y posteriormente a arbitrajes.



Esto se debe fundamentalmente a tres aspectos: el primero al manejo inadecuado con que se ha efectuado el monitoreo y seguimiento de la ejecución de la obra que origina que no se cuente con una ejecución transparente; el segundo al hecho de no contar con profesionales expertos y dedicados exclusivamente a ello; y el tercero al desorden en la organización que crea variables que inciden en forma negativa ya sea por falta de documentación, ya sea por la altísima rotación de personal, o por no contar con personal suficiente.

Sea cual fuere el motivo, las liquidaciones han sido materia de muchos de los arbitrajes con los que cuenta la entidad y muchos de ellos sin opción de éxito.

En ese contexto se aprecia que no se ha tenido la atención del caso para un componente tan importante en toda ejecución contractual.

Así tenemos por ejemplo liquidaciones consentidas como es el caso de la ejecución de obra del DPA de San Andrés, que luego de haberse dado el laudo arbitral a favor del contratista, para luego impugnar dicho laudo y tramitarlo en dos instancias consecutivas al poder judicial sentenciándose las dos a favor del contratista; proceder el contratista posteriormente a la liquidación y la entidad no la observó en su plazo y por ende quedó consentida, habiéndose comprobado que dicha liquidación está mal practicada en perjuicio de la entidad.

O liquidaciones mal practicadas pero con perjuicio para el contratista, que con el fin de no ir a un proceso arbitral, más allá de que le asista la razón, prefieren conciliar y aceptar la liquidación mal practicada.

4.7.1.10 Archivo

Se observó que el archivo de DIGENIPAA no está organizado, y se ha podido apreciar que no cuenta en su contenido con la información necesaria para los diversos procedimientos que se desea realizar con ella (liquidaciones, revisión para desarrollar estudios para obras complementarias, antecedentes de cómo se realizó la obra, etc.).

Se comprobó por ejemplo que cuando se requería un expediente técnico de un DPA en particular, se alcanzaba una parte de dicho estudio y que no representaba lo que se estaba solicitando.

Por otro lado existe una cantidad importante de documentación que solo se encuentra en físico y no digitalizada. Asimismo se apreció que mucha documentación se encuentra en espacios abiertos y con signos de deterioro evidente.

No cuentan con insumos suficientes para un trabajo adecuado apreciándose que hubo poco interés en contar con un área fundamental para el desarrollo de las actividades propias de la ingeniería, área que por otro lado no contaba con ningún tipo de medidas de seguridad y control a fin de que la documentación no sufriera ningún tipo de siniestro.

4.7.1.11 Recursos Humanos

El recurso humano es el activo más importante de un área que maneja proyectos y obras públicas. En la medida que se cuente con recursos humanos de calidad y en cantidad suficiente se podrán lograr los objetivos trazados.

En ese contexto se pudo apreciar que no existía un organigrama de la DIGENIPAA que permita en forma ordenada cumplir con las diversas actividades y funciones que le son derivadas.

Asimismo se encontraron falencias en dos aspectos que creemos fundamentales para el logro de los objetivos: profesionales mal remunerados y en cantidad insuficiente o realizando tareas para los cuales no están capacitados.

Así tenemos por ejemplo que en el área de archivo quienes realizaban las tareas propias de archivo era el personal de topografía y batimetría que cuando no se encontraban realizando sus labores de campo realizaban las tareas en el archivo.



También se encontró personal profesional que realizaba diversas tareas, ya sea por no contar con el número suficiente de personal o porque no había la cantidad de especialistas que se requería.

También se encontró que no existían profesionales de ciertas especialidades como por ejemplo electricistas o portuarios.

El déficit de personal en todo sentido aún prevalece y si bien se ha tratado de efectuar correcciones incluyendo el aspecto remunerativo que aún no alcanza un mínimo óptimo, las políticas asumidas en los años anteriores respecto a estos temas, alimentan de alguna manera la percepción de mediocridad que ha existido en dichos periodos.

Con este informe se ha tratado de dar una idea sobre el estado situacional de la DIGENIPAA (Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola) en los doce temas señalados en la parte introductoria.

En todos los puntos desarrollados se ha apreciado que la gestión ha sido deficiente y que existe responsabilidad compartida con gestiones anteriores, las que se han ido acumulando en el tiempo. El hecho de contar con infraestructura pesquera culminada el año pasado y que a la fecha se encuentre inoperativa, tal como sucede con los DPAs de Bahía Blanca y Atico, nos da una idea de la forma incorrecta en que se ha realizado la gestión pública de proyectos y obras.

Esta situación nos demuestra que no se ha contado con una gestión que implemente una hoja de ruta consensuada con la Alta Dirección, ni una planificación concertada con los órganos de apoyo para la consecución de los objetivos propuestos, por lo que no exime de responsabilidad a los funcionarios involucrados en el tema y que comprenden a la DIGENIPAA, OGA, OGAJ, OGPP, Secretaría General y Jefatura de FONDEPES.

Todos ellos, en mayor o menor medida, son responsables de la situación actual de la infraestructura pesquera, ya sea en la situación física como en la situación técnica, administrativa y legal lo que conlleva a que exista responsabilidad administrativa, civil y penal.

4.7.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCION

En términos generales la estrategia diseñada se ha realizado tomando como referencia lo indicado en el numeral I y según el siguiente detalle:

4.7.2.1 Respecto al Estado situacional de las obras concluidas al año 2016

Para el caso de estas 3 obras que se culminaron en el 2016, éstas se han considerado para la programación del año 2017 toda vez que, o no se encuentran en operación o requieren de intervenciones adicionales para su adecuación final a la norma sanitaria o porque requieren de obras complementarias para que su funcionamiento y operatividad sea considerada como adecuada.

A continuación, se presentan los 3 proyectos que se han considerado dentro de la programación de ejecución del año 2017:

- a) DPA Máncora. Requiere la implementación de un adecuado sistema de drenaje pluvial, el mejoramiento de las instalaciones eléctricas y la estabilización de taludes. Se advierte asimismo que el equipamiento ya cuenta con algunas zonas con presencia de óxido.
- b) DPA Bahía Blanca. Una vez culminado el saldo de obra se detectó que era necesario efectuar dos tipos de intervención: Uno inmediato respecto al mejoramiento de las defensas del muelle, mejoramiento del equipamiento del mismo (pescantes), red de media tensión, etc.; y otro tipo de intervención orientado a la operatividad y funcionalidad del mismo especialmente en lo que corresponde al desembarque de los productos hidrobiológicos toda vez que en una prueba practicada en el lugar con



pesqueros de la localidad, las embarcaciones no pudieron acoderar por el flujo continuo de las corrientes de mar. Todo ello implica para su solución la ampliación del eje del muelle y del cabezo y la probable construcción de un rompeolas, todo lo cual configura en obra complementaria.

- c) DPA-Atico, requiere el rediseño del emisor submarino y su respectivo lanzamiento y la estabilización de taludes.

A estos proyectos antes mencionados se deben adicionar 6 proyectos más concluidos a partir del año 2009. Hemos tomado como año de referencia el 2009, toda vez que para años anteriores ya no se aplican los 7 años de responsabilidad por vicios ocultos a los contratistas de obras.

A continuación, presentamos la relación de los proyectos a los cuales se les efectuará una intervención complementaria, después de agotar por la vía administrativa la solución a los problemas por parte de los contratistas.

- a) DPA Los Chimus,
- b) DPA Chimbote,
- c) DPA Puerto Morín,

4.7.2.2 Respecto al Estado situacional del DPA San José

La obra del DPA San José ya cuenta con los estudios avanzados para el Adicional 7. Del resultado de dichos estudios se ha determinado un adicional de 450 mil soles y sin ampliaciones de plazo más allá de lo que le corresponde según el contrato principal.

4.7.2.3 Respecto Estado situacional de Expedientes Técnicos en cartera para ejecución de obra

Se procedió a contratar personal para la elaboración de los estudios y realizarlos en planta. Asimismo, se destrabaron algunos estudios que aun cuando tenían conformidad falta la aprobación de los mismos.

4.7.2.4 Respecto a la Cartera de proyectos para elaboración de expedientes técnicos

Se elaboraron los expedientes técnicos de las siguientes obras complementarias

- d) DPA Máncora
- e) DPA Bahía Blanca
- f) DPA Atico

Para el caso de los saldos de obra, se elaboraron los expedientes técnicos de las siguientes infraestructuras pesqueras:

- c) DPA Ilo
- d) DPA Morro Sama

Se preparó la elaboración de nuevos Términos de Referencia con una óptica diferente de tal manera que las elaboraciones de los expedientes técnicos se realicen cumpliendo todas las normas vigentes, con plazos adecuados y con los controles pertinentes y así podamos contar con instrumentos adecuados que nos permitan ejecuciones de obras dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento. Estos cuatro proyectos son los siguientes:



- a) DPA La Cruz
- b) DPA Chancay
- c) CA Nuevo Horizonte
- d) CA Morro Sama

4.7.2.5 Estudios de Pre inversión

Se contrató personal para la formulación y culminación de estudios de pre inversión de los siguientes proyectos:

- a) DPA Zorritos
- b) DPA La Planchada
- c) DPA Laguna Grande
- d) DPA Lagunillas
- e) DPA Pucusana
- f) DPA La Punchana
- g) DPA Vila Vila

Por otro lado se han iniciado una serie de actividades previas para la formulación de los estudios de pre inversión de algunos de los 12 proyectos que fueron considerados en el Plan de Inversiones de 2017.

Estos proyectos son los siguientes:

- h) DPA Samanco
- i) DPA Tambo de Mora
- j) CA La Arena
- k) DPA Parachique
- l) DPA Puerto Eten
- m) DPA La Islilla
- n) DPA Puerto Rico
- o) DPA Chala
- p) CA Puerto Ocopa
- q) DPA Ancón
- r) DPA Pacasmayo
- s) CA Saramurillo

Las actividades de los proyectos antes mencionados están compuestas por visitas de reconocimiento a los emplazamientos, en algunos casos estudios de batimetría y en otros el inicio de los trámites para las respectivas autorizaciones ante las entidades competentes.



4.7.2.6 Respecto al Mantenimiento y Equipamiento

Se solicitó una demanda adicional para poder incluir un programa de mantenimiento, optimización y rehabilitación de la infraestructura existente habiéndose obtenido 11 millones para el presente año.

4.7.2.7 Procesos arbitrales o en etapas de conciliación

Se creó un equipo para la formulación de manera adecuada de las liquidaciones y los expedientes para los arbitrajes.

4.7.2.8 Respecto a los Recursos Humanos

En primer lugar, se elaboró un organigrama que permita en forma ordenada cumplir con las diversas actividades y funciones que le son derivadas.

Se amplió la remuneración de los profesionales, así como su número a fin de cumplir con los objetivos.

4.7.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Los objetivos, metas y resultados alcanzados fueron las siguientes:

- a) Objetivo y meta: 15 Obras PIP en Ejecución. Se alcanzó la ejecución de 13 obras. Las dos restantes inician en Enero del 2018.
- b) Objetivo y meta: 17 Obras NO PIP en Ejecución. Se alcanzó la ejecución de 14 obras NO PIP. Los tres restantes inician en Enero del 2018.
- c) Objetivo y meta: 10 estudios de Pre inversión declarados viables. Se alcanzó la declaratoria de viabilidad de 9 estudios de pre inversión. Se iniciaron 5 más.
- d) Objetivo y meta: 22 Expedientes Técnicos aprobados. Se alcanzó la meta de 22 expedientes técnicos aprobados.

4.7.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

- a) Se alcanzó la ejecución de 13 obras. Los dos restantes inician en Enero del 2018.
- b) Se alcanzó la ejecución de 14 obras NO PIP. Los tres restantes inician en Enero del 2018
- c) Se alcanzó la declaratoria de viabilidad de 9 estudios de pre inversión. Se iniciaron 5 más.
- d) Se alcanzó la meta de 22 expedientes técnicos aprobados.

4.7.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

No se presentan asuntos urgentes de prioritaria atención, más allá de los mayores recursos solicitados para la culminación de las obras en ejecución y la elaboración de proyectos para el año 2019.



4.7.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2017

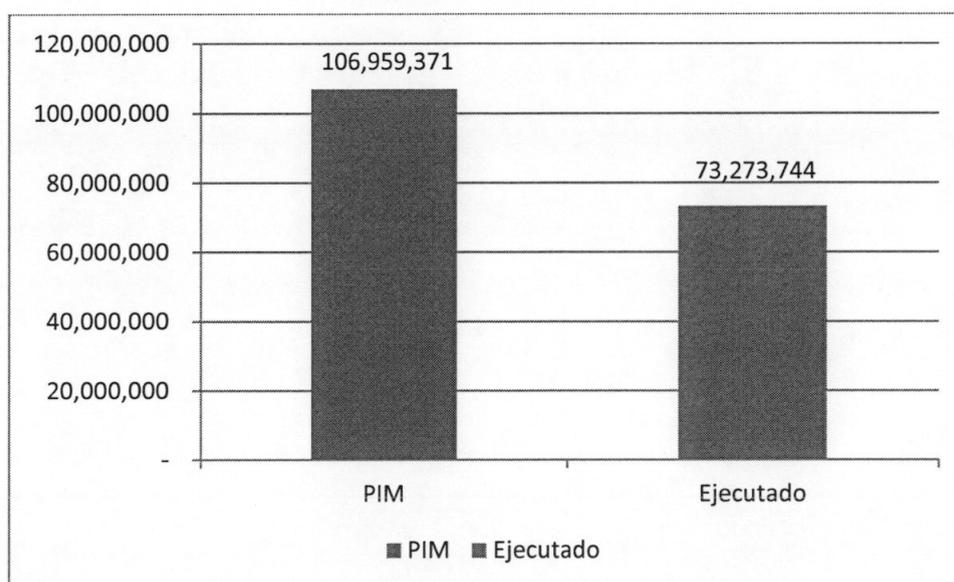
La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola durante el periodo de gestión presenta una ejecución presupuestal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 45: DIGENIPAA: Ejecución presupuestal Junio-Diciembre 2017

Periodo	PIA	PIM	Ejecutado	%
Junio 2017- Diciembre 2017	58,517,625	106,959,371	73,273,744	68.51%

Fuente: SIAF – MEF

Gráfico N° 16: Ejecución presupuestal Junio-Diciembre 2017



V) RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 PRESUPUESTO

Durante la presente gestión, el presupuesto institucional para el cierre del año 2017 se tuvo un PIM de S/ 146,441,630, y una ejecución en el periodo de la gestión de S/ 100,116,732.01 tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 46: PIA – PIM Junio 2017 – Diciembre 2017

Periodo	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecutado	Avance (%)
Jun - Dic 2017	Recursos Ordinarios	79,497,000	134,623,689	92,254,078.20	68.53
	Recursos Directamente Recaudados	8,055,075	11,817,941	7,862,653.81	66.53
	Donaciones y Transferencias	0	0	0	0.00
	Subtotal	87,552,075	146,441,630	100,116,732.01	68.37

Fuente: SIAF -2017



Respecto al presupuesto 2018, con fecha 7 de diciembre del 2018 se publicó en el diario El Peruano, la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el que precisa para el caso del FONDEPES un presupuesto de S/ 94,269,358 por toda fuente, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 47: PIA – 2018

Fuente de Financiamiento	Monto S/
Recursos Ordinarios	84,083,358
Recursos Directamente Recaudados	10,186,000
Donaciones y Transferencias	0
Subtotal	94,269,358

Fuente: SIAF-2018

5.2 CONTABILIDAD

El Área de Gestión Financiera, en cumplimiento de la normatividad vigente, es la responsable de planificar, programar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del sistema de contabilidad, asimismo de registrar las operaciones económicas y financieras, elaborar los Estados Financieros, ejecutar los procesos técnicos de Tesorería, administrando los fondos de la institución.

En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Gestión Financiera atiende los requerimientos de pago remitidos por las Direcciones y/u Oficinas por todo concepto y procesa la información financiera – contable a ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas por cada Ejercicio Fiscal, presentándolos de acuerdo a los plazos establecidos en las normas vigentes.

**Cuadro N° 48: Estados financieros,
conciliaciones y saldos presentados al MEF**

Ejercicio Fiscal	Estados Financieros	Conciliación del Marco Presupuestal	Conciliación de Cuentas de Enlace	Conciliación Operaciones Recíprocas	Saldos de Fondos Públicos (SAFOP)	Sustento Físico
2016	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera
2017	al 30/09	al 30/09	al 30/09	al 30/09	al 30/09	

Fuente: Área de Gestión Financiera

Para el cumplimiento de las funciones, se concilian con las Direcciones y/u Oficinas:

- OGPP.- Conciliación del Marco Presupuestal.
- DIGEPROFIN.- Evaluación de la Cartera de Créditos.
- DIGENIPAA.- Conciliación de Obras en Curso y Adelantos a Contratistas.
- Procuraduría Pública.- Contingencias diversas (demandas, deudas por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros).
- Recursos Humanos.- Lo referente a la Provisión de Vacaciones, Beneficios Sociales y Sentencias por Pagar.
- Patrimonio.- Inventario de bienes muebles y Edificaciones.
- Almacén.- Inventario de Suministros.
- DGETP.- Conciliación de las cuentas de enlace

En general, se ha respetado la programación de la ejecución de las metas físicas del Área de Gestión Financiera en el mes de diciembre– 2017:

- Se registraron los ingresos por todo concepto al mes de diciembre – 2017.



- Se efectuaron los arquezos de caja chica a la Sede Central y a la Unidad Zonal Paita, de acuerdo a lo programado.
- Se realizó el control previo y la fiscalización posterior a la documentación que sustenta el gasto.
- Presentación de los Estados Financieros del 3er. Trimestre-2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Respecto de los recursos financieros, en diversas cuentas, al 09/01/2018 se mantienen saldos financieros que suman S/ 4,249,176.91 y US\$ 1,577,756.11, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 49: Recursos Financieros al 09.01.2018

RECURSOS FINANCIEROS AL 31.03.2017	SALDOS	
	DOLARES	SOLES
01.- Cta.Cte. M.N. N°000-282731 Bco.Nación R.D.R.		584,107.44
02.- Cta.Cte. M.E. N°6000-029333 Bco.Nación R.D.R.	1,575,447.72	
03.- Cta.Cte. M.N. N°194-0804344-0-86 Bco.Crédito		8,706.71
04.- Cta.Cte. M.N. N°000-863580 Bco.Nación Donac.Ex Vecep		145,600.20
05.- Cta.Cte. M.N. N°000-213819 Bco.Nación Donac. PLUS PETROL		176,006.11
06.- Cta.Cte. M.N. N°000-870625 Bco.Nación Ret. Fdo.Garantia		549,087.13
07.- Cta.Cte. M.N. N°000-872598 Bco.Nación Conv. Gob. Reg. Ica		483,209.62
08.- Cta.Cte. M.N. N°068-314062 Bco.Nación Fondo Rotatorio		2,285,444.84
09.- Cta.Cte. M.N. N° 068-058481 Bco.Nación Detracción		16,640.56
10.- C.B.M.E. N° 400-250249790 Bco.Financiero Donac. Ex Vecep	2,308.39	
11.-Cta.Cte M.N. N° 0011-0340-0100031662-78 Bco. Continental RDR		374,30
	4,977,460.27	4,249,176.91

5.3 RECURSOS HUMANOS

El FONDEPES, al 09/01/2018, cuenta con 178 servidores, La distribución del recurso humano por modalidad contractual es la siguiente:

Cuadro N° 50: Recursos humanos del FONDEPES

Modalidad	N°
D. Leg. 1057 (C.A.S.)	157
D. Leg. 728	59
Personal Altamente Calificado (PAC)	1
Total	217

Fuente: Área de Recursos Humanos, al 09/01/2018
D.L.1024 hasta enero 2017

De otro lado, la institución se encuentra en proceso de tránsito hacia el régimen de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil. Asimismo, las fases 1 y 2 del Dimensionamiento (mapeo de procesos y análisis, identificación, priorización y aplicación de mejoras) están siendo desarrolladas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Finalmente, se cuenta con los documentos de gestión de personal debidamente aprobados (Cuadro Analítico de Personal – CAP, Presupuesto Analítico de Personal – PAP, Reglamento Interno de Trabajo, Plan de Desarrollo de las Personas).



5.4 INFRAESTRUCTURA

El FONDEPES cuenta con 40 predios bajo su injerencia, de los cuales 20 se encuentran debidamente saneados y 20 están en proceso de saneamiento. Entre los principales predios saneados con que cuenta la entidad se encuentra la sede central institucional ubicada en Av. Petit Thouars 115 – 119 Lima, con un área de 782.80 m². También se tiene un almacén de 2,000 m² ubicado en la Av. Argentina N° 3582 – Callao. Asimismo, se tiene el predio del Ex Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, con un área total de más de 240,000 m².

Finalmente, también se considera dentro de los predios administrados por el FONDEPES, el Zoológico Tuna Carranza ubicado en el Departamento de Tumbes, con una extensión de 1'200,000 m² para crianza y criadero de cocodrilos de Tumbes, el mismo que se encuentra en proceso de saneamiento.

5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Se efectuó la Autoevaluación de la Sede Central Lima del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, respecto del servicio al ciudadano, habiéndose logrado los siguientes avances:

- Composición del Comité directivo y equipo de mejora continua, encontrándose en un estado de calificación intermedio (Nivel 2).
- Dentro de la estrategia de comunicación con la ciudadanía, se realizaron diversos seminarios dirigidos a pescadores artesanales, acuicultores, estudiantes universitarios vinculados a temas de pesca artesanal y acuicultura, profesionales del sector producción y público en general, para difundir las actividades de desarrollo en pesca artesanal y acuícola que realiza el FONDEPES.
- Respecto a la Gestión de la seguridad y la salud, la institución se encuentra en un nivel de calificación avanzado, contando con Comité Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Respecto a los canales de atención al ciudadano, el canal presencial se mejoró el servicio de Atención Créditos, Tramite Documentario y Recepción, mejorando la infraestructura y los sistemas de información. El Canal telefónico se estableció la Central Telefónica Gratuita, y en el Canal virtual se implementó en la Página Web FONDEPES diversos accesos para ello.
- En Infraestructura, mobiliario y equipamiento para la atención, se implementaron rampas de acceso, atención Preferencial, señalización y mapa de riesgos, Señalización Ascensores, y Equipamiento para la atención ciudadana, Sala de Espera, identificación de la institución.
- Respecto a los Reclamos y sugerencias, se establecieron Mecanismos de recepción, registro y tratamiento de reclamos y sugerencias en Libro de Reclamaciones y Buzón de Sugerencias, tanto presencial como virtual en la página web de la institución.
- Respecto a la Transparencia y el acceso a la información pública, la web de FONDEPES (<http://www.fondepes.gob.pe>), cuenta con la información actualizada que establece el portal estándar de transparencia.

